

ENTO
CIA
VO

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA

ARCHIVO

ESTE *U*

TAB^A *A*

N.^o *13*

Los Santos propios
primero los tres
Santos Mártires que no eran de Es-
paña, Fabian, Sebastian y Luciano
Presbitero; y luego entra con los
Santos Españoles, colocando entre
ellos: *San Espenato* con sus com-
pañeros: *Justus, Pastor, Hispani*
pluvenses, Speratus cum sociis,
Julus, Hemetherius, &c.

Dara mayor vigor á esta
conjetura la solucion de
documentos de Baronio, Mora-
o Nicolas Antonio. No se
minent. Baronio alegará

gatorio del 1.º consur Saturni
las respuestas de los Santos.
res, y finalmente la sentencia de
muerte, expresandose en ella, no
solo los seis referidos, si tambien
los otros seis que poní el Martiro-
logio, *Veturio, Felix, Acilino, Le-
tancio, Yanuario y Generosa.* To-
dos oyeron y abrazaron la senten-
cia, dando gracias á Dios; y con-
las mismas dieron tambien sus vi-
das *in ore gladii* en defensa de la
Santa Fe que profesaban.

466 La clausula que he copia-
do, es la que hace á nuestro intento.

De

R. 2027

tercero Consulado. En los Fastos Idacianos se halla en el mismo año solo con el nombre de *Severo* tercera vez Consul, y con distinto compañero del que le señala Baronio. Este lo da á *Ausadio Victorino*; é Idacio le señala á *Antonino* así: *Severo III. & Antonino*. Habia tenido su primer Consulado en el año 194. y el segundo en el año 200. Otro Consul con el mismo nombre de *Claudio* se halla en los mismos Fastos en el año 269. con *Paterno* por compañero; siendo

(al fin del 4. tomo) con estas palabras: *M. Aur. Claudius Aug. II. & Paternus*. El Em. Baronio pone el segundo Consulado de Claudio con *Paterno* en el año 270. de Christo, que fue tambien el segundo de su Imperio, habiendo exercido su primer Consulado en el tiempo Valeriano.

469 Se ha de advertir primer Consulado del Emperador Claudio fue *Susesto*, ù *Honorario* segundo fue *Ordinario*, como Baronio; y nota el mismo

EXPLICACION

DEL LIBRO CUARTO Y QUINTO

DEL ARTE

DE ANTONIO DE NEBRIXA:



MURCIA : MDCCXCVIII.

Por la Viuda de Felipe Ternel , calle
de la Lencería , donde se hallará.

Con las licencias necesarias.

EXPLICACION

DEL LIBRO CUARTO Y QUINTO

DE LA ARTE

DE ANTONIO DE TEBERNA



Impreso en Murcia

En la imprenta de Felipe de Torres, calle
de la Lancha, número 12

Con los números 1 y 2



EXPLICACION

DE LA SYNTAXIS,

O DEL LIBRO QUARTO DEL ARTE
de Antonio de Nebrixa.

SYNTAXIS GRÆCE, &c.

LA *Syntaxis*, ó construccion, es una coordinacion, ó composicion bien concertada de las ocho partes de la oracion entre sí, conforme se verá en las reglas siguientes.

Duo Substantiva, &c.

D. R. Que quando en la oracion se juntan dos, ó mas substantivos continuados sin conjuncion, si pertenecieren á una misma cosa, se pongan en un mismo caso, aunque se diferencien en género, y número: v. gr. Roma Ciudad: *Roma urbs*. Athenas Ciudad: *Athenæ urbs*.

Si autem ad diversas, &c.

D. R. Que quando los substantivos conjuados pertenezcan á cosas diversas, se ponga en genitivo

el que traxere el romance de; v. g. La capa de Antonio: *Pallium Antonii*.

Exceptuarse lo primero, los nombres que significan patria, dignidad, ó la materia de que se hace alguna cosa, los cuales se ponen en ablativo, con *è*, *l. ex*, *l. de*, ó en genitivo (lo qual es poco usado) ó se saca de ellos su adjetivo, que concierte con el substantivo, en género, número, y caso; v. gr. El Corregidor de Madrid es natural de Toledo: *Prætor è l. ex*, *l. de Matrilo*, vel *Matritensis*, *l. Matriti*, *est*, *è*, *l. ex l. de Toletò*, *l. Toletanus*, *l. Toleti*. Tengo una cadena de plata: *Est mihi catena*, *e*, *l. ex*, *l. de argento*, *l. argentea*, *l. argenti*.

Lo segundo, los títulos de libros se ponen en ablativo con *de*, ó con *super*; v. g. Cesar escribió un libro de la guerra de Francia: *Cesar scripsit librum de bello Gallico*, *l. super bello Gallico*.

Lo tercero, los que significan oficio que se exercita, se ponen en ablativo con *a*, *l. ab*, ó en acusativo con *ad*; v. g. Pedro Secretario de Juan: *Petrus à Secretis*, *l. ad Secreta Joannis*. Antonio es mozo de espuelas: *Antonius est famulus à calcaribus*, *l. ad calcaria*.

Lo quarto, los apellidos, ó se ponen como suenan, ó en ablativo con *a*, *l. ab*, ó sacando de ellos un adjetivo; v. g. Diego de la Fuente, *Didacus de la Fuente*, *l. à Fonte*, *l. Fontanus*.

Sin verò genitivus, &c.

D. R. Que quando el genitivo significa alabanza ó vituperio se puede poner en ablativo sin preposicion: v. g. Juan es hombre de buen ingenio, pero de malas costumbres: *Joannes est homo boni ingenii*
ge-

genii, l. bono ingenio; sed pravorum morum, l. pravis moribus.

Adjectiva cum substantivè, &c.

D. R. Que quando los adjectivos se substantivan (como suele hacerse en los siguientes): *Multum, plus, plurimum, summum, minus, minimum, tantum, quantum, extremum, postremum, ultimum, &c.* se ponen en neutra terminacion de singular, ó plural, y quieren genitivo; v. g. Yendo por lo fragoso de los Montes, me quitaron los ladrones tanto oro como plata: *Eunti mihi per áspera montium, tantum auri, quantum argenti, latrones substulerunt.*

Adjectiva, quæ scientiam, &c.

D. R. Que los adjectivos quando significan ciencia, participacion, ó abundancia, y sus contrarios, quieren genitivo; v. g. Sabes Gramática, y tienes mucho dinero; pero participarás de mi desgracia: *Peritus es Grammaticæ, & abundans pecuniæ, sed particeps eris meæ calamitatis.* Sus contrarios son, *imperitus, inops, y expers, &c.* Vease la Copia.

Item quedam in ax, &c.

D. R. Que tambien rigen genitivo algunos adjectivos acabados en *ax, ius, idus, y osus*; v. g. Deseas la virtud, te enfada el juego, y no sabes de vicios: y así eres capaz de mi amistad: *Cupidus es virtutis, fastidiosus ludi, & nescius vitiorum: itaque capax es amicitie meæ.* Aqui se llegan *memor, immemor, y securus*, que tambien quieren genitivo; y. g. Te acuerdas del agasajo, te olvidas del agravio, y no haces caso de hablillas: *Memor beneficii, immemor injurie, & rumorum securus es.*

Partitiva nomina, &c.

D. R. Que los nombres partitivos, los numerales, y qualesquiera adjetivos, que significan particion (quales son *quis*, *l. qui*, con sus compuestos, y *nullus*, *a. um*, y *uter* con los suyos, y los que significan muchas cosas en comun, como *omnis*, *cunctus*, &c. quieren genitivo de singular de nombres colectivos, ó de plural de muchedumbre; y ambos genitivos se pueden mudar en ablativo con *e*, *l. ex*, *l. de*. Colectivos son los que en singular significan muchedumbre; como *Familia*, *Civitas*, *Populus*, *Gens*, &c. v. g. de singular: Quién de esa familia fue Consul? *Quis istius familiae*, *l. ex ista familia Consul fuit?* De plural: Pocos soldados vencieron al enemigo: *Pauci militum*, *l. ex militibus hostem superarunt.*

Numerales son los que significan número, y se dividen en Cardinales, Ordinales, y Distributivos; *Cardinales* se llaman aquellos, en que se cuentan sin orden, ni distribucion, y son *Unus*, *Duo*, *Tres*, *Quatuor*, *Quinque*, *Sex*, &c. Hasta tres se declinan, de tres á cinco son indeclinables; de cinco á mil van por *Bonus*, *a. um*, v. g. Cinco labradores cultivan la tierra: *Quinque agriculturalum*, *l. e*, *l. ex*, *l. de agricolis terram colunt.* Su interrogativo es *Quot*, v. g. Cuantos libros tienes? *Quos libros habes?* Ocho. *Octo.*

Ordinales se llaman aquellos con los quales contamos por orden, y son *Primus*, *Secundus*, *Tertius* &c. v. g. Carlos fue el Emperador quinto de este nombre: *Carolus fuit Imperatorum hoc nomine quintus.* Su interrogativo es *Quotus*; v. g. Qué puesto tienes despues del Rey? *Quotus es à Rege?* El segundo. *Secundus.*

Distributivos se llaman los que sirven para distribuir,

buir , ó dividir , y son *Singuli* , *Bini* , *Terni* , &c. y su romance es este , *de uno en uno* , *de tres en tres* , ó *de cada uno* , *cada tres* ; v. g. A cada Correo le dí sus dos pliegos de cartas : *Singulis tebellariis binos litterarum fasciculos dedi*. Su interrogativo es *Quoteni* ; *æ* , *a* ; v. g. De cuántos en cuántos vendes los libros ? *Quotenos vendis libros ?* De seis en seis. *Senos*. Veanse los numerales al fin de esta Syntaxis.

Mille es substantivo , y adjetivo. Quando es substantivo , en el singular es indeclinable , y se declina en el plural *Millia* , *millium* , *millibus* , &c. Y en ambos números quiere los casos de la particion , y en el plural se junta con los numerales cardinales , *Unus* , *Duo* , *Tres* , &c. ; v. g. Degollaron á mil Turcos : *Mille Turcarum jugulatum est*. Mataron en la batalla tres mil Franceses. *Tria millia Gallorum perempta fuerunt*.

Quando es adjetivo no tiene singular ; y es indeclinable en el plural , y se junta con los adverbios Cardinales , *Bis* , *Ter* , *Quater* , &c. y , ó concierda con el substantivo , ó rige los casos de la particion ; v. g. Tres mil Moros fueron derrotados : *Ter mille Mauri* , *vel Maurorum debellati sunt*.

Superlativum Nomen , &c.

D. R. Que el nombre , y adverbio superlativo (el qual levanta , ó baxa las cosas en grado , ó estima con estos romances , *muy* , ó *mas de*) quiere genitivo de singular de coleccion , y de plural de muchedumbre : el qual se puede mudar en ablativo con *e* , *l* . *ex* , *l* . *de* , ó en acusativo con *inter* ; v. g. Platon el muy docto de toda la Grecia : *Plato totius Græciæ doctissimus*. El mas robusto de los ganapanes es Juan : *Joannes est robustissimus bajulorum* , *l* . *e* , *l* . *ex* , *l* . *de*

bajulis, l. *inter bajulos*. Tu fuiste el que de todos mas bien juzgaste: *Tu omnium æquissimè judicasti*, l. *inter omnes*.

Rige tambien el caso de su positivo: v. g. Francisco es el mas docto de vosotros en la Poesia: *Franciscus vestrum doctissimus est poetice*.

Resuelse en su positivo con los adverbios, *valdè* ó *maximè*; á veces con las preposiciones *per*, y *præ*; v. g. Pedro es doctísimo, y Juan muy poderoso: *Petrus valdè doctus*, *vel prædoctus*, & *Joannes maximè potens*, *vel præpotens est*. La diferencia que hay entre el comparativo, y superlativo se dirá en la regla del comparativo.

Nomina, quæ similitudinem, &c.

D. R. Que los adjetivos, que significan semejanza, ó desemejanza, quieren genitivo, ó dativo; v. gr. Aunque eres parecido á tu hermano, no te pareces á tu padre: *Licet similis es fratri tui*, *vel fratri tuo*, *dissimilis es patris tui*, *vel patri tuo*.

Communis, & *commune*, y *proprius*, *a*, *um*, quieren tambien genitivo, y dativo, con otros casos, que se verán en la Copia.

Nomina, quibus commodum, &c.

D. R. Que los adjetivos, que significan provecho, como *salutaris*, *commodus*, ó deleyte, como *jucundus*, *placidus*, ó agrado como *gratus*, *charus*, ó favor, como *securus*, *propitius*, ó igualdad como *equalis*, *par*, ó fidelidad, como *fidelis*, *fidus*; y los contrarios de todos estos (que se verán en la Copia) quieren dativo: v. g. Antonio es provechoso á la Republica, y Pedro molesto á todos: *Antonius sa-*
lu-

lutaris est Reipublicæ, & Petrus molestus omnibus. Aquí se reducen los adjetivos de amistad, vecindad, y parentescó, que se pueden ver en la Copia.

Item verbalia in bilis, &c.

D. R. Que los adjetivos verbales acabados en *bilis*, quieren dativo; v. g. La virtud es deseable á todos: *Virtus optabilis est omnibus.*

Et quædam nomina, &c.

D. R. Que rigen tambien dativo algunos nombres adjetivos que se componen de la partícula *cons* v. g. Esto es conforme á razon: *Hoc est rationi consentaneum.*

Denique quæcumque adjectiva, &c.

D. R. Que no hay adjetivo alguno, que no se pueda juntar con dativo de adquisicion; v. g. Este camino es extraviado para mí: *Istud iter devium est mihi.*

Pleraque autem, &c.

D. R. Que algunos adjetivos, en lugar del dativo, admiten con elegancia el acusativo con *ad*, como son *acommodatus, appositus aptus, idoneus, habilis, utilis, natus, proclivis, facilis, &c.* v. g. Diego es inclinado á las armas: *Didacus armis, vel ad arma proclivis est.*

Comparativum nomen, &c.

D. R. Que el nombre, y adverbio comparativo (el qual levanta, ó baxa las cosas en grado, ó estima con estos romances, *mas*, ó *mas que*, haciendo siempre comparacion) quiere ablativo, y se puede mudar con la partícula *quàm* en el caso que le precedió;

v. g. Ciceron fue mas eloquente , que Ortensio , *Cicero eloquentior fuit Hortensio , l. quàm Hortensius*. El Gamo corre mas veloz que el Leon : *Dama velociùs currit Leone , l. quàm Leo*.

Quando significa particion con el romance *mas de* , quiere los casos de ella ; v. g. Estevan es el mas noble de la ciudad : *Stephanus hujus urbis nobilior est*. Cesar fue el mas valiente de los Emperadores : *Cesar fortior fuit Imperatorum , l. ex l. de Imperatoribus*.

Quiere tambien el caso de su positivo ; v. g. Ninguno es mas contrario de Juan que Apolinar : *Nemo Joanni contrarior est Apollinare*.

Resuelse en su positivo con el adverbio *magis* ; y entonces , ó rige ablativo , ó el caso que le precedió , con la partícula *quàm* ; v. g. El vulgo es mas movable que la ola : *Vulgus magis movile est fluctu , vel quàm fluctus*. Tambien se puede resolver sin *magis* , con *tal* , que se lleguen despues de sí alguna de estas preposiciones , *præ* , *ante* , *supra* , *super* , con sus casos ; v. g. Jayme es mas hermoso que todos : *Jacobus pulcher est præ omnibus , vel ante , vel supra , vel super omnes*.

Juntase tambien con ablativo de exceso ; v. gr. Mas alta es esta casa , que la tuya tres varas : *Hæc domus altior est tua tribus ulnis*. Y con estos ablativos : *Equo* , *opinione* , *spe* , *justo* , *dicto* , *etate* , *natus* , *existimato* , *opinato* , &c. los cuales se resuelven , ó con *quàm* , y *sum* , *es* , *fui* , ó con *quàm* , y su verbo quando le tuvieron ; v. g. Mas temprano veniste hoy de lo acostumbrado : *Veniste hodie maturius solito vel quàm solitus eras , vel quàm solebas*.

Quando está en infinitivo , puede mudar el ablativo en acusativo , con la partícula *quàm* ; v. g. Di-
cen

cen que Andrés es mas viejo que Bernabé : *Dicunt Andream senioresem esse Barnaba, vel quàm Barnabam.*

Quando la comparacion no es de una cosa á otra, sino de una accion á otra, el que habia de ser ablativo, se le debe poner con *quàm* en el caso conveniente al verbo; v. g. Con mas gusto me doy á las letras, que al deleyte : *Jucundior incumbo ad literas, quàm ad voluptatem*; y no *quàm voluptate*.

Quando está el comparativo en genitivo, dativo, ó ablativo, solamente se resuelve con *sum*, *es*, *fui*, y la partícula *quam* en nominativo; v. g. Leo las hazañas de Cesar, varon mas afortunado que Pompeyo : *Lego res gestas Cesaris, viri fortunatioris Pompeji, vel quàm Pompejus fuit*, y no *quàm Pompeji*.

Quando el ablativo fuere de estos nombres, *quia*, *quod*, *nullus*, ó *nemo* no se puede resolver con *quàm*, sino que ha de dexarse en ablativo; v. g. Virgilio, el mas elegante de los Poetas, fue de Mantua: *Virgilius, quo nemo Poëtarum fuit elegantior Mantuanus fuit*; y no se dirá *Virgilius, quàm qui &c.* Eres inferior á nadie: *Nemini inferior es*; y no *quàm nemo*.

Diferenciase el comparativo del superlativo, en que del comparativo se usa siempre, que las cosas que se comparan son de diversa especie, ó clase; v. g. Los ancianos son mas cuerdos, que los mancebos: *Senes prudentiores sunt junioribus*. Mas veloz es una aguilá que cien morcielagos: *Aquila velocior est centum vesperilionibus*. Scipion pudo mas que los Carthaginienses: *Scipio potentior Carthaginensibus*. Ninguno de estos exemplos, ó de sus semejantes, se dice bien por el superlativo.

Del superlativo se usa quando se comparan entre sí mas de dos cosas de una misma especie, con tal que

que juntamente participen de lo comparado tan desigualmente, que haya entre ellos por lo menos tres grados diferentes de participacion; v. g. Pedro es docto, Juan es mas docto que Pedro, y Luis es el mas docto de los tres: *Petrus est doctus, Joannes doctior est Petro, & Ludovicus ex tribus est doctissimus.*

Pero si las cosas comparadas no fueren mas de dos, se debe usar solo de comparativo; v. g. Entre Diego, y Francisco, Diego es el mas fuerte: *Didacus fortior est Francisco.*

Tambien aunque las cosas comparadas sean mas de dos, si los grados de participacion no fueren mas de dos, se usará solamente del comparativo; v. gr. Pedro, Juan, y Francisco son sabios igualmente; pero Pablo es el mas sabio de todos ellos: *Petrus, Joannes & Franciscus aequae sapientes sunt; Paulus autem sapientior est omnibus illis.*

A los adverbios *plus* y *amplius*, se les puede callar la partícula *quam*; v. g. Leeré mas de tres horas: *Plus, vel amplius tribus horis legam.*

Pleraque adjectiva, &c.

D. R. Que muchos adjetivos rigen ablativo, que significa alabanza, vituperio, ó parte; v. gr. Alonso es de noble linage, pero de mala condicion, y tierno de ojos: *Ildephonsus est nobili genere, sed asper indole, & debilis oculis.* Puedese concertar el adjetivo en ablativo con el substantivo, diciendo, *nobilis genere, aspera indole, & debilibus oculis.* El ablativo de parte suelen mudar los Poetas en acusativo; v. gr. Tullido de los pies: *Captus pedes.*

Opus nomen, &c.

D. R. Que si el nombre substantivo *Opus*, se junta

ta con *sum*, *es*, *fui*, rige nominativo, ó ablativo de cosa, y dativo de persona; v. gr. Necesito de tu socorro: *Tuo auxilio, vel tuum auxilium opus est mihi*. Necesitas de mis libros: *meis libris opus est tibi, vel mei libri opus sunt tibi*.

Juntase tambien con infinitivos; aunque traigan romance de gerundio; v. gr. Necesito de comprar un Caballo: *Opus est mihi emere equum*, y no *emendi*. Pero si el infinitivo no traxere persona que padece, podrá mudarse en el ablativo del participio de preterito; v. gr. Necesito de darme prisa: *Opus est mihi properare, vel properato*.

Sextum Nudus amat, &c.

D. R. Que los nombres contenidos en estos versos rigen ablativo sin preposicion; v. gr. Luis se contentaba con poco: *Ludovicus parvo contentus erat*; algunos, como *immunis*, *plenus*, &c. quieren tambien genitivo, por *Adjectiva, que scientiam*. Otros como *dignus*, *dives*, &c. le quieren por construccion Griega. Otros como *liber*, *inops*, &c. rigen tambien ablativo con *a* l. *ab* por *Item securus: Alienus* se halla tambien con dativo. Veanse todos en la Copia.

Adjectiva diversitatis, &c.

D. R. Que los adjetivos, que significan diversidad, y los que significan descendencia, y los numerales de orden (si traxeren este romance *despues de*) rigen ablativo con *a*, l. *ad*; v. gr. Vicente es diferente de Jayme: *Vincentius diversus est à Jacobo*. Pelayo era descendiente de los Godos: *Pelagius oriundus erat à Gothis*. Eres el quinto despues del Capitan: *Quintus es à Duce, vel post Ducem*.

Alius

Alius puede mudar el ablativo de diversidad con *quàm*, *ac*, *vel atque*, en el caso que le precediere; v. gr. Eres diverso de Beltran: *Alius es à Bertrando, vel quàm Bertrandus, vel atque Bertrandus.*

Item securus, &c.

D. R. Que los adjetivos que están en esta regla, rigen tambien ablativo con *a*, *l. ab*; v. gr. Ginés fue deserrado de su patria: *Genesisius à patria extorris fuit.*

Omne verbum, &c.

D. R. Que todos los verbos personales, ó finitos (que son los que tienen todos los números, y personas, y principalmente *sum*, *es*, *fui*, *existo*, *evado*, &c. y los verbos de llamar, ó nombrar, como *vocor*, *nuncupor*, *appellor*, *nominor*, *aris*, &c.) admiten dos nominativos, con tal que el que está despues pertenezca al que está antes, tacito, ó expreso; v. gr. Yo defendi la patria siendo muchacho, no la desampararé siendo viejo: *Defendi patriam juvenis, non deseram senex.* Soy desgraciado aunque me llamo Felix: *Sum infortunatus, licet vocor Felix.*

Est, Interest, & refert, &c.

D. R. Que estos tres verbos impersonales en significacion de convenir, importar, ó pertenecer, quieren genitivo de persona; v. gr. A todos importa obrar bien, y al Corregidor mirar por la Republica: *Omnium interest recte facere, Prætorisque refert Reipublicæ prospicere.*

El genitivo se puede mudar en acusativo con *ad*; v. gr. A mi honra importa favorecer á Francisco: *Ad honorem meum interest subvenire Fraccisco.*

Item

Item his accusativis.

D. R. Que tambien se juntan dichos dos verbos con estas voces, *mea, tua, sua, nostra, vestra*, á las quales se pueden llegar estos genitivos, *nuius, solius, ipsius, ipsorum, duorum, trium, paucorum, &c.* v. gr. A tí, y á nosotros importa que Juan se vaya: *Et tua, & nostra interest Joannem abire.* A mi solo toca decir la leccion: *Mea unius refert lectionem recitare.*

Si despues de dichas voces se sigue nombre apelativo, ó participio, pongase en genitivo, ó digase el participio por el relativo; v. gr. A tí, Maestro, te importa enseñar á los Discípulos: *Tua Magistri interest docere Discipulos.* A tí que lees los libros, te conviene aprender: *Tua libros legentis, vel qui libros legis, discere refert.* Pero quando fuere nombre propio, mejor estará en vocativo; v. gr. A tí, Antonio, te importa amar la virtud: *Tua, ò Antoni, refert virtutem diligere.* Pero no fuera solecismo decir: *Tua Antonii.*

Item his genitivis, &c.

D. R. Que dichos verbos quieren tambien estos genitivos *magni, parvi, tanti, quanti*; v. gr. Tanto te importa á tí el aprender, quanto á mí el enseñar: *Tanti tua discere, quanti mea docere interest.*

Cetera hujusmodi, &c.

D. R. Que las demás oraciones de estos verbos se dicen por adverbios, quales, son, *parum, paululum, aliquantum, aliquantulum, multum, permultum, magis, maxime, minus, minime, nihil, aliquid, vehementer, infinitum, plus, plurimum, &c.* v. gr. Dexa de preguntar lo que no te importa nada: *Tua, quod nihil refert, percontari desinas.*

Cuja, vel cujus, &c.

D. R. Que esta oracion: *A quién le importa?* Se dice muy elegantemente por estos dos modos: *Cuja interest, y cujus interest?*

Satago etiam, &c.

D. R. Que este verbo *Satago, is*, quiere genitivo. v. gr. Diego anda solícito en sus dependencias: *Didacus rerum suarum satagit.*

Aquí se llegan *misereor, reminiscor, recordor, meminí, &c.* que quieren también genitivo, y se juntan á otros casos, que se verán en la Copia.

Verba quæ auxilium, &c.

D. R. Que los verbos, que significan socorro; como *auxilior, opitutor*: adulacion, como *blandior, assentor*; provecho, como *provideo, consulo*; daño, como *incommodo, noceo*; favor, como *faveo, arrideo*; y estudio, como *studeo, vaco*, quieren dativo; v. gr. Yo socorro á mis amigos, y Pedro lisonjea al Rey: *Auxilior meis amicis, & Petrus assentatur Regi.*

Dativo item adherent, &c.

D. R. Que también quieren dativo los compuestos de *sum, es, fui*, sacando á *possum*, y *adsum*, (por estar ausente) que quieren ablativo, por *textum vult egeos*; v. gr. Tu no has oído Misa: *Tu non audisti sacrum.*

Asimismo quieren dativo los verbos, que significan obsequio, como *obsequor, placeo*; obediencia, como, *obedio, obsecundo*, sumision, como *servio, famulor*; y repugnancia; como *adversor, obsto*; v. gr.

Yo

Yo condesciendo con tus ruegos, y obedezco á mis padres: *Ego obsequor precibus tuis, & audiens sum parentibus meis.*

Item quæ eventum, &c.

D. R. Que los verbos impersonales que significan acontecer, como, *contingit, evenit, obtingit, &c.* quieren tambien dativo; v. gr. *Cúpole la suerte á Juan; Sors Joanni obtingit.*

Aqui se llegan *libet, licet, y liquet*, y otros de este genero, que tambien quieren dativo; v. gr. *Esto te consta: Hoc tibi liquet.* Sacanse *attinet, pertinet, spectat*, que quieren acusativo con *ad*; v. gr. *A mi me importa servir á Dios: Ad me pertinet famulari Deo.*

Multa denique composita ex verbis, &c.

D. R. Que muchos verbos neutros, compuestos de estas preposiciones *ad, con, in, inter, ob, præ, sub,* como son *attendo, congruo, invideo, intervenio, occuro, præsto, y succumbo*, y otros que pueden verse en la Copia, quieren dativo; v. gr. *Yo me levanto á mi Maestro quando viene, y me acostumbro al trabajo: Asurgo Magistro venienti, & consuesco labori.*

Incumbo, por aplicarse, y recostarse quiere dativo; v. gr. aplicarse á la virtud: *Incumbere virtuti.* Yo me echo sobre la cama: *Incumbo thoro.* Quando se refiere á cosas de estudio, se puede mudar en acusativo con *ad, vel, in*; v. gr. Los Estudiantes suelen aplicarse á las letras: *Scholastici solent incumbere litteris, ad l. in litteras.*

Incumbere gladio, l. in gladium, es matarse con la espada.

Consulo, por mirar por alguno quiere dativo; v. gr. Miraste por Juan. *Consulisti Joanni.* Por consultar

ó pedir consejo , quiere acusativo de persona , y ablativo de cosa ; v. gr. Aconsejate con tu Padre en este punto : *Consule Patrem tuum de hac re.* Por aconsejar , quiere dativo de persona , y acusativo de cosa ; v. gr. Me aconsejas la tolerancia ; *Consulis mihi tolerantiam.* Por echar una cosa á buena , ó á mala parte , demas del acusativo , quiere estos genitivos , *boni , æqui , mali* ; v. gr. Juzgo por buena la modestia de Juan ; *Modestiam Joannis boni l. æqui consulo.* Echola á mala parte ; *Illam mali consulo.*

Interdico , por resistir , quiere dativo ; v. gr. Resistió á los mas doctos ; *Interdixit sapientioribus.* Por prohibir , quiere dativo de persona , y ablativo ó acusativo de cosa ; v. gr. Yo te vedo la entrada ; *Interdico tibi ingressu , vel ingressum.*

Præsto por convenir , quiere dativo ; v. gr. Conviene aprender ; *Discere tibi præstat.* Por mostrar , quiere dos acusativos , uno de persona , y otro de aposicion ; v. gr. Mostróse varon prudente ; *Præstitit se virum prudentem* , por aventajarse , quiere dativo , ó acusativo con *inter* , ó sin ella ; v. gr. Te aventajaste á los Estudiantes en la Gramatica ; *Præstitisti Grammatica scholasticis , l. scholasticos l. inter scholasticos.* Por dar , quiere acusativo , y dativo ; v. gr. Yo doy culto á las cosas sagradas ; *Præsto cultum rebus sacris.*

Sextum vult egeo , &c.

D. R. Que estos verbos *egeo* , *indigeo* , y los demas que están en esta regla , y otros neutros , quieren ablativos ; v. gr. Necesitaste de mi favor ; *Auxilio meo indiguiti.* Algunos de ellos quieren tambien otros casos , que se verán en la Copia.

Sum

Sum utrinque, &c.

D. R. Que *sum, es, fui*, quando significa *ser*, quiere dos nominativos ; v. gr. Ciceron fue Orador excelentísimo ; *Cicero fuit Orator excellentissimus*.

Quiere genitivo de posesion ; v. gr. Esta capa es de Pedro ; *Hoc pallium est Petri*. Tambien le quiere quando significa importar ; v. gr. Al Estudiante le importa, ó pertenece respetar á los Maestros ; *Scholastici est vereri Magistros*. Tambien quiere genitivo de alabanza, ó vituperio, que se puede mudar en ablativo ; v. gr. Pedro es de buen ingenio ; *Petrus est clari ingenii, l. claro ingenio*.

En lugar de estos genitivos *mei, tui, sui, nostri, vestri*, se junta con estas voces *meum, tuum, suum, nostrum, vestrum* ; v. gr. A ti te toca aventajarte á todos ; *Tuum est prestare omnibus*.

En significacion de precio, y estima, y en lugar de *valeo, es*, quiere los casos de *verba pretii* : la persona se pone en dativo, y lo que concierta ; v. gr. Mas me costó el libro que la pluma ; *Pluris fuit mihi liber, quam calamus*. Algunas veces recibe dativo en lugar del nominativo ; v. gr. La gota me impide el correr ; *Pódagra mihi impedimento est, ut curram*, donde se pone *impedimento*, en lugar de *impedimentum*.

En lugar de *habeo, es*, por *tener*, quiere dativo de persona, y lo que concierta ; v. gr. Tienes muchos libros ; *Sunt tibi plurimi libri*. Por dar, ó causar, quiere dos dativos en lugar de *afficio, is* ; v. gr. Mucho dolor me dió tu pérdida ; *Factura tua fuit mihi magno dolori*.

Con infinitivo quiere acusativo ; v. gr. Oigo decir, que eres muy erudito ; *Audio te esse eruditissimum*. Tam-

bien quiere acusativo con *ad*; v. gr. A mano izquierda va el camino; *Via est ad manum sinistram.*

Verbum activum, &c.

D. R. Que todo verbo activo quiere acusativo; v. gr. Yo amo á Dios, me acuerdo de la muerte, imito á los Santos, y me arrepiento de mis pecados: *Amo Deum, imitor Sanctos, memini mortem, & peccatorum meorum me pœnitet.*

Verbo activo, de qualquier terminacion que sea, es el que significa una accion, que no se queda en el verbo, sino que pasa á otras distintas de él: como *amo*, que significa *amar á otro*.

Hay tambien verbo pasivo, neutro, deponente, y comun. *Pasivo* es el que significa pasion, y se acaba en *or*, como *amor*. *Neutro* es aquel, cuya significacion se queda dentro del mismo verbo, sin pasar á otras cosas, como *vivo*. *Deponente* es el que tiene significacion de activa, y latin de pasiva, como *imitor*. *Comun* es el que sirve indiferentemente para la voz activa, y pasiva, como *impertior*.

Verba accusandi, &c.

D. R. Que los verbos de acusar, absolver, y condenar, como son *accuso*, *arcesso*, *coarguo*, *incuso*, *instimulo*, y *convinco*, demas del acusativo quieren genitivo, que signifique pena, ó delito cierto, ó incierto. Delito cierto es: *furtum*, *bomicidium*, *sacrilegium*, *parricidium*. Incierto: *vitium*, *peccatum*, *scelus*, *facinus*, *maleficium*; v. gr. Juan me acusó de ladron, y aunque el Rey me absolvió de la muerte, el Corregidor me condenó á destierro: *Joannes accusavit me furti, & quamvis Rex mortis me absolvit, Prætor damnavit me exilii.*

Genitivus , qui crimen , &c.

D. R. Que el genitivo de delito (no el de pena) se puede mudar en ablativo con la preposicion *de* , especialmente con estos verbos , *accuso , arguo , apello , absolvo , damno , condemno , defero , postulo* ; v. gr. Antonio me acusó de traidor ; *Antonius postulavit me perduelliones , l. de perduellione.*

Los verbos de reprehender (como son *corripio , vitupero , reprehendo , culpo , castigo , punio , plecto , mulcto , sugillo , traduco , increpo , noto*) quieren genitivo de persona , y acusativo del delito que se reprehende ; v. gr. El Juez reprehendió al Alguacil de cruel : *Judex corripuit crudelitatem apparitoris.* Los posesivos *meus , tuus , suus , noster , y vester* , conciertan con el delito en acusativo ; v. g. El Maestro nos reprehende de ignorantes : *Magister reprehendit ignorantiam nostram.*

Hoc nomen crimen , &c.

D. R. Que este nombre *crimen , inis* , se puede poner con elegancia en ablativo sin preposicion ; v. gr. Yo te condenaré del mismo delito ; *Ego te eodem crimine condemnabo.* Pero si este nombre , ú otro que significa delito , se junta con nombre partitivo , puede tambien ponerse en ablativo con *de* ; v. gr. De ambos delitos me acusó Pedro ; *De utroque crimine , l. utroque crimine , vel utriusque criminis Petrus me postulavit.*

Dicimus eleganter , &c.

D. R. Que tambien se dice elegantemente por condenar á uno á muerte ; *aliquem capite damnare , l. punire , l. plectere* ; v. gr. Tu le condenaste á muerte ; *Illum tu capite punivisti.*

Absolvo etiam, &c.

D. R. Que estos verbos *absolvo, libero, alligo, abstringo, obstringo, mulcto, y obliigo* quiere ablativo sin preposicion que signifique pena, ó delito; v. gr. Algunos delitos se castigan con destierro; *aliqua scelerata exilio adstringuntur.*

Miseret, miserescit, &c.

D. R. Que estos verbos activos *miseret, bat, miserescit, bat, pigit, &c.* quieren acusativo de persona, y genitivo de cosa; v. gr. Tengo misericordia de los pobres; *Miseret me inopum.* Pueden en lugar de genitivo admitir despues de sí infinitivo, ó alguna parte de la oracion; v. gr. No me pesa de vivir; *Non me pœnitet vita, l. vivere.*

Quando dichos verbos los determinan á infinitivo, *incipio, soleo, debeo, cœpit, desino, possum, &c.* se hacen estos tambien impersonales; v. gr. Los soldados suelen enfadarse del ocio; *Milites solet tædere otii;* fuera solecismo decir; *Milites solent.*

Aqui se llegan estos verbos *fugit, præterit, fallit, y latet,* en significacion de ignorar; y estos, *decet, dedecet, juvat, y delectat,* que todos quieren acusativo de persona y nominativo de cosa; y en lugar de este, pueden tener infinitivo, ó alguna parte de la oracion; v. gr. No ignoro tu traicion: *Proditio tua non me latet.* La floxedad no está bien á los Estudiantes; *Ignavia dedecet Scholasticos.* Gusto de leer historias; *Juvat me historias perlegere.*

Oportet, bat no pide caso especial, sino que suele de ordinario determinar el infinitivo de otros verbos; v. gr. Conviene aplicarnos á las letras; *Oportet nos incumbere in literas.*

Ver-

Verba pretii, &c.

D. R. Que los verbos de precio, y estimacion (quales son *estimo*, *duco*, *facio*, *puto*, *pendeo*, *habeo*) demas del acusativo, rigen estos genitivos de precio indeterminado, *magni*, *maximi*, *pluris*, *plurimi*, *parvi*, *minoris*, *minimi*, *tanti*, *tantidem*, *tantivis*, *tantilibet*, *quanti*, *quantivis*, *quantilibet*, *quancumque*; v. gr. Compré una sortija de plata en poco precio; *Emi anulum argenteum parvi*.

Dicimus etiam, &c.

D. R. Que con los verbos de precio podemos usar de estos ablativos, *paulo*, *duplo*, *nimio*, *minimo*, *vili*, *caro*, *maximo*, *tanto*, *quancumque*, *minore*, con el substantivo *pretio*, tacito, ó expreso; excepto, *vili*, y *caro* que han de ir sin él. Y con los verbos de estimacion se pueden juntar estos ablativos *magnopere*, *magno*, *parvo*, *non nihilo*, sin expresar el substantivo *pretio*; v. gr. Yo estimo este sombrero en poco, aunque me costó mucho; *Parvo estimo hunc galerum*, (vel *parvo pretio*) *quamvis caro mihi constiit*.

Si el precio es determinado, se ha de poner en ablativo, aunque con *valeo*, *es*, se puede mudar en acusativo; v. gr. Tu Alqueria vale cien ducados; *Tuum pradium valet centum aureis*, vel *aureos*.

Habeo, *puto*, y *duco*, quieren ablativo con la preposicion *præ*, de lo que se estima en mas; y lo que en menos, se pone en este acusativo, con este ablativo *pro nihilo*; v. gr. Mas se ha de estimar la virtud que las letras; *Habendum est pro nihilo literas præ virtute*.

Al verbo *facio*, *is*, y á otros muchos se juntan estos genitivos *nauci*, *floci*, *pili*, *assis*, *teruntii*, *nibili*, *hujus*, elegantemente, y si fueren con el verbo *pendeo*, *is*, es mejor anteponerlos al verbo; v. gr. No se me da nada de tus amenazas, porque te tengo en poco; *Tuas minas nibili facio, quia te parvi pendeo.*

Verba omnia, &c.

D. R. Que todos los verbos activos pueden tener dativo de adquisicion, ó comun; v. gr. Yo deseo riquezas para mi padre; *Opes patri meo desidero.*

Este dativo se conocerá, quando no perteneciére al verbo, por su especial, y propia construccion, porque quando así le pertenece, no le quiere por esta regla, sino por alguna otra especie de la *Syntaxis*; v. gr. En esta oracion; *Succumbo oneri.* El dativo es de propia construccion, regido del verbo por *Multa denique composita.*

Verba dandi, &c.

D. R. Que los verbos que significan dar, como *do*, *concedo*, volver á dar como *reddo*, *restituo*, encomendar, como *trado*, *committo*, prometer, como *polliceor*, *spondeo*, declarar, como *explico*, *aperio*; anteponer como *præpono*, *præfero*, y posponer, como *postpono*, *posthabeo*; quieren dativo de propia construccion; v. gr. Yo te prometo mi amparo, si me encomiendas tus negocios; *Polliceor tibi auxilium, si res tuas mihi commiseris.*

Aquí se llegan *minor*, *minitor*, *facio*, y *habeo*, que quieren los mismos casos, aunque significan otra cosa; v. gr. Dios nos amenaza con la muerte; *Deus minatur vel minitatur nobis mortem.* Doyte credito; *Ha-*

beo

beo tibi fidem. Asegurote esto para que creas; Facio tibi fidem.

Por prestar no se ha de usar de *mutuo*, *as*, sino de *do*, *as*, y este adjetivo *mutuus*, *a*, *m*, concertando en acusativo con la cosa prestada, y poniendo la persona en dativo; v. gr. Prestóme sus libros; *Dedit mihi suos libros mutuos*. Tambien se puede decir por *accipio*, *is*, trocadas las personas; v. gr. *Accepi ab eo suos libros mutuos*.

Multa denique composita, &c.

D. R. Que muchos verbos activos, compuestos de las preposiciones *ad*, *in*, *ob*, *præ*, *sub*, demas del acusativo, quieren dativo; quales son *addo*, *incutio*, *oppono*, *præcludo*, *subjicio*, y otros que pueden verse en la Copia; v. gr. El Rey firmó el decreto, en que me hacia Gobernador de la Ciudad: *Rex subscripsit nomen diplomati, per quod me Civitati preficiebat*.

Sunt etiam quibus geminus, &c.

D. R. Que algunos verbos, en significacion de atribuir (quales son *do*, *tribuo*, *verto*, *duco*, *habeo*, &c.) demas del acusativo quieren dos dativos, uno de persona, y otro de cosa; y el de cosa suele ser alguno de estos, *laudit*, *gloriæ*, *culpa*, *crimini*, *pignori*, *fœnori*, *stultitiæ*, *honoris*, *vitio*, *damno*, &c. ¿Quién habrá que en esto no te culpe? *Quis id vitio tibi non vertat?*

Moneo, doceo, &c.

D. R. Que los verbos *moneo*, y *doceo*, con sus compuestos, y *flagito*, *posco*, *reposco*, *rogo*, *interrogo*, y *celo*, tienen dos acusativos, uno de persona, y otro de cosa, por pasiva el de persona se vuelve, y con-

cier-

cierta con el verbo, y el de cosa se dexa en su casos; v. gr. Enseñé á Pedro la Filosofia, y le exhorté á la virtud: *Docui Petrum Philosophiam, monuique virtutem.* Por pasiva: *Petrus doctus fuit à me Philosophiam, monitusque virtutem.*

Admoneo, commoneo, commonefacio (por avisar, quieren genitivo) *instituo, informo, y erudio*; aunque significan enseñar, no rigen sino acusativo, y ablativo; v. gr. El Maestro enseñó á los niños las letras, y les avisó de su obligacion: *Magister pueros literis erudit. illosque sui officii commonuit.*

Celo puede mudar el acusativo de cosa en ablativo, con preposicion *de*, y en la pasiva el acusativo de cosa se pone en nominativo, y el de persona en dativo; v. gr. No encubras tus pecados al Confesor: *Ne cels Confessarium peccata tua, vel de peccatis tuis*; por pasiva: *Peccata tua ne celentur à te Confessario.*

Hay algunos acusativos, que se juntan á muchos verbos, demas del que rigen por propia construccion; quales son, *hoc, illud, istud, id, idem, quid, quod, aliquid, nihil, multa, unum, &c.* Algo te puedo ayudar, para aliviar tu necesidad: *Aliquid juvare te possum, quo tuæ egestati subveniam.*

Verba implendi, &c.

D. R. Que los verbos de llenar, como *impleo, satururo*, de vestir, como *induo, vestio*; de cargar, como *onero, premo*; de librar, como *exsolvo, expedio*, y los contrarios de todos estos; (que se hallarán en la Copia) y algunos de privar, como *fraudo, viduo* quieren acusativo, y ablativo; v. gr. Yo llené los cántaros de agua, y cargué de manjares la mesa: *Implevi hydrias aqua, & mensam epulis oneravi.*

Aqui

Aquí se llegan los verbos de pedir , como *peto* , *deprecor* ; de preguntar , como *quero* , *percontor* ; de quitar , como *aufero* , *arripio* , de apartar como *removeo* , *arceo* , de ajustarse , como *abstineo* , *cohibeo* ; y de recibir , como *accipio* , *sumo* , que quieren acusativo , y ablativo , con la preposicion *a* , *l. ab* ; y algunos de entender , como *intelligo* , *disco* , que rigen acusativo , y ablativo con *e* , *ex* , *l. de* .

Induo , *dono* , *impertio* , *vel impertior* , *aspergo* , y *intercludo* , rigen acusativo de persona , y acusativo de cosa , ó dativo de persona , y acusativo de cosa ; v. gr. El Capitan estorvó el paso al enemigo : *Dux inter clusit viam hosti* , *l. hostem via* . Otras construcciones de otros verbos se hallarán advertidas en la Copia

Verbum passivum , &c.

D. R. Que el verbo pasivo quiere nominativo de persona que padece (que en la activa fue acusativo) y ablativo con *a* , *l. ab* , de persona que hace (que en la activa fue nominativo) v. gr. Leo con cuidado tu libro ; *Liber tuus legitur à me diligenter* . Por activa se dirá así ; *Lego librum tuum diligenter* .

Los Poetas , imitando á los Griegos , en lugar de el ablativo de persona que hace , suelen poner dativo ; v. gr. No la mira nadie ; *Non cernitur ulli* . Otras veces se puede poner en acusativo con *per* ; v. gr. Defendiste la Republica : *Per te Republica defensa fuit* . Especialmente se ha de usar de él , quando el verbo rige en la activa ablativo con *a* , *l. ab* , para quitar de esta suerte la duda de qual es la persona que hace ; v. gr. Recibi de Pedro las cartas : *Litteræ acceptæ fuerunt mihi* , *vel per me à Petro* .

Los demas casos , que habia en la oración de activa,

va,

va, se quedan en la pasiva como estaban, sino es que contra esto se advierta alguna cosa extraordinaria en otra regla.

Vapulo, veneo, y fio, se construyen como el verbo pasivo; v. gr. El Corrector azota á los floxos: *Ignavi vapulant à flagellatore. Fio*, y el participio de *sum*, *es, fui*, se pueden juntar con el ablativo con preposicion *de*, ó sin ella; y tal vez con dativo; v. gr. Qué será de mi hermano? *Quid fiet, vel futurum erit de fratre, vel fratri meo? Exulo*, y *liceo* rigen nominativo de persona que padece, y acusativo con *per* de la que hace; v. gr. El Corregidor desterró los ladrones de la Villa; *Prædones per Prætozem ab oppido exulaverunt.*

Interrogatio, & responsio, &c.

D. R. Que la pregunta, y la respuesta se ponen en un mismo caso; v. gr. ¿Con qué Maestro estudiaste? *Cui Præceptoris dedisti operam?* Con Platon; *Platonis.* Esto se entiende quando no hubiere regla especial que pida otra construccion en la respuesta, que en la pregunta. Como tampoco se observa en los posesivos *meus, tuus, suus, &c.* v. gr. ¿Cuyo es este libro? *Cujus est hic liber?* Mio; *meus.* Porque se pregunta en genitivo, y se responde en nominativo.

Tempus si per quamdiu, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *quamdiu*, (que significa *por quanto tiempo*) se ponga la respuesta en ablativo, ó en acusativo sin preposicion, ó con estas, *ad, per, ob, in*; aunque raras veces; v. gr. ¿Por cuánto tiempo estudiaste la leccion? *Quamdiu studuisti lectioni?* Por mucho tiempo: *Plurimum tempore, vel plurimum tempus, vel, ad, l. in plurimum tempus.*

Tempus modo per quando, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *quando*, (que significa *quándo*, ó *en qué tiempo*) el tiempo determinado de la respuesta se ponga en ablativo, y tal vez se puede mudar en acusativo con *intra*, v. gr. ¿*Quándo*, ó *en qué tiempo* estudiaste la Poesía? *Quando studuisti Poësi?* En dos años: *Biennio*, l. *intra biennium*.

Distantia omnis, &c.

D. R. Que la distancia (ó espacio del lugar, que hay de una parte á otra) se ponga en acusativo, y tal vez con las preposiciones *ad*, *per*, *in*, y rara vez en ablativo; v. gr. Alcalá dista de Madrid seis leguas. *Complutum distat à Matrito sex leucas*, l. *ad sex leucas*.

La medida se pone en ablativo, y tal vez en acusativo; v. gr. Esta pieza tiene seis varas de largo: *Hoc cubiculum longum est sex ulnis*, l. *ulnas*. Pero se puede decir tambien de otras maneras. Por *habeo*, *es*: *Hoc cubiculum habet longitudinem sex ulnarum*, vel *habet sex ulnas longitudinis*, vel *in longitudinem*. Por *patet*, *bat*: *hoc cubiculum patet sex ulnas*, vel *sex ulnis longitudinis*, l. *in longitudinem*, vel *longitudo hujus cubi- culi patet sex ulnas*, vel *sex ulnis*. Por *sum*, *es*, *fui*: *Longitudo hujus cubi- culi est sex ulnarum*, vel *huic cu- bicula sunt sex ulnae longitudinis*, vel *in longitudinem*.

El peso, y la medida de las cosas liquidas, se ponen en acusativo con *ad*, l. *in*; v. gr. Compré dos vasos de vino: *Emi duo vasa vini*, vel *emi vinum ad duo vasa*. Lo mismo es quando las cosas son de pesos v. gr. Compré quatro libras de cerezas, á tres quartos la libra: *Cerasa emi*, *ad*, l. *in quatuor libras*, vel *emi quatuor libras cerasorum*, *tribus assibus*. Lo mismo

mo es de lo que se mide por varas, palmos, &c. v. gr. Compré tres varas de felpa: *Emi tres ulnas holoserici*; vel *emi holosericum ad tres ulnas*.

La medida de exceso está mejor en ablativo que en acusativo; v. gr. Este monte es mas alto que aquel ocho palmos: *Hic mons illo altior est octo palmis*.

Omnibus verbis, &c.

D. R. Que el ablativo absoluto, que no depende de las otras partes de la oracion, se puede juntar á qualquiera verbo; v. gr. Reynando Filipo, florece la paz: *Rege Philippo pax floret*.

Si la persona del ablativo entra en la segunda oracion en algun caso, debe ponerse en él, aunque tenga romance de ablativo absoluto; v. gr. Explicando yo la leccion me dieron un libro: *Mibi explicanti lectionem, datus fuit liber*; y no *me explicante*, porque la persona entra en dativo, por caso de *do*, *as*, en la segunda oracion.

En participio de preterito suele ponerse tal vez sin substantivo en ablativo absoluto; v. gr. Habiendo oido, que no habias ido al Estudio me enojé mucho: *Audito, te ad Scholas non ivisse, valde iratus fui*.

Ablativus instrumenti, &c.

D. R. Que los ablativos de instrumento, causa, exceso, y modo, con que se hace alguna cosa, se juntan á todos los verbos; v. gr. Yo ví por mis ojos, que estas cosas sucedieron por tu culpa: *Hisce oculis egomet vidi, tua culpa hac accidisse*. Aunque soy mas alto que tu dos dedos, corres mas aprisa que yo: *Quamvis altior sum te duobus digitis, majore celeritate curris quam ego*.

El ablativo de *instrumento* no admite alguna preposiciou. El de *causa*, admite la preposicion *de*, ó *præ*, y se puede mudar en acusativo con *ob*, ó *propter*. Y el de *modo* puede tener la preposicion *cum* entre el substantivo, y adjetivo.

Verbum infiniti, &c.

D. R. Que el verbo en el modo infinitivo, admite nominativo despues de sí; con tal que pertenezca al que está antes del verbo determinante, tacito, ó expreso; v. gr. Yo quiero ser soldado: *Volo esse miles*. Aunque si determinan al infinitivo los verbos *ajo*, *puto*, *refero*, &c. es mejor poner acusativo despues, aunque haya precedido nominativo, v. gr. Piensa Juan ser muy buen gramatico: *Putat Joannes esse optimum grammaticum*. Solo entre los Poetas se pudiera decir: *esse optimus grammaticus*. Quando precede acusativo, debe seguir tambien; v. gr. Deseo ser diligente: *Cupio me esse diligentem*. Tal vez el acusativo, que precede, va tacito, especialmente estos, *me*, *te*, *se*, *nos*, *vos*; v. gr. Alexandro juzgó haber de dar cien talentos: *Centum talenta judicari. Alexander esse largiturum*. Donde se entiende *se*, *esse largiturum*; pero si de los dos acusativos se ocasiona duda de qual sea la persona que hace, y padece, digase por pasiva la oracion; v. gr. Oí decir, que Milon mató á Clodio. Digase: *A Milone audiui occisum fuisse Clodium*; y no: *audiui Milonem occidisse Clodium*, porque se ocasionará la dicha duda.

Infinitivum esse, &c.

D. R. Que si el infinitivo *esse* le rige el verbo *licet*, *bat*; admite despues de sí acusativo, ó dativo; v. gr. No me es licito ser negligente; *Mihi non licet esse*

negligenti, vel negligentem. Con los otros verbos, que rigen dativo, casi siempre tendrá despues de sí acusativo; v. gr. A vosotros os importa ser doctos: *Expedit vobis esse doctos*; y rara vez *doctis*, en dativo.

Gerundia, quæ passionem non significant, &c.

D. R. Que los gerundios de la voz activa rigen los mismos casos que sus verbos; v. gr. Ya es tiempo de olvidar las injurias, y perdonar á los enemigos: *Tempus jam est obliviscendi injurias, l. injuriarum, & ignoscendi inimicis.*

Gerundiis in di, &c.

D. R. Que los gerundios en *di*, se rigen de substantivos, como son, *causa, tempus, finis, studium, &c.* Y de algunos adjetivos, como *peritus, cupidus, &c.* v. gr. Estoy deseoso de oirte, por aprender: *Sum cupidus te audiendi causa, vel studio discendi.*

Gerundiis in dum, &c.

D. R. Que los gerundios en *dum*, suelen regirse de las preposiciones *ad, ob, inter*, y tal vez de *ante, ó propter*; v. gr. Mientras se explica la leccion, no estoy para hacer otra cosa: *Inter explicandum lectionem, aptus non sum ad efficiendum aliud.* Antes de leer la leccion: *Ante legendum lectionem.* Por leerla: *Propter, l. ob legendum lectionem.*

Gerundia in do, &c.

D. R. Que los gerundios en *do*, quando son de dativo, se rigen de nombres, ó verbos, que quieren dativo, y se hallan con mas frecuencia y elegancia en pasiva, que en activa; v. gr. Pondré cuidado en buscar á Pedro: *Operam dabo quærendo Petro*, mejor que no *quærendo Petrum.*

Quan-

Quando son de ablativo , se hallan sin preposicion , ó con estas *a* , *ab* , *de* , *in* , y tal vez con *e* , *l* , *ex* , *cum* , *pro* ; v. gr. Aunque estoy cansado de leer , no soy perezoso en escribir : *Licet legendo defessus sum* , *non sum in scribendo piger*.

Gerundia quæ passionem significant , &c.

D. R. Que los gerundios de pasiva , despues de sí no admiten caso alguno ; v. gr. Las manos se calientan moviendose ; *Manus calefiunt agitando*.

Gerundia quæ acusativo , &c.

D. R. Que los gerundios que rigen acusativo , se vuelven por pasiva , mudando el acusativo en el caso que estaba el gerundio , y concertandole con él ; v. gr. Soy inclinado á defender la Patria : *Studiosus sum defendendi patriam*. Por pasiva : *Studiosus sum patriæ defendendæ*. Pero si el acusativo es de plural de la primera , ó segunda declinacion ; mejor es dexarlo en activa ; v. gr. Yo soy aficionado á leer libros : *Studiosus sum legendi libros* , y no *librorum* , por quitar la disonancia del oído.

Participiale in dum , &c.

D. R. Que el participial en *dum* , si se junta con *sum* , *es* , *fui* , significa convenir , ó deber , y rige dativo de persona , y despues de sí el caso de su verbo ; v. gr. A mí me conviene usar de tu consejo : *Utendum est mihi tuo consilio*. Pero quando el verbo rige acusativo , se concertará en nominativo la persona que padece con el participial , y la que hace se pondrá en dativo ; v. gr. Debemos desear la paz : *Optanda est nobis pax*.

Supina in um , &c.

D. R. Que los supinos en *um* , se juntan con verbos de movimiento , y antes de sí no tienen algun caso ,

pero despues de sí rigen los casos de sus verbos ; v. gr. Pedro vino á pedir dineros : *Petrus venit petitum pecunias.*

Voces illa, &c.

D. R. Que las voces que se llaman de ordinario supinos en *u*, se juntan con nombres adjetivos ; v. gr. Sucedió una cosa digna de contarse : *Accidit res digna narratu.*

Participia eisdem, &c.

D. R. Que los participios rigen los mismos casos que sus verbos ; v. gr. Habiendo usado de tu consejo, conseguí el puesto : *Usus tuo consilio, dignitatem consequutus sum.* Quando los participios de preterito, y algunos de futuro en *du* se hacen nombres, suelen regir dativo ; v. gr. Haré que tu nombre sea manifiesto á la posteridad : *Faciam, ut nomen tuum posteritati sit notum.* Pero aunque los participios de preterito significan pasión, se exceptúan éstos, que tienen significacion de activa : *Cœnatus, pransus, ausus, solitus, cautus, fisis, gavisus, argutus, consideratus, circumspectus, tutus, contentus, falsus, disertus, scitus, profusus, y tacitus* : v. gr. Habiendo comido, me dieron un libro : *Pranso, mihi datus fuit liber.*

Exosus, perosus, &c.

D. R. Que estos participios *exosus, perosus, y pertæsus*, rigen acusativo ; v. gr. Me he enfadado del juego. *Pertæsus sum ludum.* Los otros participios de preterito suelen (á imitacion de los Griegos) construirse con acusativo ; v. gr. Ibas coronadas las sienas de una guirnalda : *Ibas redimitus tempora seruo.*

Participia præsentis, &c.

D. R. Que los participios de presente, quando se hacen nombres, y algunos de preterito, quieren geniti-

ti-

tivo ; v. gr. Pedro sufre los trabajos ; pero desprecia el dinero : *Petrus patiens est laborum , profusus autem pecuniæ.*

Possesiva meus , &c.

D. R. Que los pronombres posesivos *meus , tuus , suus , noster , vester* , quieren genitivo , asi de substantivos , como de adjetivos ; v. gr. Sola mi culpa no puede tener enmienda : *Mea solius culpa corriginequit.* A tí, Corregidor , importa ser cuidadoso : *Tua Prætoris interest esse solertem.* Pero quando se juntan con substantivos de significacion dudosa , quales son , *amor , charitas , memoria , desiderium , &c.* si el significado fuere accion , ó posesion , ha de usar del nominativo *meus , tuus , &c.* v. gr. *Amor meus* : el amor con que yo amo. *Memoria tua* : la memoria con que te acuerdas. Pero si significare pasion , se ha de usar del genitivo *mei , tui , &c.* v. gr. *Desiderium tui* : el deseo con que eres deseado. *Amor mei* : el amor con que soy amado.

Quando los pronombres demonstrativos se substantivan , suelen regir genitivo ; v. gr. El libro está en el mismo lugar que le dexé. *Liber est eodem loci , in quo reliqui.*

Nomina numeralia , &c.

D. R. Que los nombres numerales partitivos , comparativos , y superlativos , se juntan con estos genitivos *nostrum , y vestrum* ; porque la terminacion *nostrum y vestrum* , va con los demas nombres ; v. gr. ¿ Quién de nosotros se acuerda de vosotros ? *Quis nostrum memor est vestri ?*

Reciproco sui , &c.

D. R. Que usemos del reciproco *sui , sibi , se* , quando la tercera persona pasa á significarse á si misma despues del verbo ; v. gr. Pedro se ama á sí , se acuerda

da de sí , mira por sí , y habla consigo : *Petrus amat se , recordatur sui , consulit sibi , & loquitur secum.* Y esto se entiende tambien aunque la tercera persona , á quien se refiere el reciproco esté en caso distinto de nominativo , y aunque esté de por medio otro verbo ; v. gr. Pedi á Pedro que mirase por sí : *Rogavi à Petro , ut sibi consuleret.* Pero en esta ocasion , en lugar del reciproco , se puede tal vez usar de los demostrativos *is , ille , &c.* v. gr. Pidióme Pedro , que mirase por él : *Rogavit à me Petrus , ut illi consulerem.*

Suus etiam , &c.

D. R. Que usemos del reciproco *suus* , quando el verbo , ó nombre adjetivo significa cosa poseida de la tercera persona ; v. gr. El Maestro ama á sus discipulos , y ellos veneran á su Maestro : *Magister diligit discipulos suos , & illi Magistrum suum venerantur.* Esto se entiende tambien , aunque se llegue otro verbo ; v. gr. Rogóte Juan , que defendieses su pleito : *Rogavit à te Joannes , ut suam litem defenderes.*

Cum due , tertie personæ , &c.

D. R. Que quando en la oracion hay dos , ó mas terceras personas , y el caso del verbo se refiere á la principal , (que es la que hace) se ha de usar del reciproco *sui* , ó *suus* ; pero si se refiere á la menos principal , que es qualquiera de las otras , que no son persona que hace) se ha de usar de los pronombres demostrativos ; y será mejor repetir juntamente el nombre de la dicha persona ; v. gr. El Capitan mandó al soldado que no matase al enemigo con su espada. Si la espada es del Capitan (que es la persona que hace) se dirá : *Dux præcepit militi , ne interficeret hostem ense suo.* Si la espada fuere de alguno de los otros se dirá : *Ense ipsius militis , ó ense ipsius hostis.* Pero si no hubie-

re

re duda , no estamos obligados á este precepto ; v. gr. Cogi á la paloma en su nido : *Copi columbam in nido suo* , l. *ejus l. ipsius* , l. *ejusdem* , l. *illius*.

Verba composita , &c.

D. R. Que los verbos compuestos rigen muchas veces el caso de la preposicion de que se componen , tacita , ó expresa la preposicion ; v. gr. Tengo de ir á Italia : *Aditurus sum Italiam* , l. *ad Italiam*. Salgo de la Plaza : *Exeo foro* , l. *ex foro*.

Versus suo , &c.

D. R. Que la preposicion *versus* quiere acusativo , y se pospone á su caso ; v. gr. Navego hácia Sicilia : *Navigo Siciliam versus*.

Item tenus , &c.

D. R. Que tambien la preposicion *tenus* se pospone á su caso , que es genitivo de plural , ó ablativo de singular ; v. gr. Hasta las rodillas : *Genuum tenus*. Hasta el pecho : *Pectore tenus*.

In cum quies , &c.

D. R. Que la preposicion *in* quiere ablativo. Lo 1. quando significa quietud ; v. gr. Estudio en el aula : *Studeo in gymnasio*. Lo 2. quando significa hacerse alguna cosa en el lugar determinado , aunque esté con verbos de movimientos ; v. gr. Paseome en la sala : *Deambulo in aula*. Lo 3. quando se pone en lugar de la preposicion *inter* ; v. gr. entre los buenos se halla la amistad ; *In bonis reperitur amicitia* : esto es , *inter bonos*. En las demas ocasiones quiere acusativo ; v. gr. Bruto fue piadoso con la patria , y cruel con sus hijos : *Brutus fuit pius in patriam* , *crudelis in liberos*.

Sub pro circiter , &c.

D. R. Que la preposicion *sub* , quando se pone en lugar de estas , *circiter* , *per* , *paulo* , *ante* , *post* , y quan-

do significa tiempo rige acusativo ; v. gr. Despues de mis cartas , leí las tuyas : *Sub meas literas , recitavi tuas.*
A la noche se embarcó Pedro : *Sub noctem Petrus navim ascendit.*

Sub cum verbis , &c.

D. R. Que la preposicion *sub* , con verbos de movimiento quiere acusativo , y con verbos de quietud ablativo ; v. gr. Quando te arrojaste debaxo de las escaleras , me asenté á la sombra del haya : *Cum te sub scalas coniecisti , sub umbra fagi consedi.*

Super accusativo , &c.

D. R. Que la preposicion *super* , quando significa sobre , ó encima , quiere acusativo ; v. gr. Sentéme sobre una peña : *Sedi super saxum.*

Quando se pone en lugar de la preposicion *de* , quiere ablativo ; v. gr. Ya te escribí de mis negocios : *Fam ad te scripsi rebus super meis.* Y algunas veces le quiere con verbos de quietud , especialmente entre los Poetas ; v. gr. Sobre la verde yerba : *Fronde super viridi.*

Subter ferme , &c.

D. R. Que la preposicion *subter* , ya con verbos de quietud , ya de movimiento , rige las mas veces acusativos ; v. gr. Debaxo de esta piedra nace una fuente : *Fons scaturit subter hunc lapidem.*

En , & Ecce , &c.

D. R. Que estos adverbios *en* , y *ecce* , que son demostrativos , rigen nominativo , ó acusativo ; v. gr. Mira á tu padre : *En , l. ecce pater tuus , l. patrem tuum.* Tal vez se pone el dativo *tibi* por adorno ; v. gr. *Ecce tibi pater , &c.*

Adverbia quibus , &c.

D. R. Que los adverbios del lugar con que se pregunta , son estos.

Ubi,

Ubi, en donde, donde, ó adonde (con quietud.)

Unde, de donde (con movimiento.)

Quo, donde, ó adonde (con movimiento.)

Qua, por donde (con movimiento.)

Quorsum, hácia donde (con movimiento.)

Cum interrogatio fit, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *ubi*, que significa *donde*, *en donde*, ó *adonde* (con quietud) si se responde por nombres de menores lugares (como son *Aldeas*, *Castillos*, *Villas*, y *Ciudades*) declinados por el singular de la primera, ó segunda declinacion, la respuesta se ponga en genitivo; v. gr. ¿dónde está tu padre? *Ubi est pater tuus?* En Granada, *Granata*. En Toledo: *Toleti*. Pero si los nombres se declinan por el plural de la primera, ó segunda declinacion, ó por el singular de la tercera, se pondrán en ablativo sin preposicion; v. gr. ¿Dónde está tu padre? *Ubi est pater tuus?* En Bruselas: *Bruxelis*. En Burgos: *Burgis*. En Barcelona: *Barcinone*.

Si los nombres fueren de mayores lugares (quales son *Regiones*, *Islas*, *Provincias*, y *Reynos*) de qualquier declinacion que sean, se pondrán en ablativo con *in*, como tambien los nombres apelativos; v. gr. ¿donde está tu padre? *Ubi est pater tuus?* En España: *In Hispania*. En la plaza, *in foro*. En la ciudad: *in urbe*.

Humus, *bellum*, *militia*, y *domus* se ponen en genitivo; v. gr. duermo en la tierra: *Humi dormio*. Al genitivo *domi*, se llegan estos posesivos *meæ*, *tue*, *sue*, *nostræ*, *vestræ*, *alienæ*; v. gr: Estoy en mi casa: *Sum domi meæ*. Pero si *domus* se junta con otros adjetivos, se pondrá en ablativo con *in*; v. gr. Estoy en la casa Real; *Sum in domo Regia*. Y si el genitivo *domi* se juntáre con otros substantivos, se podrá mudar tam-

bien en ablativo con *in* ; v. gr. Estoy en casa de Pedro : *Sum domi, vel in domo Petri.*

Si se responde al adverbio *ubi* por el apelativo *rus*, se pondrá en ablativo *rure*, *vel ruri*. Estoy en el campo, *sum rure, vel ruri*. Pero esta última terminacion solo sirve para este adverbio.

Si se respondiere á *ubi* por adverbios, será por alguno de estos.

<i>Hic.</i>	Aqui donde yo estoy.
<i>Isthic.</i>	Ahí donde tú estás.
<i>Illic.</i>	Alli donde aquel está.
<i>Ibi, inibi.</i>	Alli. Alli mismo.
<i>Ibidem.</i>	En el mismo lugar.
<i>Alibi.</i>	En otro lugar.
<i>Alicubi.</i>	En alguna parte.
<i>Ubique.</i>	Donde quiera.
<i>Utrobique.</i>	En ambas partes.
<i>Ubilibet, Ubivis.</i>	En qualquiera parte.
<i>Ubicunque.</i>	Donde quiera que.
<i>Passim.</i>	A cada paso.
<i>Vulgò.</i>	Por ahí donde quiera.
<i>Intus.</i>	Dentro.
<i>Foris.</i>	Fuera.
<i>Nusquam.</i>	En ninguna parte.
<i>Longè, Pègrè.</i>	Lejos.
<i>Suprà</i>	Arriba.
<i>Subitèr.</i>	Debaxo.
<i>Infrà.</i>	Abaxo.
<i>Antè.</i>	Delante.
<i>Pòst.</i>	Despues.
<i>Extrà.</i>	Fuera.

Cam per undè, &c.

D. R. Que quando la pregunta se hace por el ad-
ver-

verbio *Undè*, que significa *de donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares, se pondrá la respuesta en ablativo sin preposicion; v. gr. ¿De dónde vienes? *Undè venis?* de Madrid: *Matrito*. De Calatayud: *Bilbili*. Pero si fueren nombres de mayores lugares, ó apelativos, se añadirá al ablativo la preposicion *ex*; v. gr. ¿De dónde vienes? *Undè venis?* de Vizcaya: *ex Cantabria*. De la plaza: *ex foro*. Del jardín: *ex horto*. Sacanse *rus*, y *domus*, que aunque son apelativos, no llevan preposicion; v. gr. ¿De dónde vienes? *unde venis?* de casa: *domo*. Del campo: *rure*.

Si se responde por adverbio, será alguno de estos:

<i>Hinc.</i>	De donde yo estoy.
<i>Isthinc.</i>	De donde tú estás.
<i>Illinc.</i>	De donde aquel está.
<i>Ibidem.</i>	Del mismo lugar.
<i>Aliundè.</i>	De otro lugar.
<i>Undelibèt, Undevìs.</i>	De donde tú quisieres.
<i>Undiquè, Undecumquè.</i>	De donde quiera que.
<i>Alicundè.</i>	De alguna parte.
<i>Utrimquè.</i>	De ambas partes.
<i>Eminùs.</i>	De lejos.
<i>Cominùs.</i>	De cerca.
<i>Supernè.</i>	De arriba.
<i>Infernè.</i>	De abaxo.
<i>Intùs.</i>	De dentro.
<i>Foris.</i>	De fuera.
<i>Péregrè.</i>	De lejos.

Quando per adverbium Quo, &c.

D. R. Que quando la pregunta se hace por el ad-
ver-

verbio *Quo*, que significa *donde*, ó *adonde* (con movimiento) si se responde por nombre de menores lugares, se ponga la respuesta en acusativo sin preposicion; v. gr. ¿ Adónde vas? *Quo vadis?* A Cordova: *Cordubam*. Pero si fueren nombres propios de mayores lugares, ó apelativos, se añadirá al acusativo la preposicion *ad*, *l. in*; v. gr. ¿ A dónde vas? *Quo vadis?* A Alemania: *In Germaniam*. Al lugar: *Ad oppidum*. Sacanse *rus*, y *domus*, que aunque son apelativos, no admiten preposicion en acusativo; v. gr. ¿ A dónde vas? *Quo vadis?* Al campo: *rus*. A casa: *domum*. Con los verbos activos todos los nombres, aunque sean apelativos, se han de poner en acusaivo sin preposicion; v. gr. ¿ A qué parte vas? *Quem locum petis?* Voy á Francia, á París, á la plaza? *Peto Galliam, Parisios, forum*.

Si se respondiere por adverbios, será por alguno de estos,

Húc.

Isthúc.

Illúc.

Eò, illò.

Eodèm.

Aliquò.

Aliò.

Neutrò.

Acá.

Adonde tú estás.

A donde aquel está.

A aquel lugar.

Al mismo lugar.

A alguna parte.

A otra parte.

Ni á una, ni á otra parte.

Utroque, á ambas partes: *Quòque, quocumque*, á qualquiera parte que: *Quovis, quolibet*, á qualquiera parte: *Intro*, á dentro. *Foris*, á fuera. *Péregre, longè*, l. jos. *Nusquam*, á ninguna parte.

Si per qua, &c.

D. R. Que quando la pregunta se hace por el ad-
ver-

verbio *quà*, que significa *por donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares, se ponga la respuesta en ablativo sin preposicion v. gr. Por Cartagena fui á Alicante : *Carthagine Alonam ivi*; aunque tal vez se puede mudar en acusativo con *per*. Pero si los nombres fueren de mayores lugares, ó apelativos, se pondrá en acusativo con *per*; v. gr. Yo pasé por Andalucía; *Transivi per Beticam*. Por la Ciudad, *per urbem*. Estos dos *rus*, y *domus* se ponen en ablativo sin preposicion: v. gr. Paséome por casa, y por el campo: *Rure, domoque deambulo*. Estos apelativos *cælum*, *terra*, *mare*, *via*, es mejor se pongan en ablativo sin preposicion; v. gr. Peregriné por mar y tierra: *Terra, marique, peregrinatus fui*. Con *vagor, aris*, qualesquiera nombres pueden ir tambien en ablativo sin preposicion; v. gr. Vagueas por la plaza, por la ciudad, y por España: *Foro, urbe, Hispaniaque vagaris*.

Si se responde por adverbios, sea por alguno de estos: *Hac*, por aqui. *Isthac*, por donde tú estás. *Illac* por donde aquel está. *Ailqua*, por alguna parte. *Qualibet*, por qualquiera parte. *Quacumque*, por qualquiera parte que.

Si per Quorsum, &c.

D. R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio *quorsum*, que significa *hácia donde* (con movimiento) siempre se ponga la respuesta en acusativo, con la preposicion *versus*, pospuesta; v. gr. ¿Hácia dónde catinas? *Quorsum tendis?* Hácia Portugal: *Lusitaniam versus*. Hácia Coïmbra: *Coimbricam versus*. Hácia el monte: *Montem versus*.

Si se responde por adverbio, sea por alguno de estos: *Horsum*, hácia donde yo estoy. *Istorsum*, hácia don-

donde tú estás: *Illorsum*, hácia donde aquel está: *Aliorsum*, hácia otro lugar. *Sursum*, hácia arriba. *Deorsum*, hácia abaxo. *Dextrorsum*, á mano derecha. *Sinistrorsum*, *levorsum*, á mano izquierda. *Prorsum*, hácia adelante. *Rursum*: hácia atrás. *Introrsum*, *vel introrsus*: hácia dentro. *Retrorsum*, *vel retrorsus*: hácia atrás. *Quoquoversus*, *vel quoquoversum*: hácia qualquiera parte.

Satis, *abunde*, &c.

D. R. Que estos adverbios *satis*, *abunde*, *affatim*, *parum*, *instar*, y *ergo*, quando se ponen por *causa*, rigen genitivo; v. gr. Ya basta de palabras: *Satis jam verborum est*. Por *causa*, ó en señal de amor, te di los buenos dias: *Amoris ergo te salutavi*. Aqui se reducen *ubi*, *tunc*, *id*, *nusquam*, y *eo*, que suelen hallarse con genitivo con elegancia; v. gr. En aquel tiempo: *Id temporis*, l. *tunc temporis*. ¿En qué parte? *Ubi gentium*, l. *locorum*? En ninguna parte. *Nusquam gentium*. A tal extremo de locura llegó Pedro: *Eo usque*, *vel eo demencie Petrus pervenit*. El adverbio *adhinc* rige acusativo, ó ablativo; v. gr. Catorce años há que nació. *Quatordecim adhinc annis*, *vel annos natus sum*.

Pridiè, & *postridiè*, &c.

D. R. Que estos dos adverbios *pridiè*, y *postridiè*, quieren genitivo, ó acusativo; v. gr. Un dia antes de los toros llegué á Talavera; pero me volví á casa un dia despues: *Pridiè tauriludii*, *vel tauriludium Talabricam perveni*; *postridiè tamen redivi domum*.

Propius, y *proximè*, &c.

D. R. Que los adverbios *propius*, y *proximè* rigen acusativo; v. gr. Muy cerca de su casa oí á Juan; pero mas cerca del estudio vencí á Pedro: *Proximè domum suam vidi Joannem*; *sed propius scholas vici Petrum*.

O, Heu, & Prob, &c.

D. R. Que las interjecciones O, heu, y prob se juntan con nominativo, acusativo, ó vocativo; v. gr. O buen Dios, ¡y qué ingratos te somos los hombres! O, heu, vel prob, bone Deas, l. bonum Deum, quàm ingrati tibi homines sumus! Tal vez ya tacita la interjeccion O; v. gr. ¡O desdichado de mí! Me miserum! Tambien suelen ponerse en lugar de utinam; v. gr. Ojalá fueses á Sevilla: ¡O Hispalim peteres!

Hei, & Væ, &c.

D. R. Que las interjecciones Hei, y Væ, rigen dativo; v. gr. ¡Ay de tí! Hei tibi! Ay de mí desdichado! Væ mihi misero!

Conjunciones copulativæ, &c.

D. R. Que las conjunciones, así copulativas, (quales son Et, Atque, Ac, &c.) como disyuntivas, quales son au, vel, seu, &c. muchas veces juntan, ó apartan casos semejantes, quando se refieren á un mismo verbo; v. gr. La hermosura, y la gloria es fragil: Forma, & gloria fragilis est. Pedro ó Juan lee: Petrus, vel Joannes legit. Pero esto no es siempre necesario, y mas si hay regla que lo contradiga; v. gr. Estuve en Pamplona, y en Zaragoza: Fui Pampilone, ac Casaraugustæ. O flaqueza de avariento, ó de ambicioso: Aut ob avaritiam, aut misera ambitione laborat.

REGLA DE CONTAR LOS DIAS EN LA Lengua Latina.

Dos modos hay para contar los dias en la Lengua Latina, uno facil, y usado en las fechas de las cartas de los menos curiosos; y es por los nombres numerables

les ordinales concertados con *dies*, *ei*, en ablativo ; v. gr. A primero de Enero : *Prima die Janurii*, á segundo, *secundo*, & *sic in cæteris* ; otro hay mas curioso, y usado en los Autores, para el qual se han de advertir las reglas siguientes:

*Treinta días trae Noviembre,
Con Abril, Junio, y Setiembre,
Veinte y ocho trae el uno,
Los demás á treinta y uno.*

Febrero es el que trae veinte y ocho, sino es en el año *Bisiesto*, que tiene veinte y nueve. En cada uno de estos meses hay *Kalendas*, *Nonas*, y *Idus*. Las *Kalendas* se dicen, y se declinan en latin, *Kalendæ*, *arum* ; y las *Nonas*, *Nonæ*, *arum* ; y los *Idus*, *Iduus*, *uum*.

Las *Kalendas* en todos los meses son el primer dia; las *Nonas* á cinco, y los *Idus* á trece. Sacanse quatro meses *Marzo*, *Mayo*, *Julio*, y *Octubre*, que tienen las *Nonas* á siete, y los *Idus* á quince. Tendrás en la memoria con esta dición. *Mar. Maj. Jul. Oct.* El dia de las *Kalendas* se dice *Kalend. mensis*, &c. El dia de las *Nonas*, *Nonis*. El dia de los *Idus*, *Idivus*. El dia antes de qualquiera de estas tres cosas, se dice *Pridie Kalendárum*, l. *Kalendas*, *Nonarum*, vel *Nonas*, &c. El dia despues *postris* ; v. gr. á seis de Enero : *Postridie Nonas Januarii*. A doce : *Pridie Idus*, vel *Iduum* &c.

Para decir algun dia, que está despues de las *Kalendas*, se ha de contar desde el dia que se quiere decir, hasta el dia de las *Nonas*, y se ha de añadir uno ; y luego se dirá por los ordinales, puesto el número en ablativo, y las *Nonas* en acusativo ; v. gr. *A tres de Abril*, se cuenta de esta manera, desde tres hasta cinco (que es el dia de las *Nonas* de este mes) van dos,

y

y uno que se añade son tres ; y así se dirá , *tertio Nonas Aprilis* , la Gramatica es de esta manera , *tercio suple die* , y el acusativo *Nonas* se rige de la preposicion *ante* , que se entiende allí , y algunas veces se explica.

Y lo mismo se ha de observar para decir algun dia despues de las *Nonas* ; porque se cuenta desde el dia que se quiere decir , hasta el dia de los *Idus* , y se añade uno ; v. gr. á diez de Enero : *Quarto Idus Januarii* ; porque desde diez á trece , que son los *Idus* , ván tres , y uno que se añade son quatro ; pero á diez de Marzo se dirá *sexto Idus Martii* , porque este mes trae los *Idus* á quince , y de diez á quince van cinco , y uno que se añade son seis.

Para contar algun dia despues de los *Idus* , se ha de observar lo mismo ; pero se añaden dos , y aqui es menester acordarse del número de los dias que trae el mes ; v. gr. á veinte de Junio se dice *duodecimo Kalendas Junii* ; porque el mes de Junio tiene treinta dias , y de veinte á treinta van diez , y dos que se añaden son doce. Adviertase , que aunque el segundo dia de cada mes se puede decir *postridie Kalendas* , usan generalmente del otro modo , contandose hasta las *Nonas* ; y así á dos de Febrero , se dice : *quarto Nonas Februarii* ; porque de dos á cinco van tres , y uno que se añade son quatro : la razon de esto es el uso.

En pasando los *Idus* , se cuentan hasta las *Kalendas* del mes siguiente ; y se añaden dos ; porque se incluye el mismo dia de las *Kalendas* siguientes , fuera del otro que se añade.

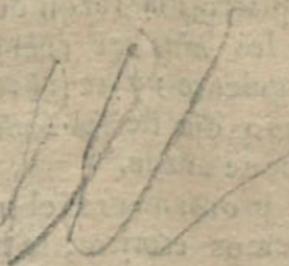
Para saber prontamente el número de los dias , quando le hállemos escrito , se ha de observar lo siguiente:

Si se halla el número con *Nonas* , se ha de contar des-

desde el número que se halla escrito , hasta el dia de las *Nonas* , y añadir uno , y se sabrá el número que está escrito ; v. g. Hallase escrito : *tertio Nonas Maii*, se ha de contar , de tres á siete (que son las *Nonas* de este mes) van quatro , y uno que se añade son cinco ; y así *Tertio Nonas Maii* , quiere decir á cinco de Mayo.

Lo mismo se observa en el número que se halla escrito con *Idus* ; v. gr. Se halla escrito *Quarto Idus Octobris* hemos de hacer así la cuenta : de quatro á quince , que son los *Idus* de este mes , van once , y uno que se añade son doce ; y así : *Quarto Idus Octobris* , quiere decir á doce de Octubre.

Quando se halla el número escrito con *Kalendas* del mes siguiente , se ha de contar al rebés ; porque hemos de mirar el número que es ; y desde el mes antecedente , desde el mismo número que se halla escrito , hemos de contar hasta las *Kalendas* del mes siguiente , y añadir dos , y ese es el número del dia que se halla escrito ; v. gr. Hallase escrito *Decimo Kalendas Octobris* ; la cuenta se ha de hacer así : de diez de Septiembre , hasta treinta van veinte , y dos que se añaden , son veinte y dos ; y así *Decimo Kalendas Octobris* , quiere decir á veinte y dos de Septiembre.


DE LOS NOMBRES , Y ADVERBIOS
Numerales.*Nombres cardinales.*

- | | |
|---|--|
| 1. <i>Uno.</i> Unus , a , m. | 24. <i>Viginti quatuor</i> , l. quatuor , & viginti. |
| 2. <i>Dos.</i> Duo , x , o. | 25. <i>Viginti quinque</i> , l. quinque , & viginti. |
| 3. <i>Tres.</i> Tres , & tria. | 26. <i>Viginti sex</i> , l. sex & viginti. |
| 4. <i>Quatro.</i> Quatuor. <i>Indecl.</i> | 27. <i>Viginti septem</i> , l. septem & viginti. |
| 5. <i>Quinque.</i> | 28. <i>Viginti octo</i> , l. octo , & viginti , l. duo detriginta. |
| 6. <i>Sex.</i> | 29. <i>Viginti novem</i> , l. novem , & viginti , l. undetriginta. |
| 7. <i>Septem.</i> | 30. <i>Triginta.</i> |
| 8. <i>Octo.</i> | 31. <i>Triginta unus</i> l. unus , & triginta , &c. |
| 9. <i>Novem.</i> | 40. <i>Quadraginta.</i> |
| 10. <i>Decem.</i> | 50. <i>Quinquaginta.</i> |
| 11. <i>Undecim.</i> | 60. <i>Sexaginta.</i> |
| 12. <i>Duodecim.</i> | 70. <i>Septuaginta.</i> |
| 13. <i>Tredecim.</i> | 80. <i>Octoginta</i> , l. octuaginta. |
| 14. <i>Quatuordecim.</i> | 90. <i>Nonaginta.</i> |
| 15. <i>Quindecim.</i> | 100. <i>Centum.</i> |
| 16. <i>Sexdecim.</i> | 101. <i>Centum unus</i> , l. unus supra centum. |
| 17. <i>Septemdecim.</i> | 102. <i>Centum duo</i> , l. centum, |
| 18. <i>Octodecim</i> , l. decem , & octo , l. duo de viginti. | |
| 19. <i>Novendecim</i> , l. decem , & novem , l. undeviginti. | |
| 20. <i>Viginti.</i> | |
| 21. <i>Viginti unus</i> , l. unus , & viginti. | |
| 22. <i>Viginti duo</i> , l. duo , & viginti. | |
| 23. <i>Viginti tres</i> , l. tres , & viginti. | |

- | | |
|---------------------------------|------------------------------|
| tum, & duo, l. duo, | 6. veces. Sexies. |
| suprà centum. | 7. veces. Septies. |
| 103. Centum tres, l. cen- | 8. veces. Octies. |
| tum, & tres, l. tres su- | 9. veces. Novies. |
| pra centum. | 10. veces. Decies. |
| 104. Centum quatuor, l. | 11. veces. Undecies. |
| centum, & quatuor, l. | 12. veces. Duodecies. |
| quatuor supra centum, | 13. veces. Terdecies. |
| &c. | 14. veces. Quatuordecies. |
| 200. Ducenti, x, a, l. | 15. veces. Quindecies. |
| biscentum. | 16. veces. Sexdecies. |
| 300. Trecenti, x, a, l. | 17. veces. Septemdecies. |
| trescentum. | 18. veces. Octies & decies, |
| 400. Quadringenti, x, a, | l. duo de vicies. |
| l. quatercentum. | 19. veces. Novies & de- |
| 500. Quingenti, x, a. | cies, l. unde vicies. |
| 600. Sexcenti, x, a. | 20. veces. Vicies. |
| 700. Septingenti, x, a. | 21. veces. Vicies semel, l. |
| 800. Octingenti, x, a. | semel, & vicies. |
| 900. Nongenti, x, a. | 22. veces. Vicies, & bis, |
| 1000. Mille. | l. bis, & vicies. |
| 2000. Bis mille, vel duo | 23. veces. Vicies, & ter, |
| millia. | l. ter, & vicies, &c. |
| <i>De aquí arriba se guarda</i> | 30. veces. Tricies. |
| <i>el mismo orden, juntan-</i> | 40. veces. Quadrages. |
| <i>do adverbios á mille, y</i> | 50. veces. Quinquages. |
| <i>cardinales á milia.</i> | 60. veces. Sexages. |
| <i>Adverbios Cardinales.</i> | 70. veces. Septuages. |
| 1. Una vez. Semel. | 80. veces. Octogies, vel oc- |
| 2. Dos veces. Bis. | tuagies. |
| 3. Tres veces. Ter. | 90. veces. Nonagies. |
| 4. Quatro veces. Quater. | 100. veces. Centies. |
| 5. Cinco veces. Quinques. | 101. veces. Centies & se- |

mel,

mel, l. semel & centies.	90000. veces.	Nonagies
202. veces. Centies & bis.	millies.	
l. bis & centies, &c.	100000. veces.	Centies
200. veces. Ducenties, l.	millies.	
bicencies.	<i>Nombres distributivos</i>	
300. veces. Tercencies, l.	1. De uno en uno, ó cada	
tercenties.	uno, Singuli, æ, a.	
400. veces. Quadringenties,	2. De dos en dos, ó cada	
l. quatercenties, &c.	dos, Bini, æ, a.	
500. veces. Quingenties.	3. De tres en tres, &c.	
600. veces. Sexcenties.	Terni, æ, a.	
700. veces. Septingenties.	4. De quatro en quatro, &c.	
800. veces. Octingenties.	Quaterni, æ, a.	
900. veces. Nongenties.	5. De 5. &c. Quini, æ, a.	
1000. veces. Millies.	6. Seni, æ, a.	
1001. veces. Millies & se-	7. Septeni, æ, a.	
mel, l. semel & mil-	8. Octeni, æ, a.	
lies, &c.	9. Noveni, æ, a.	
2000. veces. Bis millies.	10. Deni, æ, a.	
3000. veces. Termillies.	11. Undeni, æ, a.	
4000. veces. Quater mil-	12. Duodeceni, æ, a.	
lies, &c.	13. Terdeni, æ, a.	
10000. v. Decies millies.	14. Quatuordeni, æ, a.	
20000. v. Vicies millies.	15. Quindení, æ, a.	
30000. v. Tricies millies.	16. Sedeni, æ, a.	
40000. veces. Quadrages	17. Septendeni, æ, a.	
millies.	18. Octodeni, l. duo de	
50000. veces. Quinqua-	vicem.	
gies millies.	19. Novendeni, l. uno de	
60000. v. Sexagies, &c.	viceni.	
70000. veces. Septuagies	20. Viceni, æ, a.	
millies.	21. Viceni singuli, l. sin-	
80000. v. Octogies mil-	guli & viceni.	
lies.		Vi-

22. Vicenni, bini, l. bini 90000. Nonagies milleni.
& viceni, &c. 100000. Centies milleni,
30. Triceni, x, a. x, a, &c.
40. Quadrigeni. *Los Poetas muchas ve-*
50. Quinquageni. *ces usan de estos distributi-*
60. Sexageni. *vos en singular; v. gr. Gur-*
70. Septuageni. *gite septeno rapidus mare*
80. Octogeni. *summouet amnis.*
90. Nonageni. *Tambien significan los dis-*
100. Centeni, x, a. *tributivos, singuli, á cada*
101. Centeni singuli, l. *uno, uno. Bini: á cada uno*
singuli, & centeni, &c. *dos. Terni, á cada uno tres,*
200. Ducenteni, &c. *&c. Date illis terna poma,*
300. Trecenteni. *id est, singulis tria.*
400. Quadrigenti.
500. Quingenti.
600. Sexcenteni.
700. Septigenti.
800. Octingenti.
900. Nongenti.
1000. Milleni.
1001. Singuli milleni.
1002. Bini milleni, &c.
10000. Decies milleni.
20000. Vicies milleni.
30000. Tricies milleni.
40000. Quadragies mil-
leni.
50000. Quinquagies mil-
leni.
60000. Sexagies milleni.
70000. Septuagies milleni.
80000. Octogies milleni.

Puedese tambien contar desde trece, poniendo el numero mayor, ò menor delante sin conjuncion; v. gr. Terni deni, vel deni terni. Quaterni deni, vel deni quaterni, &c.

Nombres Ordinales.

1. *Primero. Primus. a, um.*
2. *Segundo. Secundus, a, um.*
3. *Tertius, a, um.*
4. *Quartus, a, um.*
5. *Quintus, a, um.*
6. *Sextus, a, um.*
7. *Septimus, a, um.*
8. *Octavus, a, um.*
9. *Nonus, a, um.*
10. *Decimus, a, um.*

- | | |
|---|--|
| 11. Undecimus, a, um. | 40. Quadragesimus. |
| 12. Duodecimus, a, um. | 50. Quinquagesimus. |
| 13. Terdecimus, l. decimus tertius. | 60. Sexagesimus. |
| 14. Quartus decimus, l. decimus quartus, &c. | 70. Septuagesimus. |
| 15. Decimus quintus. | 80. Octogesimus, l. octuagesimus. |
| 16. Decimus sextus. | 90. Nonagesimus. |
| 17. Decimus septimus. | 100. Centesimus. |
| 18. Decimus octavus, vel duo devigesimus. | 101. Centesimus primus, l. centesimus & primus, l. primus, supra centesimum, &c. |
| 19. Decimus nonus, l. undevigesimus. | 200. Ducentesimus. |
| 20. Vicesimus l. vigesimus. | 300. Tercentesimus. |
| 21. Vigesimus primus, l. primus & vigesimus. | 400. Quatercentesimus. |
| 22. Vigesimus secundus, vel secundus & vigesimus, &c. | 500. Quingentesimus. |
| 23. Vigesimus tertius. | 600. Sexcentesimus. |
| 24. Vigesimus quartus. | 700. Septingentesimus. |
| 25. Vigesimus quintus. | 800. Octingentesimus. |
| 26. Vigesimus sextus. | 900. Nongentesimus. |
| 27. Vigesimus septimus. | 1000. Millesimus. |
| 28. Vigesimus octavus, l. duodetrigesimus. | 10001. Millesimus primus, l. primus, & millesimus, vel primus supra millesimum. |
| 29. Vigesimus nonus, l. undetrigesimus. | 2000. Bis millesimus. |
| 30. Tricesimus, l. trigesimus. | 3000. Ter millesimus, &c. |
| 31. Tricesimus primus, l. primus, & trigesimus, &c. | 10000. Decies millesimus. |
| | 20000. Vicies millesimus. |
| | 30000. Tricies millesimus. |
| | 40000. Quadragies millesimus. |
| | 50000. |

50000. Quinquagies millesimus.

60000. Sexagies millesimus.

70000. Septuagies millesimus.

80000. Octogies millesimus.

90000. Nonagies millesimus.

100000. Centies millesimus.

Ducenties, tercenties, &c.
Por. Primus, y secundus.

Muchas veces usan los Autores, unus, y duo, antes del numero mayor, unus, & vicesimus, duo & tricesimus, Cic. Plato uno, & octogesimo anno scribens mortuus est.

Adverbios Ordinales.

1. Lo primero, ó primera-mente. Primò.

2. Lo segundo. Secundò.

3. Lo tercero. Tertiò.

4. Lo quarto. Quartò, &c.

Otros adverbios Ordinales.

1. La primera vez. Primùm.

2. La segunda vez. Secun-
dum.

3. La tercera vez. Tertium.

4. La quarta vez. Quar-
tum, &c.

Hay otras varias especies de numerales compuestas, ó derivadas de las referidas, algunas de las quales son las siguientes.

Cardinales.

2. De dos años. Biennis,
e. is.

3. De tres años. Triennis.

4. De 4. Quadriennis.

5. De 5. Quinquennis.

6. De 6. Sexennis.

7. Septennis.

8. Octennis.

9. Novennis.

10. Decennis.

11. Undecennis.

12. Duodecennis.

20. Viccennis.

30. Tricennis, &c.

De estos salen los siguientes.

1. Cosa de cada año. An-
nalis, le, lis.

2. De cada dos años. Bien-
nalis.

3. De cada tres años. Trien-
nalis, &c.

Tambien salen de ellos los siguientes.

2. Cosa de dos meses Bi-
mes-

- mestris, stre, stris.
3. *Cosa de tres meses.* Trimestris.
4. *De quatro* Quadrimestris, &c.
- Otros *Cardinales en plus.*
1. *Cosa simple*, Simplus, a, um.
2. *Cosa doble, ò de dos tanto mayor.* Duplus, a, um.
3. *Cosa tresdoble, &c.* Triplus.
4. *Quatrodoble.* Quadruplus.
5. *Cinco veces mayor.* Quintuplus.
6. Sextuplus.
7. Septuplus.
8. Ocuplus.
9. Nóncuplus.
10. Décuplus.
11. Undécuplus.
12. Duo décuplus.
13. Terdécuplus.
14. Quatuordécuplus.
15. Quindécuplus.
16. Sexdécuplus.
17. Septendécuplus.
18. Octodécuplus.
19. Novendécuplus.
20. Vigécuplus.
21. Vigécuplus, & unus, a, um.
32. Trigécuplus, & duplus.
43. Quadragécuplus, & triplus.
50. Quinquagécuplus.
60. Sexagécuplus.
70. Septuagécuplus.
80. Octuagécuplus.
90. Nonagécuplus.
100. Céntuplus.
200. Ducéntuplus.
300. Tercéntuplus.
400. Quadringéntuplus.
500. Quingéntuplus.
600. Sexcéntuplus.
700. Septingéntuplus.
800. Octingéntuplus.
900. Nongéntuplus.
1000. Millécuplus.
- Otros *Cardinales en plex.*
1. *Cosa de una manera, ò sencilla.* Simplex, icis.
2. *Cosa doblada, ò de dos maneras.* Duplex.
3. *De tres maneras.* Triplex.
4. *De 4.* Quádruplex.
5. *De 5.* Quíntuplex.
6. *De 6.* Séxtuplex.
7. Séptuplex, vel séptumplex.
8. Octuplex.
9. Nóncuplex.
10. Ducuplex.

- 11. Undécuplex.
- 12. Duodécuplex.
- 13. Terdécuplex.
- 14. Quatuordécuplex.
- 15. Quindécuplex.
- 16. Sexdécuplex.
- 17. Septendécuplex.
- 18. Octodécuplex.
- 19. Novendécuplex.
- 20. Vigécuplex.
- 100. Céntuplex.

De muchas maneras. Multiplex.

De estos salen los adverbios siguientes.

- 1. *De una manera. Simpliciter.*
- 2. *De dos maneras. Dupliciter.*
- 3. *De 3. Tripliciter, &c. Distributivos.*
- 2. *Lo que contiene dos veces la cosa de que se habla. Binarius, a, um.*
- 3. *Lo que contiene tres veces. Ternarius.*
- 4. *Lo que quatro veces. Quaternarius.*
- 5. *Veces. Quinarius.*
- 6. *Senarius.*
- 7. *Septenarius.*
- 8. *Octonarius.*
- 9. *Novenarius.*

- 10. *Denarius.*
- 11. *Undenarius, &c.*
- 20. *Vicenarius.*
- 30. *Tricenarius.*
- 40. *Quadragenarius.*
- 50. *Quinquagenarius.*
- 60. *Sexagenarius.*
- 70. *Septuagenarius.*
- 80. *Octogenarius, octuagenarius.*
- 90. *Nonagenarius.*
- 100. *Centenarius, &c.*
- 1000. *Millenarius, &c.*

Ordinales.

- 1. *Cosa del primer orden. Primus, a, um.*
 - 2. *Del segundo orden. Secundarius.*
 - 3. *Tertiarius.*
 - 4. *Quartarius.*
 - 6. *Sexarius.*
 - 20. *Vicesinarius.*
- Otros ordinales terminados en anus.*
- 1. *De la primera legion, ó clase, Primarianus, a, um.*
 - 2. *De la segunda. Secundanus.*
 - 3. *Tertianus.*
 - 4. *Quartanus.*
 - 5. *Quintanus.*
 - 6. *Sextanus.*

10. Decumanus.

20. Vicesimanus.

Interrogativos de los numerales.

Quot? *Quantos?* Respondese por Cardinales. Tot. Tantos. Unus, duo, tres, &c.

Quoties? *Quántas veces?* Respondese por adverbios. Toties, tantas veces. Semel, bis, ter, quater, &c.

Quotus? *Quántos en orden.* Respondese por ordinales, Primus, secundus, &c.

Quota hora audita est? *Qué hora ha dado?* Quarta, las quatro. Quotus sedes? *Qué asiento tienes?* Tertius, el tercero.

Quotenni? *De cuántos en cuántos? ó cuántos á cada uno?* Respondense por distributivos. Singuli, terni, &c.

Quotenos libros dabo his? *Quántos libros daré á cada uno de estos?* Quinos, cinco á cada uno.

Quotuplus? *Quánto doblado?* Simplus. Sencillo. Duplus, al doble, ó dos

tantos; triplus, tres tantos; quadruplus, &c.

Quotuplum fructum tulit ager? *Qué tanto fruto ha dado el campo?* Quintuplum, vel Ducuplum. *Ha dado á cinco, ó á diez.*

Quotuplex, de quantos dobles.

Simplex, sencillo. Duplex, de dos; triplex, de tres; quadruplex, &c.

Quotenis? *de qué edad?* De cuántos años?

Biennis, triennis, quadriennis, quinquennis, &c. De dos, tres, quatro, cinco años, &c.

Annulus, bimus, trimus, quadrimus, &c. De uno, dos, tres años, &c.

Adviertase en general, que todos los nombres numerales basta aqui puestos, algunos no se hallan muy usados en los Autores; por lo qual, quien quisiere hablar con toda pureza de voces latinas, solo se valga de los que halláre autorizados en Autores clásicos.

Fin del Libro quarto.

Ex-

EXPLICACION DEL LIBRO quinto del Arte de Antonio de Nebrixa.

PROLOGO.

LAS letras Latinas son veinte y dos, seis vocales, y las demas consonantes. Las vocales son A, E, I, O, U, Y, Griega. Llamanse vocales, porque por sí solas pueden pronunciarse con sonido perfecto. De estas se forman seis diphtongos, ae, au, ei, eu, oe, yi: v. gr. Muse, audio, bei, heu, poez, Harpia. Diphtongo es junta de dos vocales, que por su naturaleza constituyen una syllaba sola. Syllaba llamamos una, ó muchas letras juntas, en que haya por lo menos una vocal; exceptuando solamente á la interjeccion St. Las letras á que se puede extender una syllaba latina, no pasan de seis; v. gr. A, ab, abs, pars, trabs, stirps.

Las consonantes son B, C, D, E, F, G, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, X, Z, y se dividen en mudas, y semivocales. Las mudas son ocho B, C, D, G, K, P, Q, T, y llamanse mudas, porque no tienen algun sonido, sino es ayudadas de las vocales. Conocense, en que su pronunciacion comienza con consonante. Las demas son semivocales, y llamanse de esta manera, porque sin ayuda de las vocales tienen algun sonido aunque imperfecto. Conocense, en que su pronunciacion comienza con vocal. Porque las mudas en latin se pronuncian asi. Be, te, de, &c. y las semivocales asi. Ef, el em. &c.

La H no es letra, sino aspiracion.

X, Z, &c.

D. R. Que la *x*, y la *z*, en qualquiera parte que se hallaren, tienen valor, y fuerza de dos consonantes. La *x* vale, ó por *c*, y *s*, ó por *g*, y *s*, lo qual en los nombres se conocerá por los genitivos; v. gr. *Dux*, *cis*, *Rex*, *gis*. La *z* vale por dos *ss*, y así los antiguos escribian *Patrisso*, en lugar de *Patrizo*.

Atque duas inter, &c.

D. R. Que la *i* consonante entre dos vocales, tiene tambien siempre valor de dos consonantes; v. gr. *Maior*, *Troia*. Y por esto antiguamente doblaban la *i* consonante en estas, y semejantes dicciones: *Maiior*, *Troiia*. Sacanse *biugus*, y *triugus*, y *quadriugus*, en los quales no tiene la *i* consonante esta fuerza.

I, U, vocalis, &c.

D. R. Que la *i*, y la *u* vocales, quando están antes de otras vocales, y las hieren, se hacen consonantes; v. gr. *Ianua*, *virtus*. Conocerás quando hieren, ó no, de la pronunciacion, porque quando hieren pierden el sonido de vocales, y quando no hieren le coservan.

U sequitur post Q, &c.

D. R. Que despues de *q* siempre se sigue *u*, y siempre es liquida; v. gr. *quare*, *quia*. Hacerse una letra (sea vocal, ó consonante) liquida, es perder el valor, y fuerza de letra en orden á la cantidad de syllabas, aunque algunas veces conserve el sonido. Pero si despues de *q*, se siguieren dos *uu*, la segunda queda con la fuerza de vocal; v. gr. *Equus*.

At post S, aut G, &c.

D. R. Que la *u* despues de *s*, y *g*, unas veces es liquida, y otras no. Despues de *s*, es liquida en los nombres, quando estos en el nominativo de singular de la terminacion, ó género masculino comienzan con
sua,

sua, ò *sue*; v. gr. *Suavis*, *suetus*, *suasor*, *Suetonius*. Y en los verbos es *liquida*, quando la primera persona de singular del presente de indicativo de activa comen- zarse tambien con *sua*, ò *sue suadeo*, *suesco*. Pero si en el nombre, ó verbo faltare alguna de estas circunstan- cias, la *u* despues de *s* conservará la fuerza de vocal; v. gr. *Suebam* de *suo*, *is*; *sua* de *suus*, *a*, *um*.

La *u* despues de *g* es tambien *liquida*, quando in- mediatamente le sucede otra vocal, que no es *u*; v. gr. *Lingua*, *sanguis*. Pero si la que le sucede es otra *u*, en- trambas se quedan con el valor de vocales; v. gr. *Exi- guus*, *ambiguus*, á los quales se llegan el verbo, *arguo*, con sus compuestos, y los preteritos en *gui* de la se- gunda conjugacion; v. gr. *Rigui*, *indigui*, &c. que conservan la *u* despues de *g*, con el valor de vocal.

L, *atque* *R*, &c.

D. R. Que la *l*, y la *r* heridas de las *mudas*, se ha- cen muchas veces *liquidas*; v. gr. *Tenebra*, *peplus*.

M, *aut* *N*, *raro*, &c.

D. R. Que la *m*, y *n* se hacen raras veces *liquidas* y esas solo en dicciones griegas latinizadas; v. gr. *Tecmessa*, *cignus*.

Syllaba longa *dublo*, &c.

D. R. Que la *syllaba larga* es la que gasta dos tiem- pos en su pronunciacion; v. gr. La segunda *syllaba* de *docere*, y la *syllaba breve* es la que gasta solo uno; v. gr. La segunda de *legere*.

Ancipites *profert*, &c.

D. R. Que los Latinos tienen todas las vocales in- diferentes, porque ninguna de ellas es siempre *larga*, ò siempre *breve*, v. gr. *amire*, donde la primera *a* es bre- ve, y la segunda *larga*. Al contrario de los Griegos que tienen la *I* *iota*, y la *O* *mega* siempre *larga*, y la

Ep-

Epsilon, y la *Omicron* siempre breve, aunque las otras tres *Alpha*, *Iota*, *Ypsilon* son tambien indiferentes, como las *Latinas*.

Syllaba, quam scribis, &c.

D. R. Que todo *diphthongo Latino*, y *Griego* es siempre largo; v. gr. *Aeneas, premium*.

Sed prae vocali, &c.

D. R. Que se saca por breve la preposicion *prae*, quando en composicion le sucede vocal; v. gr. *prae-amo, prauro*.

Vocalem rapuere, &c.

D. R. Que la vocal que está antes de otra vocal en una misma diction latina, es breve; v. gr. *Leo*.

Tenditur ei quinta, &c.

D. R. Que se sacan todos los casos de la quinta declinacion acabados en *ei*, los quales alargan la *e ante vocal*; v. gr. *Diei* sino son *res, fides*, y *spes*, que la abrevian.

R nisi succedat, &c.

D. R. Que el *fi* de *fi*, *is*, en los tiempos que tiene *r*, es breve; v. gr. *Fieri*, y en los que no la tiene, es largo; v. gr. *Fiebam*.

Est ius longum, &c.

D. R. Que la *i* de los genitivos acabados en *ius*, en prosa es siempre larga; v. gr. *Unius*; y en verso indiferente; v. gr. *Solius, ò solius*. Sacase el genitivo *alius*, cuya *i* es siempre larga á distincion del nominativo; y la *i* del genitivo *alterius*, que es siempre breve.

Eheu longa datur, &c.

D. R. Que la *e* primera de *eheu* es larga, y la segunda hace *diphthongo* con la *u*, y que la *o* de *obe* es indiferente.

Aqui

Aqui se reducen estas interjecciones eheu, aheo, largas, y io indiferente.

Protraba Pompei, & Cai, &c.

D. R. Que los vocativos en *ai*, y en *ei*, de nombres propios acabados en *ius*, tienen la vocal antevocal, larga; v. gr. *Pompei Cai*.

Sed Græci variant, &c.

D. R. Que los Griegos en la cantidad de la vocal antevocal no tienen regla fixa; porque en unas dicciones la alargan; v. gr. *Tbalia, platea*; y en otras le abrevian; v. gr. *Urania, Theològia*.

Cõsona si duplex, &c.

D. R. Que la vocal á quien en una misma diccion le sucedieron dos, ó mas consonantes, ó una que tenga fuerza de dos, es larga por *posicion*, aunque de su naturaleza hubiera de ser breve; v. gr. *Arma, astrum, gaza*.

Bina sit in verbis, &c.

D. R. Que tambien es larga pro *posicion* la vocal, á quien suceden dos consonantes, una al fin de su diccion, y otra al principio de la siguiente; v. gr. *Apus*.

Syllaba si brevis, &c.

D. R. Que si despues de una vocal de su naturaleza breve se siguieren *muda, y liquida* (que ambas hieran, ó pertenezcan á la vocal siguiente) la vocal primera en prosa, será siempre breve; v. gr. *Tenebræ* y en verso indiferente; v. gr. *Tenebræ, ó tenébræ*.

Præteriti fit longa, &c.

D. R. Que los *preteritos* de dos syllabas tienen la primera larga, v. gr. *Veni, vidi, vici*.

Sto, do, scindo, &c.

D. R. Que los *preteritos* de estos verbos *sto, do, &c.*

tie-

tienen la penultima breve, como se verá en los compuestos *præstiti*, *satisdedi*, *abscidi*, *pertuli*, *combibi*, *diffidi*, *destiti*.

Abscidi, compuesto de *cædo*, *is*; tiene la penultima larga por *Legem simplicius*.

Quòd si præteriti geminetur, &c.

D. R. Que los *præteritos* que doblan la primera syllaba, tienen las dos primeras breves; v. gr. *Cécidi* de *cado*, *tütudi*, *cécidi*; si no es que le sucedan dos consonantes, que entonces será larga, por *cónsona si duplex*; v. gr. *Fefelli*, *momordi*, á los quales se llegan estos dos *præteritos*, *pedèdi*, de *pedo*, y *cecidì*, de *cado*, que tienen la segunda syllaba larga.

Longa supina manent, &c.

D. R. Que los *supinos* de dos syllabas tienen la primera larga; v. gr. *Visum*, *motum*.

Divisum do *divido*, tiene la penultima larga, porque es compuesto del antiguo *vido*.

Ast eo cum cieo, &c.

D. R. Que los verbos *eo*, *cieo*, *reor*, *sero*, *lino* *queo*, *sino*, y *do* con sus compuestos de la primera, y tercera conjugacion, y los compuestos de *ruo* tienen la penultima breve, como se ve en los compuestos: v. gr. de *eo*, *éxitum*; de *cieo*, *pércitum*; de *sero*, *cónsitum*; de *reor*, *irritus*; de *lino*, *óblitum*; de *queo*, *réquitum*; de *sino*, *désitum*; de *do*, *circúmdatum*; y *cónditum*, de *ruo*, *óbrutum*.

En ambio, compuesto de *eo*, el *supino*, *ambítum*, y el *participio* *ambítus*, *ta*, *um*, tienen la syllaba bi larga, y los *substantivos* *ámbitus*, *tus*, *tui*, y *ambitio*, *nis*, la tienen breve. *Futúrus* del antiguo *futum* tiene la primera breve.

Com-

Communem statum, &c.

D. R. Que el supino *statum*, ahora sea de *sto*, *as*, ahora de *sisto*, *is*, tiene la primera syllaba indiferente.

Inde stitum breuiat, &c.

D. R. Que los compuestos de *sto*, que mudan en el supino la *a* en *i*, la tienen breve; v. gr. *Constitutum*, y los que guardan la *a*, la tienen larga; v. gr. *Constatum*. Aqui se llegan los compuestos de *sisto*, que tambien tienen la penultima breve; v. gr. *Dèstitum*.

Inde status curtat, &c.

D. R. Que el *sta* de *status*, *us*; *ui* es breve, y el de *staturus*, *a*, *um*, largo.

Statio, *onis*, *stationarius*, *ria*, *rium*, *stativa*, *væ*, *status*, *a*, *um*, *statarius*, *statera*, y *estatum*, por luego, tienen el *sta* breve, y *stator*, *statúra* *statim*, por constantemente la tienen larga.

Longa supina damus, &c.

D. R. Que los supinos de mas de dos syllabas, acabados en *utum*, tienen la penultima larga; v. gr. *Argutum*, *statutum*.

Ex vi preteritis, &c.

D. R. Que los supinos de mas de dos syllabas, acabados en *tum*, de verbos, que hacen el preterito en *vi*, con *v* consonante, tienen la penultima larga; v. gr. *Amatum* de *amavi*; *conditum* de *condiui*.

Agnitus agnosco, &c.

D. R. Que estos supinos *agnitum* y *cognitum* tienen la penultima breve, aunque el Preterito es en *vi*, con *v* consonante.

A estos se llega tambien *abolutum*, de *aboleo*, aunque hace el preterito *Abolevi*.

Cætera corripies, &c.

D. R. Que los demas supinos en *itum*, de mas de dos

dos syllabas, tienen la penultima breve; v. gr. *Fugitum*, *mònitum*.

Derivata sua, &c.

D. R. Que las syllabas de los *derivados* siguen de ordinario la cantidad de las de sus derivantes; v. gr. *Amàbam* tiene la primera *a* breve; porque *amo* la tiene breve; *muse* tiene la *u* larga, porque *musa* la tiene larga.

Multa tamen, &c.

D. R. Que muchos derivados no guardan la cantidad de sus derivantes; v. gr. *Arista* tiene la primera breve; de *areo*, que la tiene larga; *laterna* tiene la primera larga, de *lateo*, que la tiene breve.

Quæ sint illa tamen, &c.

D. R. Que quien quisiere saber en particular los *derivados*, que no siguen á sus *derivantes*, lea, y observe el uso de los Poetas clásicos.

Legem simplicium, &c.

D. R. Que los *compuestos* conservan en sus syllabas la cantidad de los *simples*; v. gr. *Adamo*, que tiene la penultima breve, porque *amo* la tiene breve; *indùco* tiene la penultima larga, porque *duco* la tiene larga.

Vocalem licet, &c.

D. R. Que los *compuestos* guardan la cantidad de sus *simples*, aunque mudan la *vocal*, ó *diphtingo* del simple en otra *vocal*; v. gr. *Còncido* breve, de *Cado*; *Còncido* largo, de *cado*, *obedio*, de *audio*, aunque algunos le hacen simple, y abrevian aquella *e*.

Furo tamen longum, &c.

D. R. Que los que siguen tienen breve la *vocal*, que les corresponde en el simple, aunque en el simple

es larga; v. gr. *Dejero*, *pejero*, de *juro*, *nihilum*, de *bilum*; *semisopitus*, de *sopitus*.

Tuncque Dicus, *Dico*, &c.

D. R. Que aunque *dico* tiene la *i* larga, sus compuestos en *dicus* la tienen breve; v. gr. *Maledicus*, *saridicus*. Y que *prònuba*, y *innuba* tiene la *u* breve, aunque *nubo* la tiene larga; pero *conubium* la tiene indiferente. *Bacillus* tiene la *a*, y *imbecillus* la *e* larga.

Præpositiva aliis, &c.

D. R. Que las *preposiciones* en composicion tienen la misma cantidad que fuera de ella tendrían; v. gr. *Apèrito*, *operior*, *omitto*, de *ob*, y *ab* son breves. *Tradduco*, y *desero*, de *trans*, y *de* son largos.

Præposita modo, &c.

D. R. Que la regla pasada vale, quando no lo estorva alguna de las que explicamos primero; v. gr. *Præatno* es breve, por *Sed præ vocali*: *Offero* es larga, por *Consona si duplex*; *Dehisco* es breve por *Vocalem rapuere*.

E, de, præ, se, di &c.

D. R. Que estas *preposiciones e, de, præ, se, di*, en composicion son largas; v. gr. *Educo*, *desero*, *præmitto*, *separo*, *dimoveo*.

In Dirimo brevis, &c.

D. R. Que la *preposicion di* en *dirimo*, y en *disertus* es breve.

A Latium produc, &c.

D. R. Que la *preposicion A* en composicion *latina* es larga; v. gr. *Amens*, *amitto*; y en composicion *griega* breve; v. gr. *Asylum*, *adyta*, *orum*.

Est Re brevis, &c.

D. R. Que la *preposicion re* en composicion es breve; v. gr. *Refero*, *remitto*; pero en el verbo imper-

sonal *refert* (que es lo mismo que *res fert*) la alargan comunmente los Poetas. Y quando en los demas quieren alargarla , duplican la primera consonante del simple ; v. gr. *Remitto* , *relligio*. Tal vez (aunque rara) sin duplicacion de consonante , se alarga la preposicion *re* siguiendosele muda , y liquida. v. gr. *Repleo* , *regredior*.

Corripe pro Græcum , &c.

D. R. Que la preposicion *pro* en composicion Griega es breve ; v. gr. *Prologus* , y en composicion Latina es larga ; v. gr. *Promitto prosum*.

Excipe que fundus , &c.

D. R. Que los compuestos de *fundus* , *fugio* , &c. tienen breve la preposicion *pro* ; v. gr. *Profundus* , *profugio* , *pronæptis* , *pronæpos* , *professus* , *profors* , *aris* , *profiteor* , *profanus* , *profugus* , *proficiscor* , *protervus* , *propetro* , *as* , *procello* , *profecto* y *propago* , quando significa descendencia ; porque quando significa el mugron , la tiene larga por su regla.

Prociro commune datur , &c.

D. R. Que tienen la preposicion *pro* indiferente los verbos *prociro* , *propino* , y *profundo* ; pero *propago* , *Proserpina* , *propulso* , y *propello* mas de ordinario larga.

A tende extremum , &c.

D. R. Que quando una diction se compone de dos partes , y la primera se acaba en *a* es la *a* larga ; v. gr. *Malo* de *magis* , y *volo*. En *quasi* , y *onager* , es breve , como tambien en los compuestos Griegos ; v. gr. *Hexâmetrum*.

E brevis effertur , &c.

D. R. Que si la primera parte del compuesto se acaba en *e* es la *e* breve ; v. gr. *Hujusmodi* , *nefantus* ,

beneficus. Se libra, y los compuestos de *facio* la tienen indiferente; v. gr. *Rare-facio*, *stupe-facio*, &c.

Nequicquam produc, &c.

D. R. Que tienen larga la *e* los siguientes, *nequicquam*, *nequando*, *beneficus* (con los demás derivados de *venenum*, *nequam*, *nequitia*, *nequis*, *videlicet* (que es lo mismo que *videre licet*) *nec ubi*, y *nequaquam*.

Varium Liquesco, &c.

D. R. Que *liquesco* tiene la *e* indiferente.

Aqui se llegan *videsis*, id est, *vide*, *si vis*, y *valedico*, *icis*, que tienen tambien la *e* indiferente.

I quoque corripitur, &c.

D. R. Que si la primera parte del compuesto se acaba en *i latina*, ó en *y griega*, será breve; v. gr. *Omnipotens*, *Tibicen*, *Polydorus*.

Protrabe siquis, *vipera*, &c.

D. R. Que tienen larga la *i* los siguientes: *Siquis*, *vipera*, (que es como *vipariens*, ó *vivipara*) *vigæ*, *aurum*, *Tibicen*, *ubique*, *quadrigæ*, *bimus*, (con *trimus*, *quadrimus*, &c.) *ubilibet*, *illicet* (que es *ire licet*) *nimirum*, *trinaeria*, *idem* masculino, *ubivis*, *scilicet* (que es *scire licet*) *si quando mellyphylon*, y *ibidem*.

En algunos Poetas se halla tambien larga la *i* de *Parricida*, *Matricida*, *Lucrifacio*, *Architectus*, y *sacrificium*.

Produc quatrividuo dempto, &c.

D. R. Que los compuestos de *Dies*, *diei* tienen tambien la *i* larga; v. gr. *Meridies*, excepto *quatrividuo*, que la tiene breve. Los compuestos de *quotus* y *dies* tienen indiferente la syllaba *ti*; v. gr. *Quotidianus*, *nanum*, aunque el *ti* en *quotidie* comunmente se alarga.

I quoque non fixum, &c.

D. R. Que quando la *i* de la primera parte del com-

compuesto no persevera en todos los casos, es larga; v. gr. *Quicumque*, que no persevera en *quemcumque*, *quocumque*, &c. *Uicumque* tiene la *i* indiferente.

Partem compositi claudens, &c.

D. R. Que en los vocablos Griegos compuestos quando la primera parte acabare en *O micron*; será la *O* breve; v. gr. *Carpo*, *phoras*, y quando en *O mega*, será larga; v. gr. *Lagopus*. Sidonio abrevió la *O mega* de Geometría, y otros alargaron la *O micron* de *Theophilia*, *Theophores*, *Leucopetra*, y *Tauro minitánus*.

Sed tamen O Latinum, &c.

D. R. Que quando la primera parte de la dición *Latina* compuesta se acabare en *O*, será la *O* larga; v. gr. *Quandocumque*.

Inde excipe Quandoquidem, &c.

D. R. Que *quandoquidem*, *hodie*, y *bardocucillus* tienen la *O* breve.

Tambien es breve en los compuestos de *Lentus*: v. gr. *Sanguino-lentus*, *Vino-lentus*, y en *duodecim*, *duodenus*, &c. Los de *retrò*, *intrò*, y *contra* la tienen indiferente; v. gr. *Retro-versus*, *intro-versus*, ó *contro-versia*.

U si compositi pars est, &c.

D. R. Que quando la primera parte del compuesto se acabare en *u*, será la *u* breve; v. gr. *Quádruplex*, *Quò-tuplex*.

Cùm rectum superat, &c.

D. R. Que entonces hay crementos de *singular* en los nombres, quando alguno de los casos de entrambos números sobrepuja en syllabas al nominativo de singular; porque *cremento* no es otra cosa que *aumento*. Y así tendrá el genitivo, ó qualquiera de los otros casos, tantos *crementos de singular*, quantas fueren

ren las syllabas que exceden al *nominativo singular*; si una, uno: si dos, dos, &c. La última no se cuenta por *cremento*, y se empiezan á contar desde la syllaba que iguala al *nominativo de singular*; v. gr. *Sermo* tiene dos syllabas, *Sermonis* tiene tres, y así tendrá un *cremento*, que es *no*. *Iter* tiene dos syllabas, *Itineris* tiene quatro, y así tiene dos *crementos*, que son *ti*, *ne*: advirtiendo, que el *cremento* de singular pasa sin mudar su cantidad al plural; y así tiene la misma el *no* de *Sermonibus*, que el de *Sermonis*.

Sacanse *Bó*, *bus* de *Bos* que tiene larga la *o*, por ser contraccion de *Bobibus*, aunque en *Bobis* de singular es breve.

Nullum prima dabit, &c.

D. R. Que la primera declinacion no tiene *cremento alguno de singular*, porque ninguno de los otros casos excede al *nominativo de singular*. Pero que la segunda tiene muchos, y todos breves; v. gr. *Pueri*, de *puer*; *vir*, de *vir*, *saturi*, de *satur*. Sacase *Iber* con su compuesto *Celtiber*, que le tiene largo.

Nomen in A crescens, &c.

D. R. Que el *cremento en a de singular de los nombres de la tercera declinacion*, es largo; v. gr. *Var*, *ásis*; *vectigal*, *ális*; *torcular*, *áris*.

Mascula correptis, &c.

D. R. Que los nombres masculinos acabados en *al*, y en *ar* tienen el *cremento en a breve*; v. gr. *Annibal*, *alis*; *Cesar*, *aris*; *lar*, *ris*; *sal*, *lis*, á los quales se llegan *hepar*, *atis*; *nectar*, *aris*; *baccar*, *aris*; *vas*, *adis*; *mas*, *aris*, *anas*, *atis*; *ubar*, *aris*; y *par*, *aris*, con sus compuestos *compar*, *impar*, &c.

As, & à Græcorum, &c.

D. R. Que tambien tienen el *cremento en a breve*
los

los Griegos acabados en *as*, ó en *a*; v. gr. *Lampas*, *adis*, *stemma*, *atis*; *poema*, *atis*.

S quoque finitum, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *s*, que antes de ella tienen consonante, tienen también el cremento en *a* breve; v. gr. *Trabs*, *abis*, *arbs*, *abis*, á los cuales se llegan los siguientes, que le tienen asimismo breve: *Dropax*, *acis*; *antrax*, *acis*; *atrax*, *acis*; *smilax*, *acis*; *climax*, *acis*; *alax*, *acis*; *panax*, *acis*; *colax*, *acis*; *styrax*, *acis*; *fax*, *facis*; *abax*, *acis*; *corax*, *acis*; y *philax*, *acis* con los compuestos de estos dos últimos *arctophilax*, y *nycticorax*.

También la tienen breve *harpax*, y *storax*, con casi todos los Griegos, de los cuales le tienen largo *Alax*, *ácis*; *pheax*, *ácis*; *thorax*, *ácis*; y *trax*, *ácis*.

Syphax, *ácis* tiene la *a* indiferente; y *Manilio* alargó la *a* del acusativo *arctophilax*.

E breve sit crescens, &c.

D. R. Que el cremento en *e* de singular de la tercera declinación, es breve; v. gr. *Pulvis*, *eris*, *degener*, *eris*; *carcer*, *eris*; *bipes*, *edis*.

Patrius tendatur in enis, &c.

D. R. Que los nombres que hacen genitivo en *enis* tienen el cremento en *e* largo; v. g. *Ren*, *enis*; *Siren*, *enis*.

Ver, & *Iber*, &c.

D. R. Que también tienen largo el cremento en *e*, los siguientes; *Ver*, *ris*; *Iber* *eris*; (con su compuesto) *Celtiber*, *eris*; *locuples* *eris*; *heres*, *eredis*; *merces*, *edis*; *quies*, *etis*; *lex*, *egis*; *halex*, *ecis*; *halex*, *ecis*; *spes*, *pis*; *plebs*, *ebis*; *rex*, *egis*, y *verbex*, *ecis*.

Aquí se llegan *bicer*, *eris*; *ser*, *eris*; *ricimer*, *eris*; y *valamer*, *eris*.

El

El Peregrina èlis , &c.

D. R. Que los nombres *Hebreos* acabados en *el*, que hacen el genitivo en *elis*, tienen tambien el cremento e largo; v. gr. *Michaël*, *èlis*, *Raphaël èlis*.

Aquí se reducen los *Hebreos* acabados en *ech*, que hacen el genitivo en *écis*, ó *èchis*; v. gr. *Melchisedech*, *èchis*, ó *écis*.

His adjice Græca Er , aut Es , &c.

D. R. Que tambien tienen el cremento en e largo los *Griegos* acabados en *er*, ó *es*; v. gr. *Crater*, *èris*; *tapes*, *étis*. Sacanse *æther*, *eris*, y *ær*, *eris*, que le tienen breve.

I rapitur , velut Ordo , &c.

D. R. Que el cremento en *i* latina, ó en *y* griega en los nombres de la tercera declinacion en el número singular es breve; v. gr. *Ordo*, *inis*, *chlamys idis*.

Aunque á *David idis* le ponen largo. *Davidicus*, *caum* tiene la syllaba *vi* indiferente.

Sed patrius tendatur in inis , &c.

D. R. Que los *Griegos* que hacen el genitivo en *inis*, tienen el cremento en *i* largo; v. gr. *Delphin*, *inis*, *Salamin*, *inis*.

Vivex producito , Samnis , &c.

D. R. Que los siguientes tienen tambien el cremento en *i* largo; v. gr. *Vivex*, *icis*, *tamnis*, *itis*; *glis*, *iris*; *dis*, *ditis*; *nesis*, *idis*; *lis*, *liris*; *gryps*, *gryphis*, y *quiris*, *itis*.

Apsis, *idis*, y *Sophis*, *idis* tienen el cremento en *i* indiferente.

Ix , aut yx patrium , &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ó en *yx* Griega, que hacen el genitivo en *icis*, tienen el cremento largo; v. gr. *Felix*, *icis*, *bombis*; *icis*.

I breve seruantur, &c.

D. R. Que los siguientes tienen el cremento breve, aunque los mas hacen el genitivo en *icis*; v. gr. *Histris*, *icis*; *fornix*, *icis*; *viris*, *icis*; *coxendix*, *icis*; *Cilix*, *icis*; *cænix*, *icis*; *natrix*, *icis*; *calix*, *icis*; con *i* Latina) *calyx*, *ycis* con *y* Griega *orix*, *oricis*; *oix*, *icis*, *onyx*, *ychis*, con sus compuestos, *sardonix*, *ychis*; *pix*, *icis*; *salix*, *icis*; *felix*, *icis*; y *laryx*, *ycis*; *bebryx*, *ycis* tienen el cremento indiferente.

Natrix, *icis*, aquí significa la Serpiente; porque quando sale del verbo *no*, *nas*, tiene el cremento largo. Aquí se llega el cremento de *vicem*, á *vice*, que es breve. *Appendix*, *icis*, y *Crenis*, *idis* los hacen indiferentes.

Sed brevibus junges in Gis, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ó en *yx* Griega, que hacen el genitivo en *gis*, tienen el cremento en *i* breve; v. gr. *Strix*, *igis*, *japix*, *pygis*.

De los crementos de *Orgentorix*, *igis*, *circgentorix*, *igis*, y de los demas nombres peregrinos, es dudosa la cantidad, por faltar autoridades de Poetas clásicos.

Cocyx, Cocygis, &c.

D. R. Que estos dos nombres *cocyx*, *ygis*, y *mastyx*, *igis*, con sus compuestos *homeromastix*, *cicero-mastix*, &c. tienen la *i* del cremento larga.

Mastix significa aquí el azote; porque quando significa la almaciga, ó goma del lentisco, es breve, aunque entonces le declinan algunos *mastiche*, *ches*.

Nomen in O crescens, &c.

D. R. Que el cremento en *o* de singular de los nombres Latinos de la tercera declinacion, es largo; v. gr. *Candor*, *ris*; *arator*, *óris*; *lepor* *óris*.

O micron, ut Canonis, &c.

D. R. Que los nombres Griegos el cremento en *o* con *o micron* es breve; v. gr. *Canon, onis*; y el cremento en *o* con *o mega*, es largo; v. gr. *Agon, onis*; y que el uso enseñará quando es *o micron*; y quando *o mega*.

Sed variant Briton, &c.

D. R. Que los nombres Griegos siguientes tienen la *o* del cremento indiferente; v. gr. *Briton, onis*, ó *onis*; *fiaron, onis*; ó *ónis*; *orion, onis*, ó *onis*.

Orion tiene tambien la *o* primera indiferente; y la *i* por *sed Græci variant*.

Los nombres Gentiles, ó que significan *Nacion*, que hacen el genitivo en *onis*, tienen la *o* del cremento breve; v. gr. *Saxon, onis*; *Vascon, onis*. Sacando á estos tres, que la tienen larga: *Burgundio, onis*, *eburon, onis*, *vetton, onis*.

Græcorum rapiatur oris.

D. R. Que los nombres Griegos que hacen el genitivo en *oris*, tienen la *o* del cremento breve; v. gr. *Nector, oris*, *Nestor, oris*.

Neutrumque Latinum.

D. R. Que los nombres neutros Latinos que hacen el genitivo en *oris*, tienen el cremento en *o* breve; v. gr. *Marmor, oris*, *ebur, oris*, *pecus, oris*.

Aquí se reducen los compuestos de *Decus*, y *Corpus*, aunque sean masculinos; v. gr. *Indecor, oris*, *tricorpor, oris*.

Adjectiva gradus medii, &c.

D. R. Que los nombres adjetivos comparativos tienen el cremento en *o* largo; v. gr. *Majus, oris*, *melius, oris*.

Oris

Oris ab Os produc, &c.

D. R. Que *os, oris*, tiene la *o* del cremento larga, y que la tienen breve los siguientes: *Marmor, oris, arbor, oris; lepus, oris*; y los compuestos de *pus, dis*; v. gr. *Tripus, odis, bos, obis, compos, otis, impos, otis, cappadox, ocis, y precox, ocis. Allobrox, ogis* la tiene tambien breve.

S quoque finitum, &c.

D. R. Que tambien tienen breve el cremento en *o* los nombres acabados en *s*, que antes de ella tienen consonante; v. gr. *Scrobs, obis. Sacanse cyplops, ópis; cercops, ópis, y hydrops, ópis*, que le tienen largo.

A estos tambien se llegan por largos *europs, opis; conops, opis; scopis, ópis; pelops, ópis, y myops, ópis.*

U brevis augetur, &c.

D. R. Que el cremento en *u* de singular de la tercera declinacion es breve; v. gr. *Redux, ucis, fuffur, ris; Ligur, uris, salus, utis*, tienen la *u* del cremento larga.

D. R. Que tienen el cremento en *u* largo los nombres acabados en *us*, que hacen el genitivo en *uris*, en *udis*, ó en *utis*; v. gr. *Tellus, úris; palus, údis; virtus, útis. A los quales se llegaron por largos fur, úris; pollux, úcis; lux, úcis; y frux, úgis. Pero intercus, utis; Ligur, uris, y pecus, udis* tienen la *u* del cremento breve.

Est plurale incrementum, &c.

D. R. Que hay cremento de plural en los nombres, quando alguno de los casos obliquos del plural excede en una, ó en mas syllabas, al nominativo de plural, ó al genitivo de singular; v. gr. *Sermonum*, no tiene cremento del plural, y *Sermonibus* tiene uno, que es

es la syllaba *ni*; porque la última no se cuenta por cremento.

I, u corripitur, a, e, &c.

D. R. Que en qualquiera declinacion el cremento del plural en *i*, y en *u*, es breve; v. gr. *Animalibus, porribus*. Y en el cremento en *a*, en *e*, y en *o*, es largo; v. gr. *Musarum, rerum, dominorum*.

Vires, ium tiene la *i* del cremento larga; *bibus* tiene larga la primera *u*, por ser sincope de *Bovibus*.

Personam primi presentis verba, &c.

D. R. Que hay cremento en los verbos, quando algunas de las personas exceden en syllabas á la segunda del singular del presente de indicativo de activa, y tantas quantas fueren las syllabas en que excede; tantos serán los crementos; advirtiendo, que nunca se cuenta por cremento la última; v. gr. *Amas* tiene dos syllabas: y así, *amabam* tiene un cremento. *Amabáimus* tiene dos: *amaveratis* tiene tres, y *aubiebámini* quatro.

Activa cum herba carent, &c.

D. R. Que quando el verbo no tiene voz activa, se le ha de fingir, para conocer los crementos; v. gr. de *imitor, aris, fugir imito, as*.

Ponitur à longum, &c.

D. R. Que en qualquiera conjugacion el cremento en *a* de los verbos es largo; v. gr. *Amáimus, doceáris, legáimus, audiátur*.

Contrabe primum crementum, &c.

D. R. Que el primer cremento en *a* de *do, das*, con sus compuestos de la primera es breve; v. gr. *Damus, circumdatís*.

E quoque producunt, &c.

D. R. Que el cremento en *e* de los verbos, es largo en toda conjugacion; v. gr. *Ametis, docetur, legemus, audiebat.*

Verum e rapiunt ante R, &c.

D. R. Que el cremento en *e* quando está antes de *r*, en el presente, ó preterito imperfecto de la tercera conjugacion es breve; v. gr. *Legere, currerem.*

Sit brevis E quando Ram, &c.

D. R. Que en toda conjugacion, quando el cremento *e* está antes de estas particulas *ram, rim, ros* es breve; v. gr. *Amaveram, rim, ro; docueram, rim, ro; legeram, rim, ro; audiveram, rim, ro.*

Quando se comete *Syncopa*, quitando syllaba entera, es largo; v. gr. *Compléram, por compleveram.*

Feram es tambien breve por esta regla.

Reris, rere dabis longis.

D. R. Que el último cremento en *e* de la segunda persona del preterito imperfecto de subjuntivo de pasiva, es largo de toda conjugacion; v. gr. *Amareris, rère; docere ris, rère; legereris, rère; audireris, rère.*

Beris, & Bere curtis.

D. R. Que el último cremento en *e* de la segunda persona del futuro imperfecto de pasiva de la primera, y segunda conjugacion es breve; v. gr. *Amàberis, docèberis.*

Contrahit interdum steterunt, &c.

D. R. Que los Poetas abrevian algunas veces la segunda *e* de *steterunt*, y *dederunt*.

Lo mismo hacen tal vez por *systole* en otros preteritos; v. gr. *Miscuerunt*, pero no se ha de imitar.

Corripit I crescens verbum.

D. R. Que el cremento en *i* de los verbos es breve

ve

ve en toda conjugacion; v. gr. *Amābimus, docēbitis, legitur, audiemini.*

Sed protrabe quartæ primum, &c.

D. R. Que el primer cremento en *i* de la quarta conjugacion es largo; v. gr. *Audimus.*

Oritor de orior, iris, es breve con sus compuestos; v. gr. *Adōritur.*

Semper producitur iui.

D. R. Que los preteritos en *iui*, tienen la *i* antes de la *u* larga en todas las personas; v. gr. *Petivi, petivimus.*

Præteriti breviatur Imus.

D. R. Que la primera persona del plural del preterito perfecto de indicativo de activa, tiene la penultima breve en toda conjugacion; v. gr. *Amābimus, docuimus, legimus, audivimus, venimus* presente de venio, *is* tiene larga la penultima por sed protrahe quarta.

Nolito addatur longis, &c.

D. R. Que *volo, vis*, con sus compuestos; y *sum, es, fui* con los suyos, tienen largo el cremento en *i* del presente de subjuntivo, é imperativo; v. gr. *Nolito, velitis, malimus, simus, possitis.*

Ri conjunctivi poterit, &c.

D. R. Que el cremento en *ri* del preterito perfecto, y futuro de subjuntivo de toda conjugacion, es indiferente en verso; v. gr. *Amaverimus, docueritis; legerimus, audideritis, l. amaverimus; docuerimus, &c.* Pero en prosa se ha de seguir el uso de la patria, y así nosotros los Españoles le pronunciamos largo; v. gr. *Amaverimus.*

A esta regla se reduce el cremento en ri del futuro perfecto de indicativo de activa.

O *crescens* *produc*, *u* *vero*, &c.

D. R. Que el cremento en *a* de los verbos, es largo en toda conjugacion; v. gr. *Amatòte*, *docetòte*, &c. y el cremento en *u* es breve; v. gr. *Quasumus*, *volumus*, *pòssumus*.

U *sit in extremo*, &c.

D. R. Que la *u* penultima de todos los futuros en *rus* es larga; v. gr. *Amatùrus*, *doctùrus*, *lectùrus*, *auditùrus*, *futùrus*.



Es larga melle, pero las conjunciones enclitas, *que*, *ne*, y *ve*, y las dicciones syllabicas *ce*, *te*, *pte*, *cine*; v. gr. *Hocce*, *tute*, *suapte*, *boccine*, y los adverbios que salen de nombres de la tercera declinacion; v. gr. *Dulcè*, *facile*, y *penè*, *ritè*, y *ponè* adverbio tienen la última breve: *Vale*, y *vide* la tienen indiferente.

I in fine.

D. R. Que la *i* en fin de diction es larga; v. gr. *Fieri*. Sacanse por breves *nisi*, *quasi*, y los Griegos acabados en *Jota*; v. gr. *Palladi*, *Daphni*, y los acabados en *Y-pilon*, v. gr. *Moly*. Tienenla indiferente *mibi*, *tibi*, *sibi*, pero *ibi*, *ubi*, y *cui* (quando es de dos syllabas) mas ordinariamente se abrevian.

Los Griegos de la primera declinacion, que pasan á la tercera de los Latinos tienen la *i* última del dativo larga; v. gr. *Euripes*, *pidi*; *Orestes*, *esti*.

O indifferens est.

D. R. Que la *o* en el fin de diction es indiferente; v. gr. *Sermo*. Sacanse por largas las dicciones monosyllabas; v. gr. *Do sto*; y los dativos, y ablativos en *o*; v. gr. *Domino*; y los adverbios en *o*, que salen de nombres; v. gr. *Eò*, *tantò*. A los quales se junta *adeo*, y *ideo*. Pero tienen la *o* breve *citò*, *immò*, *modò*, *post-modò*, *dummodò*, *quomodò*, *scio*, *nescio*, y *duo*. Tambien son largos los Griegos acabados en *o mega*; v. gr. *Androgeo*, *Dido*, y *ergò* quando se pone por causa. El adverbio *serò*, y la conjuncion *verò* tienen la *o* indiferente.

Los Gerundios en *do*; v. gr. *Audiendo*, *amando* tienen la *o* indiferente, aunque mas veces larga; como tambien los adverbios *sedulò*, *mutuò*, *crebrò*, y *profecto*. Pero *cedo* (en lugar de *dá*, vel *dic*) *illicò*, y el pronombre *ego* son mas de ordinario breves.

U in fine.

D. R. Que la *u* en fin de diction, es larga; v. gr. *Manu, cornu, panthu.*

Quando à la *u* se sigue *s*, y esta se pierde por la *Ecthipsis antigua*, se abrevia la *u*: v. gr. *Doctus fidelis homo, &c.*

B, D, T, in fine.

D. R. Que las dicciones Latinas acabadas en *b, d, t* tienen la última vocal breve; v. gr. *ab, ad, amar.*

Las dicciones Hebreas, más de ordinario la tienen larga; v. gr. *Aminadab, David, Loth.*

Quando en los preteritos acabados en *ivit*, se quita por Syncope la syllaba *vi*, se alarga la última; v. gr. *Petit, por petivit; iit por ivit. Virg. lib. 9. v. 418. Dum trepidant, iit hasta Tago per tempus utrumque.*

L in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *l* tienen la última vocal breve; v. gr. *Anibal.* Sacanse *sal, sol, y nil*, que son largos. Muchos nombres Hebreos; v. gr. *Israel, Daniel* la tienen también larga.

R in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *r* tienen la última vocal breve; v. gr. *Amor.* Sacanse por largos *cur, far, fur, iber, lar, nar, ver, y par*, con sus compuestos; v. gr. *Compar, impar.* Y los Griegos acabados en *r*, que hacen el genitivo en *eris*; v. gr. *Aër, aeris; æther, eris.* Marcial abrevió la última de *Celtiber*, y así será indiferente.

C in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *c* tienen la vocal última larga; v. gr. *Posthac.* Sacanse *donec, nec, y fac*; que son breves. *Hic*, pronombre masculino, es indiferente.

Hic

Hic quando es *adverbio*, es siempre largo. Si ocurrieren syllabas últimas acabadas en *f*, ó *g*, y las acabadas en *b* siguen la cantidad de la vocal que las precede; v. gr. *Magog*, *Proch*.

M in fine.

D. R. Que en las dicciones acabadas en *m*, si la última vocal no se pierde por *Ectblypsis*, es breve, como se ve en los compuestos; v. gr. *Circumago*.

N in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *n* tienen la vocal última larga; v. gr. *Non*, pero las siguientes se abrevian. *An*, *In*, *Forsan*, *Forsitan*, *Tamen*, *Attamen*, y *Viden*; en lugar de *Videsne*. Y los nombres que acaban en *en*, que hacen el genitivo en *inis*; v. gr. *Nomen*, *inis* y los Griegos acabados en *on*, que van por la segunda declinacion de los Latinos; v. gr. *Pellion*, *lii*. Finalmente la tienen breve todos los *acusativos* que salieren de nombres Griegos, cuyos *nominativos* tuvieren la última breve, v. gr. *Scorpion*, *Thetin*, *Majan*, *Ægynam*, *Iim*, que salen de *Scorpius*, *Thetis*, *Maja*, *Ægyna*, *Ilys*.

Las dicciones que pierden algunas letras por *Apo-ope*, si luego se acaban en *n*, tienen breve la última; v. g. *Viden^c*, *Vin^c*, *Audin^c*, *Men^c*, *Exin*, &c. en lugar de *Vides-ne?* *Vis-ne?* *Audis-ne?* *Men-ne?* *Exinde*, &c.

Los genitivos Griegos del plural, acabados en *n*, que tienen tambien la *o* larga; v. g. *Epigrammaton*, por *Epigrammatum*, *Cimmòreum*, por *Cimmeriorum*.

Los acabados en *p*, son largos; v. g. *Velut Joseph*.

As in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *as*, tienen la última vocal larga; v. g. *Æstas*, *Anas*; pero los Griegos en *as* que hacen el genitivo en *adis*, la tienen bre-

ve; v. g. *Pallas*, *adis*, y tambien los acusativos Griegos en *as* de la tercera declinacion; *Troas*, *Delphinas*.
 El *as* de *Elias* es indiferente.

Es in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *es*, tienen la ultima vocal larga; v. g. *Sermones*, *doces*, pero se abrevia *es*, segunda persona del verbo *sum*, con sus compuestos; v. g. *Potes*. Tambien se abrebrian *penes*, y los Griegos neutros acabados en *es*; v. g. *Cacoëthes*; y los nominativos, y vocativos Griegos del plural en *es*; v. g. *Arcades*; y el nominativo de los nombres Latinos de la tercera declinacion que tienen el cremento breve; v. g. *Miles*, *itis*. De los quales se sacan *aries*, *etis*; *abies*, *etis*; *paries*, *etis*; *ceres*, *eris*; y *pes*, *edis*, compuestos; v. g. *Cornipes*, *edis*, que todos tienen la ultima larga.

Los casos del plural acabados en *es* de nombres Latinos, tienen la ultima larga; v. g. *Milites*.

Los casos en *es* de nombres Gentiles tienen la ultima breve; v. g. *Britones*, *Saxones*; pero los nombres Griegos que no tienen cremento, la alargan; v. g. *Hereses*, *Charybdes*, *Cades*, á los quales se llega *Carites*, *um*.

Is, vel Ys in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *Is* Latina, ó en *Ys* Griega, tienen la ultima vocal breve; v. g. *Apis*, *tiphis*, *itys*. Sacanse por largos todos los casos del plural acabados en *is*; v. g. *Viris*, *armis*, *nobis*, *omneis*, por *omnes*, *glis*, y *vis*, de *vis*, *vim*, á *vi*, y de *volo*, *vis*, y *vis*, y *sis* con sus compuestos; v. g. *Quamvis*, *nolis*, *adsis*. Tambien las segundas personas del presente de indicativo de activa del numero singular de la quarta conjugacion; v. g. *Audis*. Y finalmente los nomina-

tivos en *is*, que hacen el genitivo en *enis*, *entis*, ó *itis*, con la penultima del genitivo larga; v. g. *Salamis*, *inis*; *Simois*, *entis*; *Sannis*, *itis*.

Ais, y *inquis* son breves, pero *sanguis*, *fis*, de *fi*, y *Tethys*, os (no *Thetis*, *dis*) son indiferentes, como tambien el *ris* final de subjuntivos; v. g. *Amaveris*, aunque mas veces es largo.

Os in fine.

D. R. que las dicciones acabadas en *os* tienen la ultima vocal larga; v. g. *Os*, *oris*; *minos*, *oris*. Abrevianla *os*, *ossis*; *compos*, *otis*; y *impos*, *otis*, y los nombres Griegos neutros; v. g. *Chaos*. Tambien los Griegos acabados en *os*, que pasan á la segunda declinacion Latina; v. g. *Tyros*, *ri*. Finalmente todos los genitivos en *os*, como quiera que acabe el nominativo; v. gr. *Arcados*, *Pallados*.

Us in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *us* tienen la ultima vocal breve; v. g. *Littus*, *intus*, *pamphagus*, *abyssus*, pero tienen la *u* larga los de una syllaba; v. g. *Plus*, *ris*: y los que tienen cremento largo de *u* en el singular; v. g. *Salus*, *utis*, y el genitivo de singular, y nominativo, acusativo, y vocativo del plural de la quarta declinacion; v. g. *Sensus*. Tambien son largos los Griegos que hacen el genitivo en *untis*; v. g. *Amathus*, *thuntis*, y los compuestos de *pus*, *podis* de la tercera declinacion; v. gr. *Tripus*, *odis*, y los acabados en *ous* que los latinos contraen en *us*; v. g. *Panthus*, de *Panthous*, y los genitivos en *us* de nombres femeninos acabados en *os*; v. g. *Clius*, de *Clio*. Tambien tiene la *u* larga el Sacrosanto Nombre de *Jesus*.

De licentia Poëtica.

D. R. Que algunas veces los Poetas abusan de las syllabas á su antojo , y ponen las breves por largas , y largas breves ; v. g. (Virg. 6. Æneid.) *Obstupui , steteruntque comæ*. Tal vez abrevian tambien en diphtongo , ó vocal larga , quando están al fin de diction , y la siguiente empieza con vocal , dexando de cometer synalepha ; v. gr. (Virg. 5. Æneid. *Insulæ Jonio in magno , quas dira Caleno Idem ibi Victor apud rapidum Simoënta sub Ilio alto*. Donde la *t* segunda de *steterunt*, en el primer verso el diphtongo de *Insulæ* en el segundo , y la *o* de *Ilio* , en el tercero , son breves.

Monosyllaba brevia.

D. R. Que algunas veces los Latinos , imitando á los Griegos , alargaron los Monosylabos breves ; v. gr. (Virg. 2. Æneid.) *Liminaque , laurusque Dei , totusque moveri*.

Syllaba brevis , &c.

D. R. Que tambien alargan algunas veces los Poetas las syllabas breves , que sobran por cesura , despues de los quatro primeros pies , especialmente del segundo y tercero. Despues del primero , v. gr. (Virg. 6. Æneid.) *Pectoribus inbians spirantia consulit exta*. Del segundo : (idem 5.) *Emicat Eurialus , et munere victor amici*. Del tercero : (idem ibid.) *Ostentans artem pariter , arcumque sonantem*. Del quarto : (idem Eclog. 4.) *Ille latus niveum mollis fultus hyacintho*. Pero adviertan los Poetas noveles , que en sus versos no se les conceden estas licencias.

Ultima verò , &c.

D. R. Que la última syllaba de qualquiera verso es indiferente.

De

De necessitate metrica.

D. R. Que algunas veces por la ley del verso, se ven necesitados, y forzados los Poetas á alargar las syllabas breves, como quando están tres breves seguidas en diction, que haya de entrar en verso Hexametro heroyco, v. gr. *Italia, Priamide, Arabia*, y otros semejantes Virg. *Ibitis Italiam, portusque introire licebit*; y al contrario se ven obligados á abreviar las largas, como quando en una diction hay entre dos largas una breve; v. gr. Juvenal, *Fugerunt trepidi vera, ac manifesta canentem Stoicidæ*. Dixo *Stoicidæ* abreviando la penultima, necesitado de la ley del verso.

De versificandi ratione, ac primum de Pedibus.

Pie es una parte del verso, que consta de determinado número, y orden de syllabas.

Pedes duarum syllabarum.

Espondeo consta de dos syllabas largas; v. gr. *possunt*.

Pyrrichio consta de dos breves; v. gr. *Ruit*.

Choreo, ó *Trocheo* de larga, y breve; v. gr. *Annus*.

Iambo de breve, y larga; v. gr. *Amant*.

Pedes trium syllabarum.

Moloso consta de tres largas; v. gr. *Cernebant*.

Tibrachis consta de tres breves; v. gr. *Fugere*.

Dactylo de una larga, y dos breves, v. gr. *Tempora*.

Anapesto de dos breves, y una larga; v. gr. *Capiunt*.

Bacchio de una breve, y dos largas; v. gr. *Amabant*.

Antibachio de dos largas, y una breve; v. gr. *Conducit*.

Cretico, ó *Amphimacro* de larga, breve, y larga; v. gr.

Dicerent.

Amphibrachis de breve, larga, y breve; v. gr. *Amemus*.

Pedes quatuor syllabarum.

Dispondeo consta de dos Espondeos; v. gr. *Com-*
miscabant.

Proceleusmatico de dos *Pyrrichios* ; v. gr. *Abiete*,
Dichoreo de dos *Choreos* ; v. gr. *Pertinere*,
Dijambo de dos *Jambos* , v. gr. *Relinquerent*.
Choriambo de *Choreo* ; y *Jambo* ; v. gr. *Mobilitas*.
Antipasto de *Jambo* , y *Choreo* ; v. gr. *Retardare*.
Jonico à majore de *Espondeo* , y *Pyrrichio* ; v. gr. *Decernimus*.
Jonico à minore ; de *Pyrrichio* , y *Espondeo* ; v. gr. *Cupiebant*.

Peones & Epitriti.

Quatro son los *Peones* , y quatro los *Epitritos* , ó *Hipios*. Los *Peones* constan de tres syllabas breves , y una larga. Los *Epitritos* de tres largas , y una breve , y unos y otros se pueden llamar : 1. 2. 3. 4. segun el lugar en que tuviere el Peon la larga , y el *Epitrito* la breve ; v. gr. *Retardarem*. *Epitrito 1. Temporibus*. Peon 1. porque la primera es alli breve , y aqui es larga ; y así en los otros.

Pedes quinque syllabarum.

No están en uso los pies de cinco syllabas , sino es el *Dochimio* , que sirve solo para el número *Oratorio* , y consta de *Jambo* , y *Cretico* ; v. gr. *Perhorrescerent*.

De Versu.

Verso es oracion (ó parte de ella) que consta de determinado genero , número , y orden de pies. Hay varios generos de versos , que son como se siguen.

De Hexametro , sive Heroico.

D. R. Que el verso *Hexametro* consta de seis pies , de los quales el quinto es siempre *Dactylo* ; y el sexto *Espondeo* ; los quatro primeros , ó todos *Espondeos* , ó todos *Dactylos* , ó uno , y otro promiscuamente ; v. gr. *Virg. 2. Æneid.*

Urbs an-tiqua ru-it mul-tos domi-nata per annos.

Tal vez el quinto pie es Espondeo, y entonces se llama el verso *Espondaico*; del qual se usa para significar la dignidad, magestad, autoridad, émphasis, ó dificultad de alguna cosa; ó para explicar alguna intension de los afectos del alma, como tristeza, afficcion, &c. ó para decir alguna cosa impensada; y grande, ó para otros semejantes fines; v. gr. *Virg. Eclog. 4. v. 49.*

Chara Deum, sobo-les mag-num Iovis-incre-mentum.

El verso *Espondaico* tiene de ordinario el quarto pie *Dactylo*.

Tal vez el verso *Hexametro* tiene tambien *Dactylo* el sexto pie, y entonces se llama verso *Dactylo Hypercatalectico*; v. gr. *Virg. 6. Æneid.*

*Bis patri-æ ceci-derema-nus, quin-protinus-omnia,
Perlegeret oculis.*

Pentametrum Carmen.

D. R. Que el verso *Pentametro*, que ordinariamente se alterna con el *Hexametro*; consta de cinco pies; los dos primeros pueden ser cada uno, ó entrambos *Dactylos*, ó *Espondeos*, y luego una syllaba larga, que se llama *cesura*, ó *medio pie*, los otros dos son siempre *Dactylos*, y luego otro medio pie, ó *cesura*, de los quales dos medios se compone el quinto pie; v. gr. *Ovid.*

*Omnia-sunt homi-num, tenu-ipendentiã filo.
Et su bi-to ca-su quæ valu-ere ruunt.*

Tambien se mide poniendo en tercer lugar un *Espondeo*, y despues *Anapestos*, de este modo.

Et su bi-to ca-su quæ valu-ere ruunt.

Se-

*Senarius Jambicus, sive Trimeter Jambicus.
Acatalecticus.*

D. R. Que el verso *Senario Jambico Acatalectico* (que quiere decir justo, y cabal) consta de seis pies, los cuales (quando es Jambico puro) son todos; v. gr. Hor. Epod. Od. 1.

Beatus ille, qui procul negotiis.

Quando no es puro admite en primero, tercero, y quinto lugar: *Espondeo, Dactylo, y Anapesto*, y en todos (menos el sexto, que ha de ser siempre Jambo admite *Tribrachis*. Idem.

Pavidumque leporem, & ad venam laqueogrem.

Dimetrum Jambicum Acatalecticum.

D. R. Que el verso *Dimetro Jambico* consta de quatro pies: en segundo, y quarto lugar han de ser Jambos; en primero, y tercero pueden ser Jambico, *Espondeo, Dactylo, y Anapesto*, y en todos puede ser *Tribrachis*, menos el quarto, que ha de ser siempre Jambo. Este verso se alterna algunas veces con el *Senario Jambico*; v. gr. Mart. lib. 5. Epig. 50.

Vir Cel-tibe-ris non tacem de gen-tibus.

Nostræque laus Hispaniæ.

Scæxon, sive Choriambus.

D. R. Que el verso *Scæzonte* consta de seis pies, el quinto siempre Jambo, y el sexto siempre *Espondeo*, y en los quatro primeros siguen en todo á los quatro pies primeros del verso *Senario Jambico*; v. gr. Mart. lib. 3. Epig. 3. Epig. 56.

Ex tem-pora-lis fac-tus est meus Rhetor.

Anapesticum, Dimetrum, Acatalecticum.

D. R. Que el verso *Anapestico*, de que Seneca usa ordinariamente en sus Choros, consta de quatro pies, que todos suelen ser *Dactylos*, y *Espondeos*, mezclados

dos con Anapesto ; pero de suerte , que en segundo , ni quarto lugar no haya Dactylo , y que el segundo pie acabe diction , el qual suele ser Espondeo ; v. gr. Senec. Herc. Fur. Ac. 4.

Lugeat Aeter magnus-que parens.

Etheris alti tellus-que ferax.

Et vaga ponti mobilis unda.

Glyconicum.

D. R. Que el verso *Glyconico* consta de un pie Espondeo , y dos Dactilos , del qual usa Seneca algunas veces en sus Choros ; v. gr. Seneca. Tiest. Act. 2.

Tandem Regia nobilis.

Anti-qui genus Inachi.

Asclepiadeum.

D. R. Que el verso *Asclepiadeo* consta de un Espondeo , dos Choriambos , y un Pyrrichio ; y se mide tambien por un Espondeo , un Dactilo , una Cesura , y dos Dactylos ; v. gr. Horat. Carm. lib. 1. Od. 1.

Mæce-nas atavis edite-Regibus.

Vel sic.

Mæce-nas ata-vis edite-Regibus.

Si se le añade al fin una Cesura , será *Pentametro* ; v. gr.

Mæce-nas ata-vis edite Principibus.

Phaleucum , sive Endecasyllabum.

D. R. Que el verso *Phaleuco* , ó *Endecasyllabo* que quiere decir de once syllabas) consta de cinco pies , que son , un Espondeo , un Dactylo , y tres Chóreos ; v. gr. Mart. lib. 1. Ep. 53.

Com-

Commen-do tibi Quinti-ane nostros.

Nostros-dicere si-tamen li-bellos

Possum, quos reci-tat tu-us Poëta.

En el primero se puede, en lugar del Espondeo, poner Choreo, Jambo, con la autoridad de Catulo, y de Flaminio.

Si el último Choreo de Phaleuco se pusiere al principio del verso, será Saphico; v. gr. Marcial, lib. 10. Ep. 65.

Et Cel-tis genitus, Tagi-que civis.

Civis, & Cel-tis genitus, Ta-gique.

Saphicum Carmen.

D. R. Que el verso Saphico consta de cinco pies, que van por este orden: Choreo, Espondeo, Dactylo, y despues dos Choreos. Debaxo de cada tercer Saphico se suele poner un Adonico, que consta de un Dactylo, y un Espondeo; v. gr. Hor. lib. Carm. Od. 22.

Inte-ger vi-tæ, scele-risque-purus,

Non eget Mau-ri-jaculis, nec arcu,

Nec ve-nena-tis gravi-da sa-gitis.

Fusce, pha rëtra.

Para que tengan buena cadencia, es menester que la quinta sylaba termine diction.

Si el primer Choreo del Saphico se pusiere al fin, será Phaleuco, v. gr. Hor. lib. 3. Carm. Od. 11.

Movit-Amphi-on lapides canendo.

Amphi-on la-pides canendo-movi.

De aliis Carminum generibus.

Carmen Dactylicum Alcaicum.

D. R. Que el verso *Dactylico Alcaico* consta de quatro pies, y una cesura, con este orden; el primero Espondeo, ó Jambo; el segundo Jambo, luego una cesura, y despues dos Dactylos; v. gr. Horat. lib. 1. Carm. Od. 9.

Vides ut al-ta-stet nive candidum.

Dimetrum Jambicum Archilochium Hipercatalecticum.

D. R. Que el verso *Dimetro Jambico Archilochio* (llamado *Hipercatalectico*, porque le sobra una sylaba) consta de quatro pies, y al fin de ellos una cesura; y el segundo, y quarto siempre Jambos; primero, y tercero Jambos, ó Espondeo; v. gr. Hor. ibid.

Silva-labo-rantes gelu-que.

Dimetrum Heroicum Trocaicum.

D. R. Que el verso *Dimetro Heroico Trocaico* consta de quatro pies, los dos primeros son de verso Heroico, que son Dactylos, y los dos últimos del verso Trocaico, que son Trocheos, Choreo; v. gr. Hor. ibid.

Flumina-constite-rint acuto.

Dactylicum Alcmanicum.

D. R. Que el verso *Dactylico Alcmanicum* consta de los quatro últimos pies del verso Hexametro Heroico; v. gr. Hor. lib. 5. Carm. Od. 7.

Ant Ephe-sum, bima-iusve Corinth.

Aña-

D. R. Que el verso *Anacreontico* consta de tres pies, y una cesura: el primero puede ser Espondeo, Jambo, Tribrachis, ó Anapesto: los otros dos son siempre Jambos, y luego una cesura; v. gr. Senec. in Med.

Præcepto amo-re-sæ-vo.

Pherecratium.

D. R. Que el verso *Pherecratio* consta de tres pies, que son Espondeo, Dactylo, y Espondeo, aunque el primero se puede mudar en Anapesto, Jambo, ó Choreo; v. gr. Horat. lib. 1. Carm. Od. 5.

Grato Pyrra sub antro.

Jambicum Præmetrum Catalecticum.

D. R. Que el verso *Jambico Trimetro* (llamado *Catalectico*, porque le falta una syllaba) consta de cinco pies, y una cesura, el quinto ha de ser siempre Jambo, y en los otros quatro sigue al Senario Jambico Acatalectico; v. gr. Horat. lib. 2. Carm. Hod. 8.

Mea-remi det in-do mo-lacu-nar.

Trochaicum.

D. R. Que el verso *Trochaico* consta de siete pies, y una cesura al fin, primero, tercero, quinto, y septimo, siempre Trocheo, ó Choreo; los demas, ó Choreos, ó Dactylos, Anapestos, ó Tribrachis; v. gr.

Terra Celum fossa ponti-trina rerum-machina.

Semitrochaicum Archilochium.

D. R. Que el verso *Semitrochaico Archilochio* consta de tres pies, y una cesura, que son los últimos del verso Trochaico; v. gr. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Non e-hur, ne-que aure-um.

De

De Carminum figuris.

De Synalæpha.

D. R. Que la *Synalæpha* es una figura con la qual quando en el verso concurren dos dicciones, que la primera acaba, y la segunda empieza con vocal, ó diphtongo, entonces se pierde la vocal, ó diphtongo de la primera diccion; v. gr. Virg. lib. 2. v. 1.

Conticu-er^c om-nes, in-tenti q^c ora te-nebant.

Tal vez por licencia poetica, dexan los Poetas de cometer *Synalæpha*, especialmente quando la vocal que se ha de perder es larga, ó diphtongo; v. gr. Idem. lib. 1.

Post habi-ta coluisse Sa-mo: hic illius-arma.

Idem Georgic. 1.

Glauco, & pano-pæe, & Ino o Meli certæ.

La interjeccion *o*, *heu* con todas las demas, no se pierden por esta figura; v. gr. Virg. lib. 10. v. 18.

Heu ubi nunc furia? por-tus am-plexaque litus.

Algunas veces se comete la *Synalæpha* en dos versos, quando el primero acaba, y el segundo empieza con vocal, ú diphtongo, y entonces el primer verso se llama *Hipermetro*; v. gr. Virg. Georg. 2.

Inferi-tur ve-ro ex fæ tu-tu nucis-arbutus-horrida,

Et steri-les plata-ni ma-los ges-sere valentes.

De Ecthlipsi.

D. R. Que quando en verso se acaba alguna diccion en *m*, y la siguiente empieza con vocal, entonces se pierde la *m* con la vocal antecedente, por esta figura *Ecthlipsis*; v. gr. Virg. 2. Æneid.

Ita-

Itali-am Itali-am pri-mus con-clamat A-chates.

Los antiguos muchas veces en lugar de perder la vocal, que está antes de la *m*, la abrevian; v. gr. Enn. Ann. libro 10.

Infi-nita fe-retum millia militum octo.

Tambien se comete Echthipsis en dos versos, al modo que diximos en la Sinalepha, y el primero se llama Hipermetro; v. gr. Virg.

Aut dulcis mus ti Vulca no decoquit humo-rem.

Et foli-is un dam tepi-di despumat à beni.

Los Poetas antiguos solian perder la *s* al fin de diccion por Echthipsis, y si despues concurrían dos vocales perdían por Sinalepha la última vocal de la primera diccion; v. gr. Enn.

Doctus, fi-delis ho-no, sua-vis, jucundus su-oque

Conten-tus atque be-atus, scitus, secunda lo-quens in Tempore; commodus, & verborum vir paucorum.

Doctus, y *Contentus* en el primer verso son pies Dactylos; y en el segundo se quita la *s* en la diccion primera *Contentus*, por Echthipsis, y luego se pierde la *n* por Sinalepha, de este modo *Content atque be.*

De Synæresi.

D. R. Que la figura, *Synæresis*, que se llama tambien *Epissynalæpha*, se comete quando de dos vocales hacemos una, esto es, quando concurriendo dos vocales en una misma diccion, las pronunciamos como si fueran una sola; *Alvearia, eadem, aluo, eodem, eosdem, abjicio, denariis.* Virg. 4. Georgic.

Seu-len to fue-rint alvearia-vimine texta.

Puedese tambien cometer en los dativos, y ablativos *Tereo, Typeo*, y en los genitivos *Oilei, Achillei, Ulyssei*, y en otros semejantes, y tal vez en el acusa-

vo *Tiphoe*. Pero para cometerla en otros, es menester eleccion, y autoridad, aunque todos pueden cometerla en los siguientes: *Cui, huic, deis, iisdem; dein, deinde, deinceps*, y en el verbo *Dees, deeram, deerit, deerunt, deesse*. Y en los compuestos de *Semi* y *Ante*; v. gr. *Semianimis semihora, anteaambulo, antebac, antebic*, y si hay otros algunos.

De Dieresi, sive Dialysi.

D. R. Que se comete la *Dieresis*, quando se resuelve el diphtongo en las dos vocales, de que se compone; v. gr. *Auria* en lugar de *Auræ*; *Sylvai*, en lugar de *Sylvæ*. Virg. 6. *Æneid*.

Æther-um, sen-sum, utque aurai-simplicis ignem.

Tambien se comete quando la *j*, y la *v* consonantes hacen vocales; v. gr. *iam*, en lugar de *jam*; *dissoluantur*, en lugar de *dissolvantur*. Plaut.

Hoc agi-te, sultis; spec-tato-res, nunc-iam,

Ovid. 4. *Trist.* El 7. v. 8.

Ne teme-re in-medi-is dissolu-antur a-quis.

De Systole.

D. R. Que la *Systole* se comete quando se abrevia la vocal, que es larga, ya de su naturaleza, ya por seguirsele dos consonantes; y entonces se le quita primero la una; v. gr. Virg. 6. *Æneid*.

Ille au-tem pari-bus, quas-falgere-cernis in armis.

Ovid.

Turpe pu-tas abi-ci, quod-sim miserandas a-micis.

Donde se pone *Fulgere* la segunda breve, siendo larga, y *Abici* por *Abjici*; quitando la *j* consonante.

De Ectasi, sive Diastole.

D. R. Que es como la *Estacis*, quando la vocal

que de su naturaleza breve, la alargamos llanamente; v. gr. Virg. 1. Æneid.

Ita-liam Ita-liam pri-mus con-clamat A-cates.

O quando la alargamos, doblando la consonante que se le sigue; v. gr. Idem 2. 2. Æneid.

Religio-ne pa-trum mul-tos ser-vata per annos.

O quando la *i*, y la *v* (vocales) las hacemos consonantes; v. gr. Idem. Æneida. 11.

Adver-si lon-ga trans-berverat-abjete-pectus.

Idem Æneid. 5.

Genoa labant, vas-tot quatit-æger an-helitus artus.

Abjete, y *Genuala* son pies Dactylos, por mudarse las vocales en consonantes, al modo que diximos en la Dieresis, que las consonantes se mudaban en vocales, aunque hay algunos que juzgan, que son pies Proceleusmaticos.

De Cæsura.

D. R. Que en el verso Heroyco se deben colocar, y trabar los pies de tal manera, que unidos reciprocamente entre sí, los unos dependan de los otros, de suerte que cada pie no sea una diction entera, porque no se le quite al verso la hermosura, y suavidad, como se le quita en éste.

Romæ menia terruit-impiger-Hannibal-arinis.

Mucho mas hermosos, y suaves son, quando de pie á pie se ván partiendo las dicciones de este modo. Virg. Æneid.

Tum vic-tu revo-cant vi res; fu-sique per-herbam.

Idem Eclog. 5.

Semper honos, no-menque tum-laudesque ma nebunt.

La sylaba que queda partida, quando pasamos de pie á pie se llama ordinariamente *Cæsura*, cuya fuerza es tan grande, que por ella sola suele alargarse la sylaba-

laba breve , por haber un tiempo como disimulado en la dicha particion de las dicciones ; porque mientras que nos detenemos en un pie , y pasamos á otro , ganamos un espacio de tiempo. Virg.

Omnia vin cit-a mor ; & nos ce-damus a-mori.

Los versos Anapesticos van al contrario , que son los mejores aquellos , cuyos pies incluyen cada uno en sí una diccion entera ; como estos. Senec.

Tertia-misit-buccina signum.

Idem.

Nondum-seræ nuntius-horæ.

De Penthemimeri , & Heptemimeri.

D. R. Que los antiguos Gramaticos dividian al verso Heroico en quatro partes , las quales llamaban particiones , ó cesuras , que son Penthemimeris Trochaica , Heptemimeris , y Bucolica , ó Tetrapodia.

La *Penthemimeris* (que llaman en Latin *Semiquinaria*) consta de dos pies , y una sylaba en que se acaba la diccion ; v. gr. Virg.

Ut bel-li sig-num.

Panditur intere-a

Turnus ut infrac-tos.

La *Trochaica* consta de dos pies , y luego dos sylabas larga , y breve , ó un Trocheo , en que se acaba la diccion ; v. gr. Virg.

Non om-nes ar-busta.

Infandum Re-gina.

Excuti ens-cer-vice.

La *Heptemimeris* (llamada en Latin *Semiseptenaria*) consta de tres pies , y luego una sylaba , en que se acaba la diccion ; v. gr. Virg.

Talibus-Illio meus cunc-ti.

Multa su-per Priamo rogi-tans.

Terram in-ter-fluctus ape-rit.

La *Bucolica*, ó *Tretapodia* consta de una cesura semiseptenaria, y luego dos syllabas breves en que se acaba la dición; v. gr. Virg. ubi supra.

Talibus Illio neus cunc-ti simul.

Multa super Pria-mo-rogitans, super.

Terram inter fluctus aperit, furit.

Aunque esta última dicen que es propia del verso Bucolico, de que usó Theocrito muchas veces.

Los versos, pues, que merecen dignamente el nombre de Heroycos, unas veces tienen una sola cesura: v. gr. Virg.

Panditur intere-a (1) domus Omnipo-tentis Olympi.

Turnus ut infrac-tos (1) ad-verso Marte Latinos.

Los quales tienen la Semiquinaria sola. Otras veces tienen dos cesuras; v. gr.

Non omnes ar-busta (1) iu-vant. (2) humil-lesque mirrice,

Infan-dum, Re-gina (1) iu-bes (2) reno-vare do-lore-m.

Futuri-rens cer-vice (1) to-rös (2) fi-xumque la tronis.

Los quales tienen la Trochaica, y semiseptenaria. Otras veces tienen tres cesuras; v. gr.

Talibus Illio-neus (1) cunc-ti (2) simul (3) ore fre-me-bant.

Multa su-per Pria-mo (1) rogi-tans (2) Super (3) Hèc-tore multa.

Terram in-ter fluc-tus (1) ape-rit (2) fuerit (3) as-tus are-nis.

De Patronimicis omnibus.

D. R. Que son nombres *Patronimicos* los que forman-

mandose del nombre del padre, ó de la madre, ó de alguno de los antepasados, significan al hijo, ó á la hija, al nieto, ó á la nieta, ó alguno de los descendientes. Las terminaciones de los Patronimicos, en que suelen acabarse, son quatro; En *des*; v. gr. *Priamides*; en *as*; v. gr. *Pellias*; en *is*; v. gr. *Priamis*; en *ne*; v. gr. *Nerine*.

Los acabados en *des* son masculinos, y se forman de los nombres de la primera, segunda, ó tercera declinacion. De los de la primera se forma del genitivo, mudando el último diphtongo en *ades*; v. gr. *Æneas*, *Æneæ*, *Æneades*; de los de la segunda, y tercera se forman del primer caso acabado en *i*, añadiendo *des*; v. gr. *Priamus*; *Priami*, *Priamidis*; *Nestor*, *Nestoris*, *Nestori*, *Nestorides*.

Los femeninos acabados en *as*, y en *is* se forman de los mismos masculinos, quitando del nominativo la syllaba *de*; v. gr. *Priamides*, *Priamis*, *Priamides*, *Thestiades*, *Thestias*, *Thestiadis*.

Los acabados en *ne*, que tambien son femeninos, se forman del genitivo de los nombres de la segunda declinacion, añadiendoles al fin las syllabas *ne*, y haciendo á la penultima larga; v. gr. del genitivo *Neptuni*, se forma *Neptunine*; y *Adrastine* del genitivo *Adrasti*; *Nerei* se forma del genitivo *Nerei*, mudando la *e*, y la *i* últimas en *i* larga. Los que de otro modo se forman, enseñará el uso.

De Metaplasmo.

D. R. Que se comete la figura *Metaplasmo* quando los Poetas necesitados del metro, mudan la forma antigua, y usada de palabras en otra forma nueva añadiendo, quitando, mudando, ó trasponiendo letras; y así hay varias especies de *Metaplasmo*.

Prothesis es quando se añade alguna letra , ó syllaba al principio de la diction ; v. gr. *Gnatus* , por *Natus*. *Tetulissem* , por *Tulisssem*. Virg. 8. *Æneid.* v. 510.

Gnatum exhortarer ; ni missus matre Sabetla.

Terent. Adr. Act. 4.

Nam , pol si scissem , numquam buc tetulissem pedem.

Epenthesis es quando se añade alguna letra , ú syllaba al medio de la diction ; v. gr. *Relligio* por *Religio* , *Mavors* ; por *Mars* ; *Navita* , por *Nauta* ; v. gr. 2 *Æneid.*

Relligione patrum multos servata per annos.

Idem *Æneida.* v. 700.

Tela tenent , sævit medio in certamine Mavors.

Idem 6. *Æneid.* v. 315.

Navita sed tristis , nunc hos , nunc accipit illos.

Paragoge , ó *Proparalepsis* es quando se añade algo á la última syllaba ; v. gr. *Admittier* , por *Admitti* ; *Indignarier* , por *Indignari*. Virg. 9. *Æneid.* v. 231.

Euryalius , confestim alacres admittier orant.

Lucret. lib. 3.

Proinde ubi se videas hominem indignarier ipsam.

Aphæresis es quando se quita alguna letra , ó syllaba del principio de la diction ; v. gr. *Ruo* , por *Eruo* , Virg. 6 *Æneid.* v. 418.

At Nisus ruit in medios , solumque per omnes.

Syncope es quando se quita alguna letra , ó syllaba del medio de la diction ; v. gr. *Gubernaclo* , por *Gubernaculo* , *Periclis* , por *Periculis*. Virg. *Æneid.*

Namque gubernaculum multa vi forte revulsum.

Virg. 6. *Æneid.* v. 83.

O tandem magnis Pelagi defuncte periclis !

Apocope es quando se quita algo del fin de la diction :

cion ; v. gr. *Tuguri* , por *Tuguri* ; *Oti* , por *Oti*. Virg. *Ecleog.* v. 69.

Pauperis , & tuguri congestum cespite culmen.
Luc. lib. 2.

Parthenope studii , florentem ignobilis oti.

Antithesis es quando se muda en la diction una letra por otra ; v. gr. *Olli* , por *Illi*. Virg. *Æneid.* 1. v. 258.

Olli subridens hominum sator , atque Deorum.

Metathesis es quando se altera el orden de las letras , transponiendo en la diction unas , donde habian de estar las otras ; v. 33. *Tymbre* , por *Tymber*. Virg. 10. *Æneid.* v. 394.

Nam tibi , Tymbre , caput Evandrius abstulit ensis.

De Accentu.

D. R. Que el *Acento* á quien los Griegos llaman *Prosodia* , y los Latinos *Tenor* , ó *Tono* , es el que rige, y gobierna la pronunciacion ; porque en él se levanta ; ó baxa la voz. Los acentos son tres ; agudo , grave , y circunflexo. El *agudo* se señala con una rayta, que sube de la mano izquierda hácia la derecha de este modo. (ó) El *grave* con una que baxa de la mano izquierda á la derecha de este modo. (ò) El *circunflexo* , con una v de corazon vuelta hácia abaxo de este modo. (ô) Con el agudo se levanta la voz , y con el grave se baxa ; v. gr. *Pópulus* , que en la ó se levanta , y en las demás se baxa ; y con el circunflexo se queda en un medio entre los dos ; v. gr. *Rômanus*. Pero hoy ignoramos este último tono de voz , y así le pronunciamos como agudo. El agudo puede estar en la sylaba penultima , ó antepenultima. El circunflexo solamente en la penultima ; y el grave donde faltan los dos.

Ninguna diction Latina (como dice Quintiliano) admite acento agudo , ó circunflexo en la última syllaba ; y así estos adverbios *Quarè* , *Palàm* , *Una* , y los demas á este modo , se pronuncian con la penultima aguda. Y quando los Impresores le ponen acento grave en la última , no es mas que para denotar que son adverbios , como tambien quando ponen circunflexo á *Musâ* , *Dominò* , y otros , es para mostrar que son ablativos ; quando á *Tuguri* , *Oti* , y otros , es para denotar , que se comete Metaplasmo , y quando á *Sensûs* , *Visûs* , y otros , para denotar que son genitivos de singular , ó acusativo , ó vocativo de plural.

A la diction de sola una syllaba , si es de su naturaleza breve , ó solamente larga *positione* (que es por seguirsele dos consonantes) se le pone acento agudo ; v. gr. *át* , *dúx* , *Stips*. Si fuere larga de su naturaleza , ó juntamente *positione* será circunflexo ; v. gr. *Rôx* , *Fâx*.

La diction de dos syllabas , quando tiene la primera larga de su naturaleza , ó juntamente *positione* , y la última breve , tiene circunflexo en la primera ; v. gr. *Matis* , *Mæstus*. En las demas ocasiones tiene agudo ; v. gr. *Pârma* , *Coelus* , *Æstas* , *Pater* , *Auro*.

En las dicciones de mas de dos syllabas , siempre se ha de mirar qué cantidad tiene la penultima , porque si es de su naturaleza larga , ó tambien *positione* , y la última breve , se pone circunflexo en la penultima ; v. gr. *Amicus* , *Palæstræ* ; y si no hay todo esto le tiene agudo , v. gr. *Románis* , *Marcélus* : pero si la penultima fuere breve , entonces se pone agudo en la penultima ; v. gr. *Pópulus*.

De Græcis Verbis.

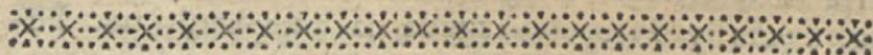
D. R. Que las palabras Griegas se pronuncian con
su

su acento Griego: v. gr. *Paralipomenon*, la penúltima aguda y *Pilostrátos* aguda la antepenúltima. Pero quando están latinizadas, se han de acentuar conforme á la regla de los Latinos; y así *Idólum* ha de tener circumflexo en la *o*, aun los Griegos le ponen agudo en la *i*.

De Hebrais Vocibus.

D. R. Que muchas voces Hebreas se pronuncian con acento Hebreo, y así *Amén*, *Cherubín* y, *Seraphím* y otras le tienen agudo en la última; y *Abél*, *Cain*, *Lamécb*, y otros en la penúltima. Pero las que están latinizadas, se han de acentuar con latino acentos; aunque si le tenían en la última, se le hemos de dexar en la misma, (que quando están latinizadas vendrá á ser la penúltima) v. gr. *Adám*, que le tienen en la *a* última, le conserva en la misma, quando está latinizado en *Adámus*. Lo mismo se entiende de algunas voces Bárbaras, como de *Enrique* *Enriquus*.





DIVISION DE LA POESÍA

en sus partes para los mas aprovechados.

EL *Arte Poetica* enseña á imitar con la dulzura del verso las acciones humanas, y todas las demas cosas, de donde pueda resultar á los hombres alguna utilidad en orden á las costumbres, cuya reformation debe ser el principal fin del Poeta.

La execucion (tomada en general) de los preceptos de la *Poetica*, se llama *Poesía*, la qual (considerada en particular) se llama *Poema*, y se divide en *Exegematico*, que es quando habla solo el Poeta, y *Dramatico*, que es quando no habla el Poeta, sino que introduce á otros hablando. Tambien se divide en *Poema Heroico*, *Tragico*, *Cómico*, *Elegiaco*, *Satyrico*, *Lyrico*, *Bucolico*, *Epigramatico*, y otros de que hablaremos luego.

Poema Heroico, ó *Epico* se llamó así, porque su fin es imitar los hechos de personas heroicas, así en virtud, como en letras, armas, y qualesquiera otras cosas. Tal es la *Eneida Virgiliana*, el *Rapto de Proserpina* de *Claudiano*, y otros. Es el Príncipe entre los Latinos *Virgilio*, aunque otros escribieron tambien con mucho acierto, como *Claudiano*, *Lucano*, *Ovidio*, *Valerio*, *Papinio*, y otros. Su verso es solo el *Hexametro*, que por eso se llama *Heroico*.

Tragedia es un *Poema Dramatico* en que se introdu-

ducen hablando varios Personages ilustres, y se proponen calamidades, y desdichas de alguno de ellos, para mover á lastima, ó escarmiento á los oyentes. Llevase la primacia Seneca, y no tenemos otro alguno de los antiguos; pero entre los modernos merecen todo aplauso Causino, Stephonio, Celocio, Cruz, y otros. El estilo de la Tragedia debe ser levantado, y sublime, sus afectos vehementes, y su fin funesto. Consta de cinco Actos, ó Jornadas, que se rematen con Coros de música, y cada Acto tiene varias Scenas. Su verso ordinario es Timetro Jambico, aunque los Choreos admiten Asclepiadeos, Anapesticos, Saphicos, Adonicos, y Gliconicos, y un mismo Choreo admite varias diferencias de estos, como se puede ver en la del Hercules furioso.

Comedia es un Poema Dramatico, que se diferencia de la Tragedia, en que no pide Coros, y en la materia, que es festiva, y de cosas civiles, y vulgares, los personages deben ser de inferior gerarquia: el estilo ha de ser llano, y familiar, sin afectos suaves, y el fin del suceso festivo. Tienen el primer lugar en lo Cómico, Terencio, y Plauto; y entre los modernos mucha estimacion Cornelio Schoneo, que anda con nombre de Terencio Christiano. El verso es, ó Jambico, ó Trochaico.

Elegia. Es un Poema en que se refieren sucesos tristes, y así debe ser tierna, y afectuosa con frecuentes exclamaciones, prosopopeyas, digresiones breves, apostrophes, comparaciones, y sentencias agudas, &c. Debemos imitar entre ellas á Ovidio, y le imitaron con mucha propiedad, y elegancia Bidermano, Guiniso, y Remondo. Daniel Heinsio, Gaspar Barleo, Sidonio Hosccio, y otros. Su metro es de Hexa-

me-

metros, y Pentametros alternados. Adviertase, que ya el uso ha vencido, que el nombre, ó metro de Elegia se extienda á cosas alegres, como son alabanzas, parabienes, y votos, consejos, cartas, &c. En este genero escribieron Ovidio, Tibulo, y Propercio, y se puede leer con seguridad y provecho Guinisio, Tephonio, con Heinsio, y Bidermano, &c.

Satyra ó *Sermon* es un Poema que ya con la sal de la chanza, ya con la pimienta del dicho agudo, reprehende los vicios, y abraza las virtudes, y así es vivo, eficaz, acre, y severo. Tomó su nombre de los Sátyros, porque como estos se fingen desnudos, ligeros, y decideros; así la Sátyra salta con ligereza de vicio en vicio, propone desnuda la verdad, y es muy copiosa en sus dichos, y agudezas. De los antiguos Sátyros son celebrados Juvenal, Petrio, Horacio, &c. y de los modernos Don Jayme Falcó. Su verso es el mismo, que el de la Elegia.

Lyra, ó *Hymno* es un Poema que se inventó para cantar en la Lyra, y así es su fin recrear, y deleytar al alma por el oido con suavidad, y hermosura. Su materia es alabanzas, descripciones, amores, &c. y sus versos de ordinario breves, y varios, con palabras escogidas, elegantes, y sonóras. Solian danzar al mismo tiempo los Músicos (guardando el compás del metro) al rededor de las Aras de sus falsos Dioses: la entrada era hácia el lado izquierdo, y la llamaban *Strophe*; y la vuelta *Antistrophe* hácia el lado derecho; luego parados delante del Idolo cantaban los demas, y se llamaba *Epodo*. Por eso llamaban *Strophe* á la copla que se cantaba en una vuelta, la qual tomaba nombre del número, y diferencia de los versos, de que constaba. Todo el Poema se llamaba *Oda*. La

Stro-

Strophe, y la Antistrophe constaban de los mismos versos, y el Epodo de mas, ó menos. Las diferencias mas usadas en las Odas de Horacio, que es el Príncipe de los Lyricos, son las siguientes; pero advierto primero, que *Colon* en Griego significa miembro, ó parte, y aqui corresponde á especie ó diversidad de versos. *Strophe* es copla; *Monos*, *Dis*, *Tris*, *Tetra*, &c. son numerales *Uno*, *Dos*, *Tres*, *Quatro*, &c. Hay, pues, Odas de *Strophas*, *Menostrophas*, y *Monocólas*: esto es, que no tienen mas que un verso cada una; v. gr. Horacio, lib. 1. Carm. Od. 1.

Mæcenæ atavis edite Regibus, &c.

En la qual son todos Asclepiadeos. Otras hay de todos Jambicos, &c.

Otras son *Dicólas*, *Distrophas*, que en cada *Strophe*, ó copla tenian dos versos cada uno de su especie. Estos eran alterados, *Glyconicos* con *Asclepiadeos*; v. gr. lib. 1. Od. 3.

Sic te, Diva potens Cypris

Sic Fratres Helena lucida sydera.

O Hexametro Heroyco, con *Dactylo Alcmæno*; v. gr. lib. 1. Od. 7.

*Laudabunt alii claram Rhodan, aut Mitylenem,
Aut Ephesum, bimarisque Corinthi.*

O Semitocfaico Archilochio, con *Timetro Jambico Catalectico*; v. gr. lib. 2. Od. 8.

Non ebur, neque aureum.

Mea venidet in domo lacuntar.

O Senario Jambico con *Dimetro Jambico*; v. gr. Epod. Od. 2.

*Beatus ille, qui procul negotiis,
Ut prisca gens mortalium.*

O Hexametro Heroyco con Dimetro Jambico;
v. gr. Epod. Od. 15.

*Noverat, & cœlo fulgebat Luna sereno
Inter minora sydera.*

O Hexametro Heroyco con Senario Jambico;
v. gr. Epod. Od. 16.

*Altera jam teritur bellis civilibus ætas.
Suis, & ipsa Roma viribus ruit.*

Otras son Dicólas Tetrástrophas; los tres Saphicos,
y el quarto Adonico, v. gr. 1. Carm. Od. 2.

*Jam satis terris nivis, atque diræ
Granadis misit Pater, & rubente
Dextera sacras jaculatus arces,
Terruit Urbem.*

O los tres Asclepiadeos, y el quarto Glyconico;
v. gr. lib. 2. Od. 12.

*Nolis longa feræ bella Numantie,
Nec durum Annibalem, nec Siculum mare,
Pœno purpureum sanguine, mollibus.
Aptari cithere modis.*

Otras son Tricólas Tetrástrophas; los dos primeros
Dactylicos Alcaicos, el tercero Dimetro Jambico
Hipercatalectico, y el quarto Dimetro Heroyco Tro-
cayco. Y esta composicion es la que por antonomasia
se llama Horaciana; v. gr. lib. 1. Od. 3.

*Vides, ut altâ stet nive candidum
Soracte, nec jam sustineant onus
Sylvæ laborantes, geluque
Flumina constiterint acuto.*

O los dos primeros Asclepiadeos, y el tercero
Pherecracio, y el quarto Glyconico; v. gr. lib. 1.
Od. 5.

Quis, multa gracilis te, puer, in rosa.

Per-

Perfusus liquidis urget odoribus

Grato, Pirrha sub antro?

Cui flavant religas comam?

El curioso puede ver otras muchas en Horacio, Prudencio, y Boecio. De los modernos son muy dulces, y de mucha variedad. Mafeo Barberino (que en su exaltacion se llamó Urbano VIII.) Casimiro, Balde Masculi, Stephonio, Guinisio: admirable por ser muger Laurencia Torcia, &c.

Bucolica, y *Georgica* son Poemas que cantan cosas rusticas, como Agricultura, Vendimias, y Ganados, &c. Su estilo ha de ser puro, y llano, sin adorno de palabras, agudezas, ó sentencias. Diferencianse, en que la *Georgica* admite estilo algo mas levantado que la *Bucolica*; y en que ésta es de ordinario *Dramatica*. Suele ser todo el Poema una Alegoría continuada. El Metro, ó Hexametro Heroyco solo; ó alternado con Pentametros. En estos generos se exercitó Virgilio antes de emprehendar su *Encida*. Hanle imitado entre los modernos Aurato, Pulcharello, Flocomio, Pacciuta, &c.

Epigrama es un Poema breve, y agudo; su materia no es limitada. Sino tiene agudeza, es poesia muy insulsa. Si es demasiado largo, y prolixo, pierde la gracia, y llega como embotado el acumen. Su metro es, ó Elegiacos, ó Phaleucos Scizontes, Heroycos; y tal vez Jambicos. Llevaronse entre los Antiguos la palma Marcial, y Catulo. Los modernos son casi infinitos; y muy buenos Bidermano, Bauhusio, Oeven, &c.

Symbolo, *Apologo*, ó *Parabola* en una pintura, ó similitud de una, ó mas cosas, para significar por ellas alguna otra, que se les parece en alguna propiedad

dad analogia, &c. Dividese en varias especies, que son Empresa, Emblema, y Geroglifico. La *Empresa* de suyo no pide mas que *imagen*, ó pintura, y *mote*, ó epigraphe; el qual ha de ser alguna sentencia, ó palabras que hagan al asunto; pero que no sean tan claras, que no dexen que discurrir. La pintura es arbitraria, de cosas animadas, ó inanimadas, racionales, ó irracionales, morales, ú divinas; v. gr. Si quiero significar á un Juez recto, pintaré un Espejo con este mote: *Cunctis aequè fidum*. Si á un hombre que trata verdad con todos, una piedra quadrada por todas partes, con este Epigraphe: *Quòquo veritas*. El mote puede ser de qualquier Idioma Latino, Griego, Español, Italiano, &c. Si se quiere explicar, se puede en verso, ó prosa, breve, ó difusamente. Es gloria de nuestra España en el asunto Don Diego de Saavedra. Escribieron tambien Causino, Camerario, &c.

El *Emblema* pide todo lo dicho en la empresa, fuera del mote; aunque puede tenerle, y pide ordinariamente explicacion, y ésta en verso; la qual puede ser de tres, ó quatro, ó mas distichos; pero quanto más breve será mejor. Y se ha de excusar quanto se pueda, que la pintura sea de cosa humana. Quando no se pone mote, se puede poner sobre la pintura el asunto; v. gr. Alciat. Embl. 125.) Para significar, que del daño de uno suele seguirse utilidad á otros, se puede pintar una Leona, y un Javali peleando, y un Buey, que desde un arbol los mira. Sobre la pintura; *Ex damo alterius, alterius utilitas*, y debaxo la explicacion siguiente.

Dum sævis ruerent in mutua vulnera telis;
Uique leona fero, dente timendus aper;

Acur-

*Accurrit vultur spectatum, & prandia captat;
Gloria victoris praeda futura sua est.*

Veanse Alciato, y Sambuco, &c.

El Geroglífico pide explicacion muy breve, que ordinariamente no pase de un Disticho, ó de una copla. Pero el Idioma es arbitrario, como tambien en el Emblema; v. gr. para celebrar el suceso tan celebrado de *San Ignacio de Loyola* en el lago de París, se puede pintar el Mar, y en él una Syrena tocando un clarin; y en la playa un pasagero, que se detiene á oirla, con este mote: *Exaudio vocem intonantium, & benefici incantantis sapienter.* Psalm. 67. luego la explicacion con este Disticho:

*Syrenes cantus licet auscultare, viator,
Fraudis pone metus, fraus tibi questus eris.*

Y en Castellano así.

*Dichoso encanto que dá
Larga vida á quien encanta,
Aunque al principio le espanta.*

Veanse Horo, Pierio, &c.

Enigma son unos versos, cuyo significado está enredado, y confuso, porque se funda en una Alegoria obscura. Si su significado es cosa distinta de voz, conserva el nombre *Enigma*. Si el significado es voz, y no cosa, la llama *Logogrypho*; v. gr. *Enigma del Pozo* (*Scalig.*)

*Ventris inexhausti purissima viscera cernis,
Alvo imà captus redditur ore cibus.*

Logogrypho de Caper. Idem.

Cornua mi, sed si caput aufers, dente nocebo.

Si se quita la C de *Caper*, queda *Aper*. Traen de ambas especies muchos *Scaligero*, y *Habrian Junio*, y *Enigmas Symphosio*, &c.

Anagramma es una clausula , ó sentencia sacada de las letras que componen un nombre. No han de entrar en la sentencia mas , ni menos letras , pero pueden resolverse los diptongos en sus vocales , y tambien dos vocales hacer como por Syneresis diptongo. El nombre de que se saca el *Anagramma* , se llama *Programma*. Suele hacerse un *Epigrama* al asunto que salió en el *Anagramma* , especialmente si este sale algo obscuro. Finalmente aquel es mejor que tuviere menos licencias , aunque si fuere largo , una , ú otra bien se puede disimular ; v. gr. P. Juan Eusebio Nieremberg.

PROGRAMMA.

Sanctissimus Pater , & Dominus Alexander.

Papa Septimus , qui erat antea Fabius Chissius.

ANAGRAMMA.

Quartus è Senis Papa Dei Matri Charissimus,

Ipsi labem Adæ non fuisse statuet. Tunc pax.

PROGRAMMA.

O Maria Virgo!

ANAGRAMMA.

Va! Maria origo.

EPIGRAMMA.

Va! quæ? cui tam mira fuit Cælestis Origo.

Desino mirari , Virgo Maria fuit.

Tiene muchas Aurato , Estevan Lamberto , Mariato Billonio , Vallenot , &c.

Eco es una Poesia , en que , ó la mitad , ó toda la palabra última de la oracion , se repite con sentido en ella , ó en la oracion siguiente ; y esto al principio , al medio , ó al fin del verso ; v. gr. Este Coloquio de un Pastor de Belén , y el eco en que interpone el Poeta palabras suyas.

Hec

Hæc Bethlemite Pastoris verba referre.

Audita est ECHO, quæ juga montis habet.

Quis natus? dixit, NATUS, Patrisne Judæi?

Illæ, DEI. Verusne est homo? Dixit Homo.

An puer hic fiet magnus? quæ reddidit, AGNUS.

Ipse ait hoc? IT HOC. Cur ita acclamat? AMAT.

Hoc facit? FACIT. Moriens? ORIENS. Deus ille?

Hæc ille. Est forsân causa tua? AUSA TUA.

Diligere hunc ergo, par est super omnia Christum?

ISTUM. Nonne Deum? Dixit, EUM; & tacuit.

ECHO DE PACE.

Dit mihi, quæ gelidis habitas convallibus, ECHO:

Cur Populus pacem sit modo clamat? AMAT.

Ad Divam pacem precibus concurritur? ITUR.

Ut damnun fugiat triste colonus? ONUS.

Si retulisti, ECHO, mihi vera, valeto, VALETO.

Donec nostra iterum verba notabis, ABIS.

Puedese mudar la primera letra, ó syllaba del Eco, porque solamente se requiere, que las dos syllabas últimas sean las mismas. Y así se puede decir. *Senex, renex, mæstus, festus; oderat, poterat, jacet, tacet, &c.* v. gr. Un caminante, y el Eco.

Modis omnibus expetenda vita est?

ITA EST. Si comitetur alma virtus?

Illis an protinus satis sit ullum?

NULLUM. Sed quid obest ei frequenter?

VENTER. O utinam greges interitum.

Ad corvos abeant! EANT, &c.

Veanse Dousa, Nomenescio, &c.

ACROSTICIS se llama la Poesía , quando las primeras , medias , ó últimas letras de los versos forman un nombre , ó voz significativa , ó quando las palabras de cada verso comienzan con una de las letras del nombre. Exemplo del primero de S. Dámaso al nombre de Jesus.

Iure pari regnat communis conditor **ev****I**,

ET cum Patre pia regnat sublimas in arc **E**;

Sidero Sanctis insidet numine Regni **S**;

UNde mare, & terra solo videt omnia nut **U**,

Suggerit humanis , & dinat munera rebu **S**.

Exemplo del segundo de Abraham Remmio, y
Luis XIII. Rey de Francia.

Liliacum **L**auro **L**ongo **L**odoice, **L**abore.

Vinxisti, & **V**ario **V**ario **V**incta **V**irent,

Divinas **D**uplici **D**ecoras **D**iademate **D**otes

Obliquique **O**mnnes **O**buebis **O**rbis **O**pes

Victrici **V**irtute **V**igos **V**ultuque **V**erendo

Immortali **I**gnes **I**mprimis **I**gne **I**ubar

Cædis **C**ertantes **C**onfusa **C**lade **C**aterva

Vulnerisque **V**rges **V**ictor **V**trinque **V**iros

Supremum **S**uperas **S**tellantem **S**idere **S**olem & c.

Laberintho se llama el Achrostichis, quando al ar-
ti-

tificio no va derecho sino torcido con algun rodeo: sirva de exemplo breve uno de Ricardo Willeio , á los siete Dones del Espíritu Santo , en que se lee en forma de Cruz. *Pnecuma sanctum.*

Profundis superis tot diu Charisimata Coeli **S**;
Agnoscat **N**estoreus teneras quod legit **A**brabam;
A Pharaone bov **E**s quot conspiciu **N**tur in undis;
 Quot domus excelsis **C**hristi fuit alta columnis
 Lampades igni **T**as , quot credim **U**s esse Aaronis;
 Sacri **U**rbs ruitura tubis quod circu **M**eunda
Marmore in uno oculi quot ; lux cota in arce corusc **A**

Dos Laberintos curiosísimos de Rabáno Mauro , y de Público Optaciano Porphyrio , trae Fray Luis Caballi en su Escala ; que dexo por ser largos.

Cronodisticos Sentencias , ó *Versos Cronologicos* son los que por letras numerales , que construyen cierto número , significa el año , ó tiempo determinado de que hablan ; pero no ha de haber mas ni menos letras numerales de las que son menester. No todas tienen el mismo valor , ni todas las del Alpha beto son numerales , sino las que se siguen.

M.	(vale)	Mil.
D.		Quinientos.
C.		Ciento.
L.		Cincuenta.
X.		Diez.
V.		Cinco.
I.		Uno.

V. gr. Ergo reUs VotI ChronICI MIraCULA VULgo,
GestaqUe nUnc popULis XaVer Iana LoqUor:

Y de este modo tiene otros ochocientos y sesenta distichos el P. Gerardo Grumsel; de la Compañia de Jesus, á los milagros que S. Francisco Xavier hizo en Malinas el año de M. D. C. L. XVI.

De otras especies de Poesias, y los Autores en que se pueden ver.

Monodio se llama Poesia, quando la cantaba uno solo.

Vease Guinisio.

Epicedion, Sentimiento, y lagrimas por la muerte de alguno. *Lamberto.*

Epitaphion, Inscripcion de sepulcro. *Aurato.*

Hodæporicon, Descripcion de viages. *Reusnero.*

Epibaterion, La vuelta á la Ciudad. *Laticchio.*

Apohaterion, La partida de la Ciudad. *Ælio Eobano.*

Propenpticon, Quando acompaña el corazon al que se ausenta. *Celotio.*

Apodenpticon, Demostracion de sentimiento en la ausencia que otro hace.

Parenticon, Contiene consejos, y avisos. *Antonio Deslions.*

- Diras.* Execraciones, y maldiciones contra alguno.
Ovidio, Estephanin, y Casimiro Balde.
- Genethliacon.* Aplauso de nacimiento. *Joseph Scaligero.*
- Himeneon* Desposorios, *Catulo, Paleario.*
- Epithalamion* De bodas, *Claudiano, Turnebo, Batlco.*
- Encomiasticon* Alabanzas en comun. *Jacobo Lecio.*
- Panegyricon* Alabanza en el público. *Claudiano, Luca-
no, Turnebo.*
- Paan* Alabanza de acto militar. *Guinisio, Balde, Ca-
simiro.*
- Scolion* Si este acto se cantaba en convite.
- Epinicion* Alabanza de victoria en luchas de juego,
fiestas, &c. *Ledeogaria à Quelecu.*
- Pedeuterion* Alabanza del Discipulo al Maestro.
- Soteria* Accion de gracias por salud recibida. *Ste-
phenio, Guinisio.*
- Eucharisticon* Accion de gracias en comun. *Barclayo.*
- Nanias* Tonadillas que dicen las amas á los niños.
Rapino.
- Apotrapeon* Plegarias para aplacar la ira de Dios, ú
de los Santos.
- Chorystys* Coloquio tierno con que uno habla á otro.
Guinisio.
- Proseuticon* Peticion con ruegos. *Idem.*
- Parodia* Troba de una Poesía á otro asunto *Jacobo,
Manovvo, Arias, Montano.*
- Palinodia* Desdecirse de lo dicho. *Horacio, Casimiro.*
- Penton* Poesía hecha toda de pedazos de versos sa-
cados de otros Autores, y aplicados á otro asunto.
Proba Falconia.
- Episodio.* Digresion en Poema largo.

Elegancias del verso Hexametro, y Pentametro.

1. Para que sea elegante el verso Haxametro, es necesario que la prisa, y alegría, &c. se explique con pies Dactilos, y la tardanza, dificultad y medios, &c. con Espondeo. Virg. de la prisa de los Troyanos.

*Inde ubi clara dedit sonitum tuba: finibus omnes
(Haud mora) prodire suis, ferit aethera clamor.*

Idem de la flema de los Cyclopes.

Inter sese multa vi brachia jactant.

2. Que se alternen Dactilos, y Espond. Virg.

Obscupuit, retroque pedem cum pace repressit.

3. Que sea numeroso. Idem.

Quadrupedante patrem sonitu quatit ungula campum.

4. Que no tenga muchos monosylabos; v. gr.

Non ex his est, qui se sanos vivere curant.

5. Que no acabe en monosylabo; v. gr.

Parturiant montes; nascatur ridiculus mus.

Sino es quando le preceda otro; v. gr. Ovidio Fast. 3.

Præcipuè cupiam celari Thesea; ne te.

O quando es enclitica; v. gr. Virg. Æneid. 6.

Vestibulum in somnis servat, noctesque, diesque.

O que se haga Sinalepha; v. gr. Idem.

Corporea excedunt pestes: penitusque necesse est.

O Ectisis; v. gr. Idem.

O pater, an ne aliquas ad Cælum hinc ire putandum esse.

O quando lo pida la materia de que se trata; v. gr. Virg.

Sternitur, exanimisque tremens procumbit humi bos.

6. Que no acabe en dos Disylabos; v. gr.

Istud dormitans carmen cecinis mea musa.

7. Ni en Quadisylabo , ó Pentasylabo ; v. gr.

Ex infinito iam tempore adhuc potuissent.

Rursus in antiquas referuntur religiones.

En el Pentametro ninguna de las cesuras sea Monosylabo ; v. gr.

Aut facere hæc á te dictaque , factaque sunt.

Si no es que le preceda otro ; v. gr.

Premia si studioso consequar ista , sat est.

O que haga Synalepha ; v. gr. Ovid. Fast. 3.

Unde trabat fidus parva referre mora est.

O Eclipsis ; v. gr.

Quæ dixisse pudet ; conticuisse bonum est.

Acaba mal en Trisylabo ; v. gr.

Tam fine felices eximia sobole.

Sino es que le preceda Monosylabo ; v. gr.

Aut docuit lusus hos Thetis , aut didicit.

El mejor modo de acabarlos , es con dos Disylabos ; v. gr. Ovid.

Hoc tibi de Getico littore mittit opus.

No han de ser las palabras demasiadamente largas ; v. gr.

Consternebantur Constantinopolitani.

Innumerabilibus solitudinibus.

En el Disticho se ha de incluir de ordinario la sentencia , y no pasar con ella al siguiente.

Algunas curiosidades del verso Hexametro , y Pentametro.

Versos *Correlativos* se llaman aquellos , en los quales cada palabra de uno tiene relacion , y correspondencia con cada palabra del otro ; v. gr. Virg.

Pastor , arator eques , pavi , coluit , superavi.

Capras , rus , hostes , fronde , ligone ; manu.

Su correspondencia y sentido es como se sigue:

Pastor pavi capras fronde. (Esto Bucolica) de
Arator colui rus ligone , es (Georgica) Virgilio.

Eques superavi hostes manu , (la) Eneida.

Otro de Willeio:

Horrída , lecta , graves effecta , vocabula , gestus
Orno , loquo , signo , schemate , voce manu.

Su relacion , y correspondencia es esta:

Horrída , effecta orno schemate.

Lecta vocabula loquor voces.

Graves bestus signo manus.

Versos Concordantes , ó Eclipticos , son en los que una misma sylaba , ó palabra sirve en dos , ó mas versos ; v. gr.

Qu	an	di	tr	m	P
os	guis	rus	isti	ulcedine	avit.
H	san	mi	Chr	D	l

Nicolás Petit.

	Avarus	turpi	condat.
Poscit.	oper	quas pectore	
	honestus	hilari	

Ricardo Welio.

Contentam		salutem.
	reparat	patiendo
Neglectam		Tyaram.
	renovat Christus vincendo.	
Amissam.		quietem.
	retulit	surgendo
Eternam.		coronam.
		De

De otro modo se hacen quando se van supliendo las preposiciones *sub*, y *super*; v. gr. *Textor aliis servire tenetur.*

Jure est

qui

sum; servire necesse est.

Jure tibi me

aut,

are

Te nulli cunctos videris.

es,

fero.

Cum cunctos te laude cunctis.

Los quales se leen de este modo.

Jure subest aliis, qui sub servire tenetur!

Jure tibi subsum; me subservire necesse est.

Te nulli, super aut, cunctos superare videris.

Cum cunctos superes, te laude superfero cunctis.

Versos Retrogrados, Reciprocos, ó Recurrentes son los que leídos al revés, conservan el mismo metro, ó toman otro con el mismo, ó contrario sentido, siguiendo el orden de las palabras, ú de letras, ó de entrambas; v. gr. (Virg. 1. Æneid. v. 12.) *Musa, mihi causas memora, quo numine laeso.*

Al revés es tambien Hexametro con el mismo sentido; v. gr.

Laeso numine, quo, memora causas mihi, Musa.

Item Welio.

Abél. Sacrum pingue dabo, nec macrum sacrificabo.

Al revés Pentámetro con sentido opuesto.

Cain. Sacrificabo macrum; nec dabo pingue sacrum.

En Castellano se traduce así con el mismo artificio.

Abél. Res pingue la mia es;

No flaca la ofrezco Yo

Cain. Yo ofrezco la flaca; no

Es mia la pingue res.

Item.

Pre-

*Præcipiti modo quod decurrit tramite flumen.
Tempore consumptum, iam cito deficit.*

Al revés es disticho con el mismo sentido; v. gr.

*Deficit citò iam consumptum tempore flumen.
Tramite decurrit quod modo præcipiti.*

Item Welio.

*Magist. Sedulitas mea vos doctos, non fecit inertes.
Fecit Romanos, non (puto) Barbaricos.*

Discip. *Rhetoricæ tibi laus: commendat carmina: clarat*

Plurima linguarum te tua cognitis.

Al revés son Distichos, y el primero con sentido opuesto; v. gr.

*Magist. Barbaricus (puto) non Romanos fecit inertes.
Facit nos doctos; vos meas sedulitas.*

Discip. *Cognitio tua te linguarum plurima clarat.
Carmina commendat; laus tibi Rhetoricæ.*

Idem Eucharistia.

*Si bene tangis, alam; si vis, mala signa tenebis.
Ore, rubore bibes: ebibe, rubor ero.*

Al revés es Disticho con el mismo sentido, y palabras, por el orden de las letras, al mismo modo.

*Signate, signa, temerè me tangis, et angis.
Roma tibi subito motibus ibit Amor.*

Andræas Mestralus.

Ecce seges suberis tot sibi rebus seges ecce.

Al revés es Hexámetro, y así por el orden de las palabras, como por el de las letras.

Versos Serpentinis son los que en el fin del verso, ó Distichos es lo mismo que el principio; v. gr. Juvenal.

Crescit amor nummi, quantum ipsa pecunia crescit.

Ovid. 1. Amor; Eleg. 9.

*Militat omnis amans, & habet sua castra Cupidos
Attice, crede mihi, militat omnis amans.*

Ver

Versos *Leoninos* son aquellos que en el fin de la *Penthemimeris*, y en el fin del verso tienen la consonancia misma de dos syllabas; v. gr.

Si Troiae fatis aliquid restare putaris.

Verso, ú *Disticho Pangrammato* es el que incluye todas las letras del Alfabeto; v. gr.

Duc, Zephire exurgens, purum cum flatibus equor.
Item.

*Imperio gazàque potens, Rex Carole, nunc, hic,
Quo fies orbi grandior, ecce Typus.*

Verso *Intercalar* es el que se repite en un *Poema* muchas veces; v. gr. *Virg. Eclog. 8.*

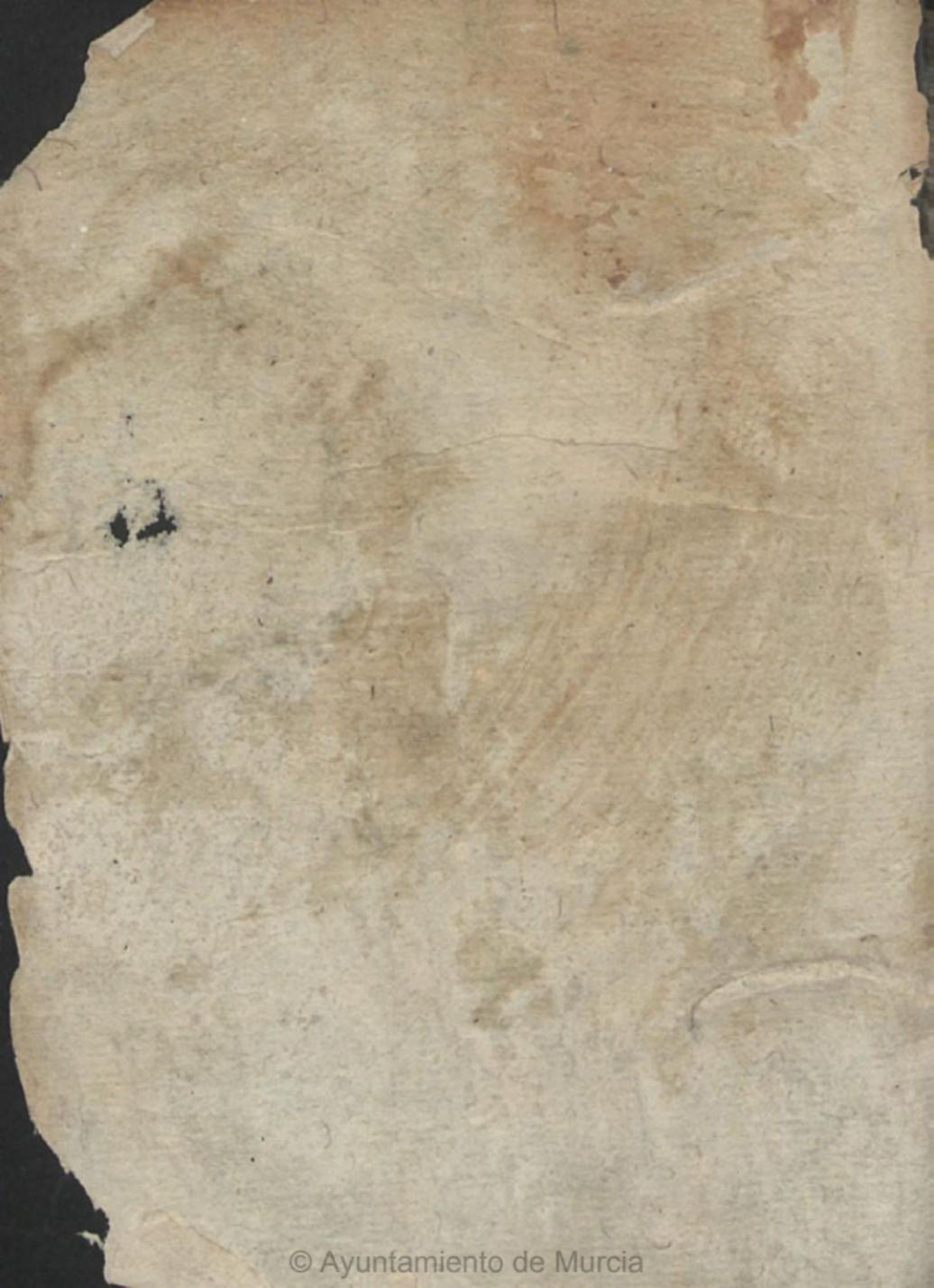
Incipe Menalios mecum mea tibia, versus.

Otros versos hay *Compendiarios*, en que se pone una sola letra por todo un *vocablo*; v. gr. *Sigebertus Gemblacensis in Chronico. Anno Christi 992.*

Scandit ab R. Gerbertus ad R. post Papa vigens. R.
Habla del Gerberto, que primero fue Obispo de *Rems*; luego Arzobispo de *Rabena*, y despues *Pontifice Romano*, y el sentido es este; *Scandit ab Rems, Gerbertus ad Ravenam, post Papa vigens, Romæ.*

FINIS.

Handwritten numbers and symbols, possibly a list or calculation, including:
2
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300





Faint, illegible handwritten text on the cover.

A
A R
EST
TAB
N.º

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
RCH

2

A

13